LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AÑO CIX NO. 38,552 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. 56 PÁGINAS

$0.60

LA PRENSA GRÁFICA

elGráfico DEPORTIVO

JORNADA 8 LIGA MAYOR

3	2
FIRPO	FUERTE SF
1	0
ONCE DEP.	DRAGÓN
0	0
CACAHUAT.	ÁGUILA

MBAPPÉ ANOTÓ LOS DOS GOLES DE LA VICTORIA MERENGUE : 8

2	0
REAL MADRID	BETIS

ROMPIÓ CAPOTE

LPG/EFE



Certero. Francisco Carballo, del Cacahuatique, se barre para quitarle la pelota a Kevin Reyes.

EG/DENNIS ARGUETA

Cacahuatique	Águila
0	0

Alineación

Cacahuatique	Águila
29. Óscar Sánchez	1. Rafael García
4. C. Hernández	7. Kevin Reyes
5. Julián Grueso	2. Julio Sibrián
2. R. Aparicio	28. R. Rodríguez
3. F. Carballo	13. Alex Larín
7. K. Hernández	12. Santos Ortiz
10. Joel Turcios	5. Tomás Granitto
6. Elías Umeres	24. Darwin Cerén
33. Brayan Lovo	27. Marcelo Díaz
16. Alex Hernández	44. Ricardo Villatoro
9. Wilker da Silva	9. Blas Sosa
DT: Daniel Corti	DT: Daniel Messina
CAMBIOS	**CAMBIOS**
72' René Gómez por Umeres	61' M. Cartagena por Granitto
72' Anderson Ulloa por Hernández	61' Ricardo Polío por Villatoro
	65' Walter Pineda por Larín

Árbitro

Geovanni Corona. Amonestó a: 54' Umeres, del Cacahuatique; 43' D. Cerén, 46' Larín, 64' Rodríguez, del Águila.

CON LLENO TOTAL EN EL ESTADIO

Cerca de 3 mil 500 aficionados con boleto pagado fueron testigos de la visita del Águila al complejo de Chapeltique, sede para este torneo del Cacahuatique, con lo que el benjamín ya recibió al Alianza y a los negronaranjas.

El benjamín plantó cara

El Águila empató en su visita al CD Cacahuatique, con lo que cedió el primer lugar del Apertura 2024.

Samuel Martell
@elgraficionado

Cacahuatique y Águila empataron 0-0 en un partido entretenido, que pudo haberse definido para cualquiera de las oncenas, jugando en un escenario que mostró sus mejores galas, con graderíos llenos y disfrutando de una fiesta futbolística que lo único que hizo falta fue el gol.

Luego de 10 minutos de partido, Águila imponía su fútbol ante un rival ordenado atrás, pero huérfano en el ataque ya que su media cancha no era capaz de alimentar al brasileño da Silva, quien era absorbido por la marca de Sibrián y de Rodríguez en el centro de la defensa.

El Águila explotaba sus bandas, con Reyes y Ortiz por la derecha ,y con Villatoro junto a Larín por la banda contraria de su ataque para poner peligro sobre la meta del local.

El Cacahuatique debió esperar 12 minutos para hacer un tiro directo a la meta aguilucha luego de que Joel Turcios probó fortuna con un tiro tibio que Víctor García no contuvo.

El Águila aún no se acomodaba bien en la cancha de Chapeltique porque su rival no lo dejaba armarse, lo obligaba a soltar rápido el balón por esa presión que ejercía desde el momento en que el equipo aguilucho buscaba salir de su parcela.

Al 24' fue el turno del Águila cuando Darwin Cerén disparó desde fuera del área hacia portería, pero Óscar "el Pavo" Sánchez detuvo el remate.

El juego cayó en un bache futbolístico que se rompió con la amonestación de Darwin Cerén al 43' luego de una falta sobre Joel Turcios en el medio.

El primer tiempo finalizó con buenas sensaciones, eso pese al empate sin goles que estaban fir-

2
EMPATES SIN GOLES LLEVA EL ÁGUILA EN EL ACTUAL torneo: ante el Metapán y el frente al Cacahuatique.


EG/DENNIS ARGUETA

Seguro. Óscar Sánchez, portero del Cacahuatique, se queda con la pelota que buscaba el aguilucho Ronald Rodríguez.

PRIMERA DIVISIÓN

Pedirá que se reprogramen dos partidos

El Águila solicitará no disputar en la fecha programada los juegos ante el Limeño y el Alianza por convocatoria.

La dirigencia del Águila confirmó ayer que solicitará hoy diferir el partido pendiente de la fecha cuatro ante Municipal Limeño de este jueves 5 y el del domingo 8 contra el Alianza por la fecha nueve, respaldado por el art. 30 de las Bases.

Dicho articulado deja a criterio del club afectado solicitar posponer su siguiente partido oficial si son convocados a la selección mayor al menos a tres jugadores. El club migueleño tiene a ocho llamados.

"Estábamos dispuestos a jugar incluso si nos llamaban a cuatro jugadores, pero nos están llamando a ocho titulares. No podemos dar ventajas", dijo el directivo Óscar Giralt.

Samuel Martell
@elgraficionado

> **"Vamos a solicitar jugar ante el Limeño el miércoles 11, un día después que nuestros seleccionados retornen de Bonaire".**
>
> **ÓSCAR GIRALT,** DIRECTIVO DEL ÁGUILA


EG/DENNIS ARGUETA

Propuesta. El Águila tiene dos compromisos para la próxima semana que pedirá reprogramar.


EG/DENNIS ARGUETA

Cerrado. Darwin Cerén recibe la marca pegadiza del argentino Elías Umeres, del Cacahuatique.

mando las dos oncenas.

Comenzó el segundo tiempo sin sustituciones. El juez Corona invalidó el gol de Turcios en una acción fortuita que sufrió el portero Victor García al 47', cuando el golero aguilucho se resbaló a la hora de intentar despejar la pelota y dejo el balón a merced del jugador de los locales, que anotó sin problema, pero el juez sin explicación lo anuló.

Ricardo Villatoro falló al 52' cuando el portero Sánchez le atajó su remate en el mano a mano que el Águila provocó por la banda izquierda con el jugador santarroseño.

El argentino Umeres miró la tercera tarjeta amarilla del partido y la primera para los cafetaleros al 54' luego de una necesaria falta sobre Cerén.

El Cacahuatique presionó más a la zona baja del Águila a tal grado que en dos minutos cobró tres tiros de esquina de manera consecutiva que no alcanzó las redes emplumadas al 59'.

El Águila seguía incómodo en la cancha de Chapeltique y no era capaz de superar la defensa que los cafetaleros impusieron para marcar a los atacantes aguiluchos, eso provocó que Cacahuatique dominará las acciones de ataque en los primeros 25 minutos del segundo tiempo.

Sin embargo, ninguno tuvo más opciones de hacer daño y salieron con un punto a favor.

JORNADA 8 EL SALVADOR

Estas son las posiciones del torneo Apertura 2024 de El Salvador.

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1.	Metapán	7	4	3	0	12	4	15
2.	Águila	6	4	2	0	8	1	14
3.	Cacahuatique	7	4	1	2	9	6	13
4.	Limeño	6	2	4	0	6	4	10
5.	Firpo	5	3	1	1	11	10	10
6.	Once Dep.	7	2	3	2	10	10	9
7.	Alianza	5	2	2	1	9	5	8
8.	FAS	7	1	4	2	8	11	7
9.	Fuerte SF	7	1	1	5	6	12	4
10.	Platense	7	0	3	4	2	7	3
11.	Dragón	8	0	2	6	2	13	2

HOMBRE GOL

NOMBRE	EQUIPO	PAÍS	GOL
E. Mauricio	Alianza	El Salvador	6
Gustavo Souza	Firpo	Brasil	5
Juan Argueta	Metapán	El Salvador	4
Javier Fermán	Limeño	El Salvador	3
Mauricio Cerritos	Firpo	El Salvador	3

GUANTE DE ORO

NOMBRE	EQUIPO	PAÍS	PROM.
R. García	Águila	El Salv.	0.25
O. Pleitez	Metapán	El Salv.	0.57
J. Almeida	Limeño	México	0.66
O Sánchez	Cacahuat.	El Salv.	0.85
W. Torres	Fuerte SF	El Salv.	1.20

EG/CARLOS GODOY

Lucha. Luis Méndez (der.), del Dragón, trata de llegarle a la pelota para frenar el avance del Once Deportivo durante el partido de la fecha 8 del torneo Apertura 2024 de la primera división.

Un respiro para el Once

El Once Deportivo se impuso a un Dragón que mostró buenas cosas para encontrar los tres puntos que lo meten en la pelea.

Diego Tovar
@elgraficionado

El Once Deportivo logró la victoria ayer sobre el Dragón, la primera en condición de local, manteniendo la valla invicta. Juan Carlos Gil marcó el único gol del partido disputado en el estadio Arturo Simeón Magaña, en un terreno de juego un poco irregular por la lluvia que cayó sobre Ahuachapán.

El primero en dar un susto fue el Once Deportivo. Al minuto nueve, Kemal Malcolm había aprovechado un rebote en un tiro de esquina para romper la red de los visitantes; no obstante, el tanto fue anulado.

El segundo susto lo dio el Dragón, en un principio con un tiro libre bien atajado por César Melara y luego cuando Manuel Chalás se acercó con peligro solo, el juvenil arquero salió a tiempo y evitó el gol.

Sobre el minuto 43, Héctor Carbajal arriesgó con una salida fuera del área para barrerse sobre Kemal Malcolm y luego a Kevin Torrente, una acción muy atrevida que dio resultado para evitar el gol.

En el arranque del segundo tiempo, el Once Deportivo comenzó atacando, tal y como lo hizo al principio del juego. Malcolm intentó desbordar por la banda izquierda y casi logra quitarse al último hombre. El arquero de los visitantes salió firme y a tiempo a cortar el avance del jamaicano.

El partido se tornó en un ir y venir de ambas escuadras, con contragolpes veloces qué no acabaron en gol.


EG/CARLOS GODOY

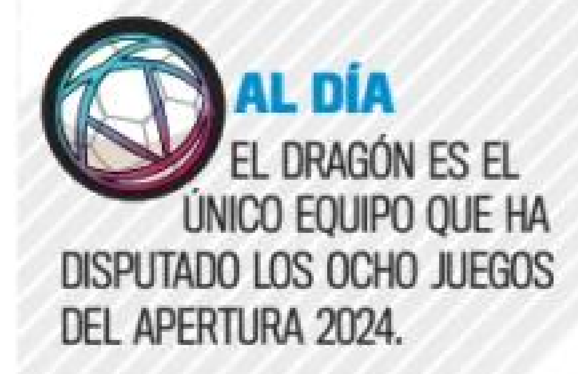
Opciones. Ambos equipos tuvieron oportunidades de antar a lo largo del encuentro en Ahuachapán.

El equipo de San Miguel tuvo pocas ocasiones en el campo contrario. Yair Arboleda y Cristian Gil, quien entró al campo en el segundo tiempo, empujaron al equipo en el ataque, con muy poca pólvora.

La pólvora la encontró el tanque fronterizo en una de sus armas de respaldo. Juan Carlos Gil ingresó en lugar de Kemal Malcolm en el segundo tiempo y en el minuto 83 puso el gol que rompió la paridad del juego y dejó el marcador definitivo a favor de los ahuachapanecos.




Once Dep.	Dragón
1	0



AL DÍA

EL DRAGÓN ES EL ÚNICO EQUIPO QUE HA DISPUTADO LOS OCHO JUEGOS DEL APERTURA 2024.


72 ANIVERSARIO
Dale
Libertad
a tu vehículo
con los
MEJORES
REPUESTOS
Todos los lunes de septiembre*
DOBLE PUNTOS
POR TUS COMPRAS
LCR
LA CASA DEL REPUESTO
ELÉCTRICO
SENSOR DE EJE DE LEVAS
SENSOR DE OXÍGENO
SENSOR DE CIGÜEÑAL
SENSOR DE FLUJO DE AIRE MAF
BOBINAS
MOTOR
ANILLOS
CAMISAS
PISTONES
LAINAS DE AJUSTE
EMPAQUE DE CULATA
CASQUETES DE BANCO
BUSHING DE BIELA
CASQUETES DE BIELA
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN
TERCER BRAZO
TIJERAS
ESFERA DE TIJERA
BRAZO PITMAN
TERMINAL DE DIRECCIÓN
FRENOS
BOMBA CENTRAL DE CLUTCH
BOMBA AUXILIAR DE FRENOS
MANGUERA DE FRENOS
PISTÓN DE CALIPER
KIT DE CALIPER
*Restricciones aplican: Promoción valida del 2 al 30 de septiembre de 2024, acumula doble punto en tu TCF todos los lunes del mes de septiembre de 2024 en la compra de repuestos.
Banco Promerica
CUSCATLAN
BAC CREDOMATIC
3,6 y 9 cuotas sin intereses
www.lcrelsalvador.com
Síguenos en
7749-8121
CASA MATRIZ - SANTA TECLA - CONSTITUCIÓN - 29 CALLE PTE - BLVD. VENEZUELA - ZACATECOLUCA - 5 DE NOVIEMBRE
SAN MARCOS - CENTRO - AUTOPISTA SUR - SANTA ANA - SONSONATE - SAN MIGUEL - NEJAPA - LOURDES- EL COYOLITO
2205-1500

Sufrimiento es el aliado

El LA Firpo tuvo que remontar de nuevo para quedarse con la victoria en casa, algo que ya se está haciendo costumbre.



EG/OVIDIO TURCIOS

Disputado. Diego Flores, del Firpo, trata de controlar ante Eduardo Chávez.

Jorge Benítez
@elgraficionado

En un emocionante partido disputado en el estadio Sergio Torres Rivera de Usulután, el Firpo superó al Fuerte San Francisco 3-2, con goles de Souza, Vásquez y Cerritos.

Desde el inicio, Firpo mostró su intención de llevarse el triunfo. La primera mitad estuvo marcada por el dominio local, que se materializó a los 16' cuando Gustavo Souza interceptó un balón en la salida del Fuerte San Francisco y, con un potente zurdazo, venció al portero Felipe Amaya.

Sin embargo, el Fuerte no tardó en responder. En el 29', Salvador Galindo aprovechó un descuido defensivo del Firpo y remató con precisión para igualar.

El segundo tiempo comenzó con un visitante más ofensivo, que rápidamente tomó el control del juego. A los 49 minutos, Enmanuel Hernández, tras un tiro de esquina, disparó al gol y puso al equipo visitante en ventaja con el 1-2.

A pesar de la desventaja, Firpo no se dio por vencido. En el 60', Styven Vásquez recibió el balón de espaldas al arco, se dio la vuelta y logró el empate 2-2.

La tensión aumentó a medida que se acercaba el final del encuentro. En el minuto 85, el Fuerte San Francisco cometió una falta dentro del área sobre Styven Vásquez, lo que llevó al árbitro a señalar penalti.

Mauricio Cerritos se encargó de ejecutar la pena máxima con precisión y asegurar el 3-2 definitivo para el Firpo.

DESBALANCE PAMPERO

El Luis Ángel Firpo es la segunda mejor delantera del torneo con 11 goles, uno menos que el líder Metapán; sin embargo, es el cuarto con más goles recibidos (10), por lo que su defensa es la zona en la que debe mejorar.



EG/OVIDIO TURCIOS

Empuje. Ken Mejía, del Firpo, trata de zafarse de la marca de Wilson Rugamas.



EG/EFE

Pegada. El colombiano Luis Díaz, del Liverpool, anota uno de sus dos goles al Manchester United en la liga Premier.

INGLATERRA

El Liverpool humilla al Manchester United

Salah y Díaz fueron las figuras en la goleada de los "Reds" en la casa de su gran rival en la liga inglesa.



Al compás de un doblete de Luis Díaz y otra gran actuación de Mohamed Salah, el Liverpool ratificó su supremacía ante Manchester United al despachar ayer 3-0 a su clásico rival de visita a Old Trafford.

Para Casemiro, el centrocampista del United, el partido de la Liga Premier fue una pesadilla. En cambio, Salah anotó por séptimo partido consecutivo en el feudo del Manchester United y asistió en los dos goles del colombiano Díaz en el primer tiempo.

Salah suma 15 goles en todas las competiciones enfrentando al United desde que llegó a Liverpool en 2017

El futuro de Casemiro quedó en el aire tras un partido para el olvido. El brasileño, de 32 años, cargó la culpa en ambos goles de Díaz, el primer tras un desprolijo pase y luego al perder al balón, y fue reemplazado al descanso por Toby Collyer, un chico de 20 años.

El United ha perdido dos de sus tres partidos de la liga esta temporada. Su victoria fue ante Fulham gracias a un gol en la agonía. En contraste, Liverpool ha ganado sus tres primeros encuentros y sin encajar goles. El club ha abierto una nueva etapa con Arne Slot como su técnico después de los nueve gloriosos años con Jurgen Klopp.

Londres, Inglaterra/Ap

@elgraficionado

FUTURO INCIERTO

El egipcio Mohamed Salah ha dejado entrever, al término del encuentro que su equipo disputó y ganó al Manchester United, que puede dejar el Liverpool al final de la presente temporada, cuando termina su contrato.

JORNADA 3 INGLATERRA

Sábado		
Arsenal	1-1	Brighton
Nottingham	1-1	Wolves
Leicester	1-2	Aston Villa
Ipswich	1-1	Fulham
Everton	2-3	Bournemouth
Brentford	3-1	Southampton
West Ham	1-3	Man. City
Ayer		
Chelsea	1-1	Crystal Palace
Newcastle	2-1	Tottenham
Man. United	0-3	Liverpool

POSICIONES

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1.	Man. City	3	3	0	0	9	2	9
2.	Liverpool	3	3	0	0	7	0	9
3.	Brighton	3	2	1	0	6	2	7
4.	Arsenal	3	2	1	0	5	1	7
5.	Newcastle	3	2	1	4	2	1	7
6.	Brentford	3	2	0	1	5	4	6
7.	Aston Villa	3	2	0	1	4	4	6
8.	Bournemouth	3	1	2	0	5	4	5
9.	Nottingham	3	1	2	0	3	2	5
10.	Tottenham	3	1	1	1	6	3	4
11.	Chelsea	3	1	1	1	7	5	4
12.	Fulham	3	1	1	1	3	3	4
13.	West Ham	3	1	0	2	4	5	3
14.	Man. United	3	1	0	2	2	5	3
15.	Leicester	3	0	1	2	3	5	1
16.	Crystal P.	3	0	1	2	2	5	1
17.	Ipswich	3	0	1	2	2	7	1
18.	Wolves	3	0	1	2	3	9	1
19.	Southampton	3	0	0	3	1	5	0
20.	Everton	3	0	0	3	2	10	0

CHAMPIONS EUROPA L. DESCENSO

ITALIA

"Juve" topó en Roma

No pasó del empate en casa ante los romanos, que estuvieron bien aplicados en la zona defensiva.

El Roma consiguió ayer lo que nadie había conseguido hasta el momento en Italia: mantener la puerta a cero y puntuar ante el nuevo Juventus (0-0) de Thiago Motta, que pese a que estrenó a sus nuevos fichajes se topó con la versión más seria de los "giallorrosi".

En un duelo que se presentó como la gran oportunidad de confirmación del Juventus, imparable en los dos primeros partidos; y en un partido en el que la novedad de las nuevas caras juventinas de Nico González, Koopmeiners o Conceicao ilusionó al Juventus Stadium, lleno para ver a su renovado equipo, fue la disciplina de los de Daniele de Rossi la que se impuso para bajar los humos a la "Vecchia Signora".

Tuvo que llegar el rival más complicado para que los romanistas vieran una versión competitiva de su equipo.

Roma, Italia/Efe

@elgraficionado



JORNADA 3 ITALIA

Viernes		
Venezia	0-1	Torino
Inter	4-0	Atalanta
Sábado		
Bolonia	1-1	Empoli
Lecce	1-0	Cagliari
Lazio	2-2	Milán
Nápoles	2-1	Parma
Ayer		
Génova	0-2	Verona
Fiorentina	2-2	Monza
Udinese	1-0	Coma
Juventus	0-0	Roma

POSICIONES

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1.	Inter	3	2	1	0	8	2	7
2.	Juventus	3	2	1	0	6	0	7
3.	Torino	3	2	1	0	5	3	7
4.	Udinese	3	2	1	0	4	2	7
5.	Verona	3	2	0	1	5	3	6
6.	Nápoles	3	2	0	1	5	4	6
7.	Empoli	3	1	2	0	3	2	5
8.	Lazio	3	1	1	1	6	5	4
9.	Parma	3	1	1	1	4	4	4
10.	Génova	3	1	1	1	3	4	4
11.	Fiorentina	3	0	3	0	3	3	3
12.	Atalanta	3	1	0	2	5	6	3
13.	Lecce	3	1	0	2	1	6	3
14.	AC Milán	3	0	2	1	5	6	2
15.	AC Monza	3	0	2	1	2	3	2
16.	Roma	3	0	2	1	1	2	2
17.	Cagliari	3	0	2	1	1	2	2
18.	Bolonia	3	0	2	1	2	5	2
19.	Venezia	3	0	1	2	1	4	1
20.	Como	3	0	1	2	1	5	1

CHAMPIONS EUROPA L. DESCENSO


EG/EFE

Control. Artem Dovbyk, del Roma, maneja la pelota ante el Juventus.

JORNADA ESPAÑA 4

Sábado

Barcelona	7-0	Valladolid
Athletic	0-1	Atlético Madrid
Español	2-1	Rayo Vallecano
Leganés	0-1	Mallorca
Valencia	1-1	Villarreal

Ayer

Alavés	2-0	Las Palmas
Osasuna	3-2	Celta
Sevilla	0-2	Girona
Getafe	0-0	Real Sociedad
Real Madrid	2-0	Betis

POSICIONES

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1.	Barcelona	4	4	0	0	13	3	12
2.	Real Madrid	4	2	2	0	7	2	8
3.	Atlético	4	2	2	0	6	2	8
4.	Villarreal	4	2	2	0	9	7	8
5.	Girona	4	2	1	1	7	4	7
6.	Alavés	4	2	1	1	5	3	7
7.	Osasuna	4	2	1	1	5	7	7
8.	Celta	4	2	0	2	10	9	6
9.	Leganés	4	1	2	1	3	3	5
10.	Mallorca	4	1	2	1	2	2	5
11.	Rayo V.	4	1	1	2	4	5	4
12.	Real Sociedad	4	1	1	2	3	4	4
13.	Athletic	4	1	1	2	3	4	4
14.	Espanyol	4	1	1	2	2	3	4
15.	Valladolid	4	1	1	2	1	10	4
16.	Getafe	3	0	3	0	1	1	4
17.	Betis	3	0	2	1	1	3	2
18.	Las Palmas	4	0	2	2	4	7	2
19.	Sevilla	4	0	2	2	3	6	2
20.	Valencia	4	0	1	3	3	7	1

CHAMPIONS · EUROPA L. · DESCENSO

2 Real Madrid · 0 Betis

EG/EFE

Aporte. Kylian Mbappé anota de penalti el segundo gol para el Real Madrid y el segundo en su cuenta ante el Betis en el estadio Santiago Bernabéu.

Fin a la mufa de Mbappé

El francés anotó los dos goles del triunfo del Real Madrid sobre el Betis en el Bernabéu para romper su sequía en liga española.

Madrid, España/Ap
@elgraficionado

Kylian Mbappé puso fin a su ayuno sin goles como jugador del Real Madrid en la Liga española al firmar su primer doblete.

El astro francés brilló durante el complemento al anotar dos veces para darle al Madrid una victoria 2-0 sobre el Real Betis.

Primero hizo gala de su calidad de definición a los 68 minutos, cuando Federico Valverde lo habilitó con un taconazo que Vinicius Junior dejó pasar, para no caer en fuera de lugar, y dejar al francés la opción de rematar.

Estampó el doblete con el cobro de un penal a los 75', después de que el árbitro Javier Alberola Rojas recurrió al VAR para marcar una falta del arquero Rui Silva sobre Vinicius.

La victoria dejó a los merengues en la segunda posición con ocho unidades, cuatro por detrás con relación al líder Barcelona, que lleva paso perfecto con 12 puntos tras golear el sábado por 7-0 al Valladolid. El Betis sufrió su primera derrota del curso para estancarse con dos unidades en la 17.ª posición, teniendo un partido pendiente.



EG/EFE

Repunte. El Real Madrid ganó su segundo partido de la temporada liguera.

Mbappé había tenido mala fortuna de cara a la portería a lo largo de los primeros tres partidos ligueros y el primer tiempo de este duelo, en el que por detalles se había quedado con las ganas de gritar su primer tanto del curso local luego del que logró en su primer partido de blanco en la Supercopa de Europa ante el Atalanta (2-0).

El astro galo tuvo en este encuentro su mejor conjunción con Vini en la zona de ataque.

Mbappé tuvo la oportunidad de recibir sonoros aplausos al salir de cambio por Modric al 83'.

TENIS

Arévalo y Pavic van por pase a cuartos

El tenista salvadoreño y su dupla croata se medirán hoy a Pavlasek y Dodig en los octavos de final.

El salvadoreño Marcelo Arévalo y el croata Mate Pavic, cuarta pareja favorita en los dobles masculinos del Abierto de Estados Unidos de tenis, se medirán hoy al checo Adam Pavlasek y al croata Ivan Dodig en partido de octavos de final.

Arévalo y Pavic, campeones del Abierto de Francia de este año, salen como favoritos para avanzar luego de mostrar su buen nivel en los dos primeros partidos del torneo.

Pavlasek y Dodig son la siembra 14 del certamen de Nueva York.

Redacción
@elgraficionado

"Se logró ganar un partido súper peleado, gracias a Dios. Seguimos luchando".

MARCELO ARÉVALO, TENISTA



EG/ARCHIVO

Misión. Marcelo Arévalo y Mate Pavic buscan su boleto para la siguiente ronda.



EG/AP

Estratégico. Charles Leclerc cumplió en la casa de Ferrari para llevarse el Gran Premio de Italia.

Triunfal en su circuito

Charles Leclerc aprovechó la ventaja de casa para darle el triunfo a Ferrari en el Gran Premio de Italia de la Fórmula Uno.

Monza, Italia/Efe
@elgraficionado

El monegasco Charles Leclerc (Ferrari), cuyo equipo arriesgó y se la jugó a una sola parada -a diferencia del resto-, ganó el Gran Premio de Italia, el decimosexto del Mundial de Fórmula Uno, que se disputó este domingo en el circuito de Monza.

Leclerc, de 26 años, logró su séptima victoria en la F1 -la segunda de la temporada y la segunda en Monza- al vencer por delante de los dos McLaren, el del australiano Oscar Piastri, que fue segundo, y el del inglés Lando Norris -que los acompañó en el podio-; en una carrera que el español Carlos Sainz (Ferrari) acabó cuarto y el neerlandés Max Verstappen (Red Bull), líder del Mundial, sexto.

El otro español, el doble campeón mundial asturiano Fernando Alonso (Aston Martin), acabó undécimo, tres puestos por detrás del mexicano Sergio Pérez (Red Bull) -octavo este domingo- y uno por delante del debutante argentino Franco Colapinto (Williams), que concluyó en la duodécima plaza.

El séptuple campeón mundial inglés Lewis Hamilton (Mercedes) fue quinto; en una prueba en la que su compañero y compatriota George Russell acabó séptimo.

El tailandés Alex Albon (Williams), noveno, y el danés Kevin Magnussen (Haas) también entraron en los puntos.

Verstappen lidera el Mundial con 303 puntos, ahora con 62 de ventaja respecto a Norris.

CLASIFICACIÓN
G. P DE ITALIA

Estos son los resultados de la carrera de ayer en el circuito de Monza.

P. PILOTO	ESCUD.	TIEMPO
1. Charles Leclerc	Ferrari	1h14:40,727
2. Oscar Piastri	McLaren	a 2,664
3. Lando Norris	McLaren	a 6,153
4. Carlos Sainz	Ferrari	a 15,621
5. Lewis Hamilton	Mercedes	a 22,820

CLASIFICACIÓN
PILOTOS

Esta es la clasificación del campeonato de pilotos 2024 de Fórmula Uno.

PILOTO	ESCUD.	PTS.
Max Verstappen	Red Bull	303
Lando Norris	McLaren	241
Charles Leclerc	Ferrari	217
Oscar Piastri	McLaren	197
Carlos Sainz	Ferrari	184

Tenis

Dimitrov avanza a cuartos

El búlgaro Grigor Dimitrov resistió ayer el intento de remontada del ruso Andrey Rublev y se clasificó para los cuartos de final del Abierto de Estados Unidos tras ganar en cinco sets 6-3, 7-6(3), 1-6, 3-6 y 6-3.

Paralímpicos

Brasil, con debut triunfal

La selección brasileña de fútbol para ciegos presentó ayersus cartas para lograr su sexto oro paralímpico consecutivo al vencer a Turquía por un claro 3-0 en su debut en el torneo de los Juegos de París 2024.

MotoGP

Márquez volvió a ganar

El español Marc Márquez se reencontró con la victoria 1, 043 días después de su último triunfo, al vencer con autoridad el Gran Premio de Aragón de MotoGP que se ha disputado en el circuito de Alcañiz.

Ciclismo

Español Castrillo se impone

El español Pablo Castrillo se impuso en la 15.ª etapa de la Vuelta a España disputada entre Valgrande-Cuitu Negru, de 143 kilómetros.

LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | AÑO CIX NO. 38,552 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. | $0.60
56 PÁGINAS

EL CLIMA



LA PRENSA GRÁFICA
NOTICIAS DE VERDAD

CARTELERA > 44

De todo un poco en septiembre



MINSAL ADMITE ESCASEZ DE ESPECIALISTAS

SALUD RECONOCIÓ QUE NO CUENTA CON SUFICIENTES MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA CUBRIR DEMANDA > 12-13



Centenarias bolas de fuego

Unos 150 jóvenes participaron la noche del sábado en la celebración de las bolas de fuego en Nejapa, en honor del patrono San Jerónimo para recordar la erupción del volcán de San Salvador de 1658. La celebración tiene ya 102 años.

LPG/FRANCISCO ALEMÁN

a|profundidad

CASA DE GOBIERNO FINANCIÓ SU PROPAGANDA CON FONDOS DE CONTRATISTAS Y AUTÓNOMAS > 14-16

NACIÓN

LA PAZ CENTRO Y CUSCATLÁN NORTE CON MENOR ACCESO A INTERNET > 20

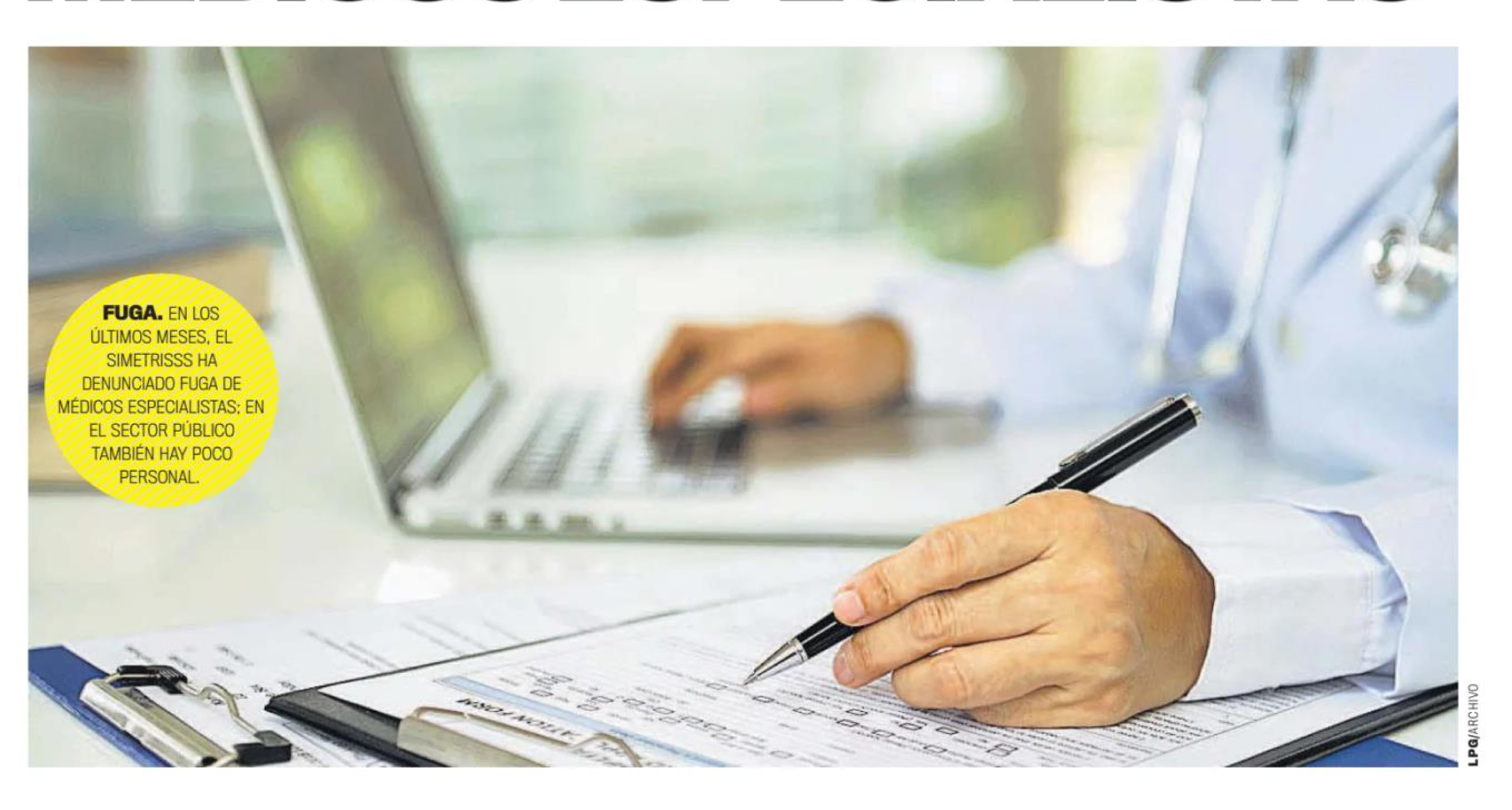
HACIENDA SIN PUBLICAR LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2025 > 22



ECONOMÍA

GRUPO POMA COMPARTE LAS CLAVES DE SU ÉXITO EN LA REGIÓN > 36

MINSAL ADMITE QUE NO TIENE SUFICIENTES MÉDICOS ESPECIALISTAS



FUGA. EN LOS ÚLTIMOS MESES, EL SIMETRISSS HA DENUNCIADO FUGA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS; EN EL SECTOR PÚBLICO TAMBIÉN HAY POCO PERSONAL.

LPG/ARCHIVO

EN SU MEMORIA DE LABORES 2023-2024, EL MINISTERIO RECONOCE QUE UNA DE LAS DIFICULTADES QUE HA ENFRENTADO EN EL ÚLTIMO AÑO ES LA "BAJA OFERTA" DE ESPECIALISTAS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, LO QUE PERSONAL MÉDICO HA DENUNCIADO.

Maryelos Cea
social@laprensagrafica.com

El Ministerio de Salud (MINSAL) reconoció, en un reciente informe, que los hospitales públicos no cuentan con la cantidad suficiente de médicos especialistas para cubrir la demanda de pacientes y además admitió contratiempos para encontrar recurso humano con experiencia administrativa que lidere los centros de salud.

En la memoria de labores del periodo comprendido entre junio de 2023 y mayo de 2024, el MINSAL enlistó 24 dificultades que enfrentó durante ese lapso y a la cabeza colocó la "baja oferta de recurso médico especialista para suplir algunas necesidades en la red hospitalaria del MINSAL".

La cartera de Estado no aclaró en el informe cuántos especialistas laboran para sus centros de salud, aunque en el plan operativo institucional de 2024 reportó 2,945. Sin embargo, en ninguno de los dos



22/07/22

DENUNCIA

EL SIMETRISSS DENUNCIÓ POR PRIMERA VEZ UNA "FUGA" DE MÉDICOS ESPECIALISTAS Y SUBESPECIALISTAS EN ISSS.

Difícil. ALAMES El Salvador afirma que la crisis de médicos especialistas podría agudizarse en los próximos años debido al acoso laboral en el medio.

documentos detalló cuántos especialistas requiere para suplir todas las necesidades de los hospitales, ni cuáles son las especialidades con mayor escasez de recurso humano.

Para afrontar esta realidad, una de las medidas del MINSAL implementó este año fue "la redistribución de médicos especialistas recién egresados para suplir el déficit de especialidades en hospitales del exterior, dando prioridad a los básicos que están lejos de los principales hospitales de referencia nacional".

La memoria de labores sigue la línea de lo afirmado el 31 de julio por el titular del ramo, Francisco Alabi. Sin dar cifras, aseguró al Canal 21 que "nunca antes (sic) se había contratado tantos especialistas en el Ministerio de Salud", pero reconoció que no son "los que necesitaríamos".

El ministro lo atribuyó a que "nunca se facilitó la enseñanza" de las especialidades médicas y afirmó que el Gobierno ahora está invirtiendo $24 millones en ello, cuando antes solo se destinaban $4 millones. Sin embargo, aclaró que entregar un nuevo especialista al sistema de salud requiere tiempo, puesto que deben formarse durante cuatro años.

Precisamente, otra de las medidas que el MINSAL aseguró haber tomado ante la escasez de especialistas es aumentar las becas de formación, pero con "cláusulas especiales para asegurar que los recursos trabajen en la red hospitalaria al finalizar su beca". La cartera de Estado no detalló cuáles son esas "cláusulas especiales".

El infectólogo Iván Solano Leiva, presidente del Colegio Médico de El Salvador (COLMEDES), explicó que ahora las autoridades sanitarias obligan al especialista recién graduado a trabajar durante ocho años (el doble de lo que tomó su formación) en cualquier punto geográfico que la institución considere pertinente.

"Si yo no acepto, tendría que pagarle al ministerio o al (Instituto Salvadoreño del) Seguro Social el salario que me estuvieron dando durante mis cuatro años de formación", dijo Solano Leiva. A juicio del presidente del COLMEDES, estas condiciones pueden coartar el derecho a la educación, ya que la mayoría de los médicos no tienen las condiciones para hacer una especialidad en el extranjero. "Esto es algo que debe entrar en la discusión", agregó.

Solano Leiva también señaló que no deben descuidarse los estándares educativos, en el afán de generar más especialistas. "Hoy se ha visto más frecuente que, en diferentes áreas, con el afán de lograr tener mayor cantidad de especialistas, generan cursos de especialización de tres, seis meses, y se les da un aval académico que no equivale a ser especialista y se les contrata. Eso tampoco es bueno", dijo.

CRISIS

El Movimiento por la Salud "Dr. Salvador Allende" /ALAMES El Salvador, que aglutina a personal sanitario que labora para el sector público, afirmó que actualmente hay "una grave crisis de médicos especialistas". El colectivo lo atribuyó a "condiciones laborales deplorables, que se caracterizan por el acoso, contratos precarios, inestabilidad laboral, donde no se respetan las leyes laborales y poco medicamento en los establecimientos de salud".

Para ALAMES, esta situación podría agudizarse en los próximos años "debido a todo el ambiente hostil" en los establecimientos del MINSAL y del ISSS. "No hay medicamentos básicos como suero oral, acetaminofén, pero cámaras hay en todos los pasillos de las instituciones. El personal de salud se siente acosado", indicó.

En la entrevista del 31 de julio con el Canal 21, el ministro de Salud puso en duda los reportes de renuncias masivas de especialistas en el sistema de salud. En respuesta a un televidente que consultó sobre esta situación, Alabi dijo que "cada día ingresan más especialistas" al sistema y además trajo a cuenta que "los profesionales no son eternos (...), llega un momento en que los especialistas tienen que terminar su periodo de trabajo y, como todo trabajo, dan el paso a otros profesionales y a otras generaciones".

FALTAN ADMINISTRATIVOS

Otra de las dificultades reportadas por el ministerio es la "rotación de directores y mandos medios con experiencia administrativa, así como recursos que se acogieron al retiro voluntario".

La entidad sostuvo que le ha dado respuesta a esto a través de procesos de formación en gerencia y administración para directores y mandos medios de los establecimientos de salud, además de evaluar el perfil del recurso humano para su "ubicación estratégica en puestos gerenciales en función del desarrollo institucional".

ALAMES afirmó que el sistema público de salud adolece de "graves deficiencias gerenciales" y estas se manifiestan "con actos arbitrarios, incumplimiento de las leyes laborales y maltrato al personal".

> "Aquí hubo una monopolización de las especialidades médicas (...) nunca se facilitó la enseñanza".
>
> **Francisco Alabi,** MINISTRO DE SALUD, EN ENTREVISTA 31 DE JULIO 2024.

> **"Si no acepta (la obligación de trabajar con el MINSAL tras su especialización), muchos no tendrán la oportunidad de ir al extranjero".**
>
> **Iván Solano Leiva,** PRESIDENTE COLMEDES.

> "Nos encontramos en una grave crisis de médicos especialistas debido a las condiciones laborales deplorables".
>
> **ALAMES El Salvador,** SOBRE MÉDICOS ESPECIALISTAS

Un día como HOY

2016

La Madre Teresa es declarada oficialmente santa de la Iglesia Católica Romana.



2, 31 aC

César Augusto vence a las fuerzas navales de Marco Antonio y Cleopatra en la Batalla de Accio, la victoria convierte a Augusto en el amo del mundo romano.



a Profundidad

Por Saraí Alas 

investigaciones@laprensagrafica.com

CASA DE GOBIERNO FINANCIÓ SU PROPAGANDA CON FONDOS DE CONTRATISTAS Y AUTÓNOMAS

LA SECRETARÍA DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA, A CARGO DE ERNESTO SANABRIA, PAGÓ LOS SALARIOS DE DECENAS DE SUS COMUNICADORES USANDO RECURSOS DE MINISTERIOS, AUTÓNOMAS Y ALCALDÍAS GOBERNADAS POR NUEVAS IDEAS. AUDIOS FILTRADOS, CHEQUES Y FACTURAS REVELAN QUE LOS EMPLEADOS INCLUSO RECIBIERON SUS PAGOS A TRAVÉS DE EMPRESAS PRIVADAS CONTRATISTAS DEL ESTADO.

El 2 de mayo de 2023 la Secretaría de Prensa notificó el cese de sus servicios a unos 150 empleados porque la dependencia de Casa Presidencial se quedó sin fondos para mantener salarios que iban entre los $800 y $2 mil dólares mensuales. Muchos de estos trabajadores, sin embargo, no tenían siquiera contratos formales con el gobierno de El Salvador, y mucho menos con esa alta dependencia.

Aunque el número de empleados adscritos a la Secretaría de Prensa y a la Secretaría de Comunicaciones superó los 300 en 2022, según la Ley de Salarios y las remuneraciones por contrato reportadas por la Presidencia, estos se redujeron drásticamente en los últimos dos años, sobre todo en el caso de la Secretaría, a cargo de Ernesto Sanabria.

El audio de una reunión privada en la que fueron despedidos decenas de empleados así como entrevistas realizadas por LA PRENSA GRÁFICA a empleados y exempleados de Capres revelan la falta de fondos de la Secretaría de Prensa. También queda de manifiesto un mecanismo irregular de contratación, con pagos en efectivo y cheques expedidos por ministerios, instituciones autónomas, alcaldías e incluso empresas privadas que han sido contratistas del Estado. Este periódico consiguió copias de cheques y facturas que confirman estos movimientos.

"No hay cómo pagar sus salarios, esa es la cuestión. Mi jefe me explicó un par de cosas: que la situación se ha complicado a tal punto que —perdónenme, pero no sé cómo decirles esto— pero llegarían hasta el día de hoy", dijo uno de los gerentes de la Secretaría de Prensa a un grupo de empleados de Capres que fueron despedidos el 2 de mayo de 2023.

El jefe al que se refiere es Ernesto Sanabria, un reconocido operador político que se dedicó a asesorar la campaña presidencial entre 2018 y 2019; una década atrás, también lideró la campaña que llevó a la presidencia a Antonio Saca.

En la grabación, se escucha al gerente continuar así con su justificación. "Se ha buscado de todas las maneras posibles mantenerlos acá; desde septiembre (de 2022) hemos buscado la forma de cómo sostenerlos. Ustedes iban a entrar a una planilla que iba a crearse en el Cuerpo de Bomberos, que ahora será una autónoma; pero no sé qué ha pasado", explicaba entonces a sus todavía empleados.

Este periódico buscó en varias ocasiones hablar con el secretario de Prensa, Ernesto Sanabria, sobre el tema. La primera vez fue el 21 de agosto pasado a través de mensajes de texto a su celular; pero no hubo respuesta. Seis días después, el 27 de agosto, también se intentó comunicar por medio de la aplicación WhatsApp y por llamadas a su teléfono móvil; pero tampoco atendió las llamadas ni respondió los mensajes. Lo mismo ocurrió el viernes 30 de agosto, en un nuevo intento de este periódico por obtener la postura del secretario Sanabria sobre la forma irregular de contratación de esos empleados.

Los trabajadores a los que se dirigió el gerente forman parte de un grupo de más de 100 comunicadores de Casa Presidencial, el Ministerio de Gobernación y otras instituciones del Estado que fueron cesados ese mismo día, según revela él mismo en el audio.

Reconoce, además, que hasta ahora este grupo de empleados no ha logrado una plaza fija en la casa de gobierno y, aunque trabajan a las órdenes de Sanabria, han tenido que justificar sus salarios con la venta de servicios profesionales a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Admite que los contratos de este equipo están valorados en unos $30 mil dólares al mes.

"Ustedes iban a entrar en una planilla que Bomberos se va a convertir en una autónoma, es decir, ya no iba a depender de Gobernación (...) ¿qué ha pasado? No sé, porque iban a integrar esa planilla y siempre iban a quedar destacados en Capres. En reuniones nos habían dicho que iban a estar muchísimo mejor de como habían estado en ANDA, ustedes saben que prestaciones tenían", dijo.

Al gerente, que no ha sido identificado

CONTINÚA EN LA PÁGINA 16


MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

REMUNERACIONES-MINISTERIO DE GOBERNACION 01

CUENTA No. 590-055
CHEQUE SERIE "UFI" No.

San Salvador, 02 de Mayo de 2023 US$ **837.05

Páguese a la orden de

la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 05/100 DOLARES dólares

5900557787.0066299.230322

0090

Bancoagrícola
SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

Firma(s) Autorizada(s)

Gobernación. Uno de los cheques a nombre del Ministerio de Gobernación que eran entregados a los empleados de la Secretaría de Prensa de Capres.


MEC SERVICE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE 09

Cuenta Nº. 346-301-000000166
Cheque Serie "VA" No.

Lugar y fecha: SAN SALVADOR, 20 DE DICIEMBRE DE 2022 US$ 900.00

Páguese a la orden de:

La suma de: NOVECIENTOS 00/100 DOLARES Dólares

BANCO CUSCATLAN
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.

Firma

Privado. Empresas privadas financiaron el trabajo de comunicadores empleados en la Secretaría de Prensa de Casa Presiencial, según el testimonio de extrabajadores.

VIENE DE LA PÁGINA 14

por motivos de seguridad, se le escucha revelar que en dos ocasiones el mismo Sanabria habría pagado a los empleados "de su propio bolsillo" por esta falta de fondos en la institución. "Pero se ha complicado la cuestión, y ha llegado un punto en que es insostenible", aclaró a su staff.

CONTRATOS "FALSOS"

Los testimonios de cinco exempleados de la Secretaría de Prensa que bajo la condición de anonimato hablaron con este periódico confirman que sus salarios fueron financiados en más de una ocasión por instituciones del Estado que no eran para las que laboraban.

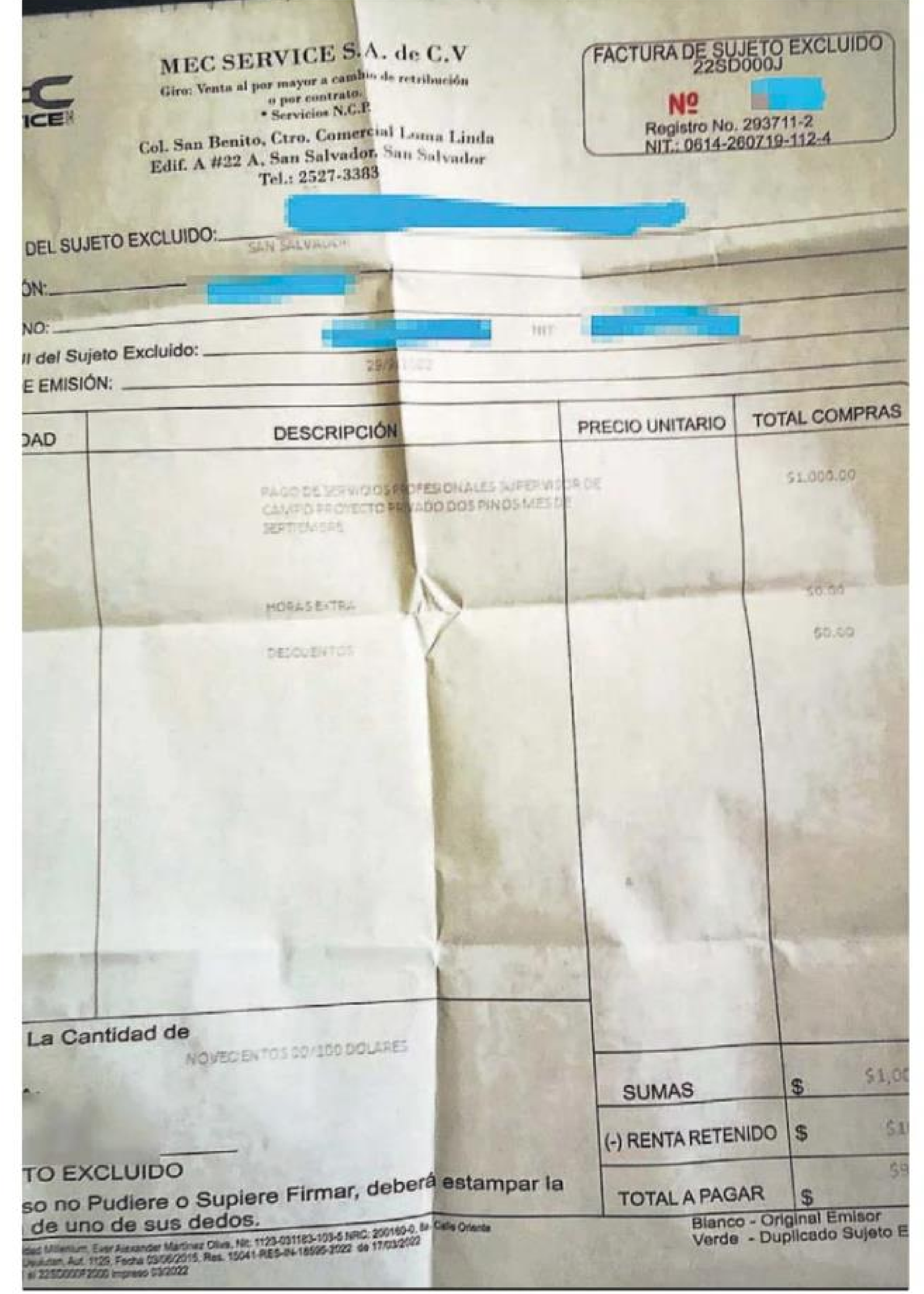
Uno de los empleados, que habló con LA PRENSA GRÁFICA en condición de anonimato, explicó que él tuvo contratos con dos instituciones diferentes, e incluso recibió gafetes de las mismas; sin embargo, se presentaba a trabajar diariamente a la Secretaría de Prensa. Decenas pasaron por lo mismo, asegura.

"Tuvimos contratos con estas instituciones, y cuando se terminaron esos contratos nos pagaban en efectivo nuestro sueldo", dijo la fuente. Esta modalidad de contratación y pago también fue confirmada por otros cuatro empleados más.

Entre las instituciones donde fueron contratados estos trabajadores están la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, y la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, en Casa Presidencial; así como las alcaldías de Chinameca y Zaragoza, gobernadas hasta abril de 2024 por Nuevas Ideas.

De aquella reunión del 2 de mayo de 2023, varios empleados cesados salieron con un cheque en sus manos. Uno de ellos fue emitido ese mismo día por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por un total de $837.05 con fondos de la cuenta 5900557787 del Ministerio, en el Banco Agrícola.

El receptor de este cheque, sin embargo, no laboró para la institución. "Nos habían dicho que nos iban a dar contratos, pero con otros ministerios, aunque siempre íbamos a trabajar para Capres", aseguró la fuente.


MEC SERVICE S.A. de C.V
Giro: Venta al por mayor a cambio de retribución o por contrato. • Servicios N.C.P.
Col. San Benito, Ctro. Comercial Loma Linda Edif. A #22 A, San Salvador, San Salvador
Tel.: 2527-3383

FACTURA DE SUJETO EXCLUIDO
22SD000J
Nº
Registro No. 293711-2
NIT.: 0614-260719-112-4

DEL SUJETO EXCLUIDO: SAN SALVADOR
ÓN:
NO: NIT
I del Sujeto Excluido:
EMISIÓN:

DAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL COMPRAS
	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SUPERVISOR DE CAMPO PROYECTO PRIVADO DOS PINOS MES DE SEPTIEMBRE		$1,000.00
	HORAS EXTRA		$0.00
	DESCUENTOS		$0.00

La Cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES

SUMAS $ 1,00
(-) RENTA RETENIDO $ 1
TOTAL A PAGAR $ 9

TO EXCLUIDO
so no Pudiere o Supiere Firmar, deberá estampar la de uno de sus dedos.

Blanco - Original Emisor
Verde - Duplicado Sujeto E

Factura. Una de las facturas emitidas por la empresa Mec Service en las que justificó el salario de algunos empleados que en realidad trabajan para las comunicaciones de la casa de gobierno.

SIN ASIDERO LEGAL

Las instituciones públicas y empresas privadas que pagaron a los empleados de la Presidencia de la República no tienen un asidero legal para justificar la erogación de fondos para la contratación de estos. Así lo considera un especialista en derecho administrativo y políticas públicas.

El trabajo de los empleados que estaban en el área de comunicaciones consistía principalmente en dar seguimiento a las publicaciones de los medios así como alimentar las redes sociales de la Secretaría de Prensa y editar videos que se colgarían en los sitios web de Capres.

En algunas ocasiones, estos trabajadores también debían acudir a cubrir actividades de la institución en cuyas planillas figuraban. Mientras desempeñaban esas labores, tenían prohibido portar algún tipo de identificación que los vinculara con Casa Presidencial.

Así lo recuerda uno de los empleados de Capres contratado por ANDA. Sostiene que trabajó para dicha institución hasta que un empleado administrativo de ANDA ordenó que se dejaran de pagarse salarios externos. La explicación que recibió fue simple: podían enfrentar reparos de la Corte de Cuentas de la República (CCR).

La evidencia de estos pagos, sin embargo, ha sido resguardada con precaución. Según los empleados consultados, la secretaria encargada de entregar el efectivo o los cheques les pedía su firma en un recibo del que generalmente no obtenían una copia. Todos los documentos quedaban en poder de la institución.

El exalcalde de Chinameca por el partido Nuevas Ideas, José Dolores Mejicanos, negó que su administración financiara salarios del personal de la Secretaría de Prensa de la Presidencia: "Nunca se pagó salarios a personal de la Secretaría ni con fondos de la alcaldía, ni con otros fondos. Cuando nos apoyaban era como apoyo sin paga alguna, ya que la alcaldía tenía dos comunicadores de planta", dijo.

A través de personal de comunicaciones del partido Nuevas Ideas se intentó obtener declaraciones sobre el tema del exalcalde de Zaragoza, César Godoy, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta.

Este periódico también buscó a los titulares de ministerios y autónomas involucradas para consultar por qué se contrató a empleados para que trabajaran en otra institución; pero tampoco hubo una respuesta a la solicitud.

FONDOS PRIVADOS

Los exempleados de Casa Presidencial afirman que, al terminar sus contratos en autónomas y ministerios, la Secretaría de

Prensa comenzó a pagarles su remuneración a través de cheques extendidos por empresas privadas que tienen contratos con diferentes dependencias del Estado.

Hay una empresa que se repiten en estos testimonios compilados: MEC SERVICE S. A. de C. V., que aparece como titular en una serie de cheques en poder de LA PRENSA GRÁFICA, emitidos a nombre de empleados de Capres por servicios prestados a la misma. Sin embargo, según confirmaron los comunicadores, nunca trabajaron directamente para esta empresa, si no para la Secretaría de Prensa.

Los pagos a los empleados, de acuerdo con los cheques analizados por este periódico, oscilaban entre los $800 y los $1,000. A través de aplicaciones bancarias se comprobó que las cuentas pertenecen, en efecto, a esa empresa.

"A mí me llevaron, pero no tuve un contrato en Casa Presidencial. Solo me dijeron que yo estaba subcontratado y que le iba a trabajar a Capres, pero que a mí me iban a pagar de una planilla externa, en realidad nunca me dijeron de dónde", asegura uno de los empleados bajo condición de anonimato.

Recuerda, sin embargo, que recibió fondos de una gama de empresas. "Me pagaban por mis servicios en la Secretaría, pero al final del mes el cheque venía desde la empresa, lo cierto es que nunca pregunté por qué", dijo.

Este mecanismo se repitió con la empresa MEC SERVICE. Una factura en poder de este periódico muestra la entrega de $1 mil dólares a nombre de esta compañía para el "pago de servicios profesionales como supervisor de campo del proyecto privado 'Dos Pinos', para el mes de septiembre". Esta fue emitida el 29 de septiembre de 2022, con un descuento del 10 % para el pago de renta.

Otro pago se realizó el 20 de diciembre de 2022, a través de la empresa MEC SERVICE , que extendió un cheque por $900 dólares a uno de los empleados, a través de cuenta bancaria 346-301-000000116, del Banco Cuscatlán.

MEC SERVICE fue registrada como sociedad anónima ante el Centro Nacional de Registros (CNR) el 10 de octubre de 2019, con domicilio en San Salvador y un capital de apenas $2 mil dólares. Según documentos del CNR revisados por este medio, su actividad principal es la prestación de servicios mecánicos en general, de enderezado y pintura, pero también la adquisición, producción y venta de "todo tipo de bienes muebles e inmuebles, de productos incluyendo bebidas de todo tipo".

Esta versatilidad le ha valido a MEC SERVICE ganar varios contratos con el Estado salvadoreño. En 2021, la empresa se encargó de brindar el servicio de "asistencia vial por medio de grúa" para el Viceministerio de Transporte (VMT), las 24 horas y con cobertura nacional durante 15 días, en el periodo vacacional del 16 al 31 de diciembre, por un costo de $48 mil 916 dólares con 29 centavos.



Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

SERVICIO DE GRUA PARA AGILIZAR EL TRAFICO VEHICULAR Y DESCONGESTIONAR LAS PRINCIPALES VIAS DEL PAIS

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Objeto:	SERVICIO DE GRUA PARA AGILIZAR EL TRAFICO VEHICULAR Y DESCONGESTIONAR LAS PRINCIPALES VIAS DEL PAIS
Área institucional:	MOPT
Código de adquisición o contratación:	LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE 02/2023
Monto:	$299,947.20
Nombre de la contraparte:	MEC SERVICE, S.A. DE C.V.
Características de la contraparte:	SOCIEDAD ANONIMA
Plazos de cumplimiento:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ESTE HASTA EL1 31/12/2023
Fecha de contrato / orden de compra:	21/03/2023
Forma de contratación:	LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA ADA-UE
Código de contrato / orden de compra:	Contrato 15/2023

CONTRATISTA

La empresa Mec Service S. A. de C. V., que emitió facturas para justificar el salario de algunos empleados de Casa Presidencial, fue al mismo tiempo contratista del Ministerio de Obras Públicas al proveer una grúa para agilizar el tráfico vehicular en la principales vías del país, según lo consigna este contrato colgado en el sitio de Transparencia gubernamental.

También se encargó de la venta de líquido para máquinas de humo "a utilizarse en evento ferial" con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) por $766 dólares con 70 centavos, en agosto de 2023; y del "servicio de grúa para agilizar el tráfico vehicular y descongestionar las principales vías del país" con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), un servicio adquirido por $299 mil 947 dólares con 20 centavos el 21 de marzo de 2023, a través de una licitación pública.

Este periódico llamó al número de teléfono que aparece publicado en internet adscrito a la compañía, sin embargo, nadie contestó las llamadas.

Además, se intentó entrevistar a algún personero de la empresa en la dirección física que también aparece en los documentos registrados en el Centro Nacional de Registros, pero no fue posible por no encontrarse ningún representante. Este periódico dejó constancia en una carta de las intenciones de hablar con la empresa sobre el caso; pero hasta la fecha no hubo respuesta positiva a esa petición.

SIN ASIDERO LEGAL

Las instituciones públicas y empresas privadas que pagaron a los empleados de la Secretaría de Prensa de la Presidencia no tienen un asidero legal para justificar la erogación de fondos para su contratación. Así lo considera el abogado José Marinero, especialista en derecho administrativo y políticas públicas.

De acuerdo con Marinero, ni las alcaldías ni las instituciones autónomas como ANDA pueden asumir el sueldo de un servidor público que está trabajando para una institución del Gobierno central. Las alcaldías, explicó, deben aprobar sus propios presupuestos y contratación de empleados públicos a través del concejo municipal, específicamente para asuntos del municipio.

Según explicó Marinero, hay casos específicos en los que podría estar permitido que empleados de un ministerio diferente presten servicios a Casa Presidencial durante un período determinado de tiempo, "el cual debería estar descrito en un convenio de cooperación entre ambas instituciones", advirtió. Esto, por ejemplo, cuando se requiera de técnicos especializados o servicios avanzados.

"Podemos pensar en un técnico cuyos conocimientos son necesarios para alguna institución, algo que sólo este empleado puede hacer. Hubo técnicos que se pasaban de un ministerio a otro temporalmente porque reúnen habilidades especiales que el otro ministerio necesitaba, como un especialista en datos; pero difícilmente puede explicarse si es una práctica recurrente", explica.

En lo que corresponde a quién paga los servicios, según el abogado, "tendría que haber una razón de ley para hacer 'préstamo' de un servidor público, sobre todo cuando se trata de servicios permanentes", pero "esto evidentemente es el pago de un salario de un servidor público cuya función está destacada en otra institución", dijo.

En el caso de las empresas que han pagado salarios para Capres, Marinero aseguró que podría tratarse de un "donativo" al Estado salvadoreño, pero estas deberían hacerse públicas y ser reportadas al Ministerio de Hacienda.

"En todo caso, un donativo no llega a través de cheques entregados directamente a los empleados", agregó.

SIN PRESTACIONES, LA MEDIDA MÁS COMÚN

Desde junio de 2019, la Secretaría de Prensa contrató a cientos de trabajadores para las áreas de limpieza, comunicaciones y motoristas para laborar en dichas oficinas bajo la modalidad de "servicios profesionales", un mecanismo de contratación que no obliga al empleador a pagar prestaciones de ley.

Esta modalidad de contratación tiene menos controles, debido a que no se reporta en la Ley de Salarios presentada por cada institución del Estado ante la Asamblea Legislativa, que debe aprobar cada año las contrataciones que harán las entidades públicas, junto al Presupuesto General de la Nación.

Uno de los exempleados entrevistados por este medio explicó que este tipo de contratación era común entre los empleados de la Secretaría de Prensa de la Presidencia, sobre todo al ingresar a la institución. "Uno aspiraba a que con el tiempo le saliera la plaza, a varios les salió pero no a la mayoría", dice.

En los años 2020, 2021 y 2022, la Secretaría de Prensa no fue incluida en la Ley de Salarios de la Presidencia. Documentos publicados en el Portal de Transparencia consignan servicios por contrato de más de un centenar de empleados.

En 2020, las contrataciones por esta modalidad eran 105, en 2021 subieron a 113, y en 2022 disminuyeron levemente a 109. Para 2023 y 2024, la institución no ha actualizado su información pública.

La Secretaría de Comunicaciones, en cambio, reporta contrataciones tanto en planilla como por servicios profesionales. En 2020, se contrataron 232 personas, 96 de estas por ley de salario; en 2021 fueron 245, 71 vía salarios; y en 2022, los contratos subieron hasta 260, de los cuales 41 fueron incluidos en la planilla.

En 2023 y 2024, la Secretaría de Comunicaciones no reportó contrataciones por servicios profesionales, pero la Ley de Salarios detalló la contratación de 26 y 25 personas cada año, respectivamente.

De los 150 empleados despedidos el 2 de mayo de 2023, no todos recibieron indemnización debido a esta modalidad de contrato, que consiste en una venta de servicios. Quienes sí estaban en la planilla de Casa Presidencial, además, se quejan del impago de salarios y prestaciones de pensiones y Seguro Social. "Primero no nos pagaban al día, no habíamos firmado contrato de nada. Luego nos empezaron a dar contratos que duraban dos o tres meses, sin prestaciones y sin nada", aseguró a sus empleados uno de los gerentes de la Secretaría, en el audio filtrado a este medio.

"Gracias a Dios ahora se ha ido normalizando, y se ha buscado cómo pagarles... lástima que ya no se pueda", reafirma.



CEREAL KELLOGG´S CORN FLAKES
El original
500 g

2 x $5.50



SOPA MAGGI
Pollo con Fideos
55 g

4 x $1.20



2 PACK LECHE ENTERA EN POLVO PINITO DOS PINOS
350 g

$5.50

NORMAL $7.09

AHORRO $1.59



3 PACK JABON PROTEX
Balance Saludable
330 g

$1.99

LLEGARON LOS IMPRECIONANTES

Precios que no te puedes perder



CAFE INSTANTANEO NESCAFE CLASICO
200 g

$6.50

NORMAL $9.25

AHORRO $2.75

2 x $2.25

5 PACK GALLETAS SPONCH
S´more o Fresa
300 g





24 PACK GASEOSA KOLASHANPAN O SALVACOLA
Lata 355 mL

$5.95 C/U

NORMAL $8.10

AHORRO $2.15



CAFE INSTANTANEO MUSUN SUAVE
40 unidades / 72 g

2 x $3.95



2 x $3.40

ACEITE EL DORADO
Doypack
700 mL





$1.80

CREMA DENTAL COLGATE
Triple Acción Xtra Blancura / 125 mL



PAÑALES HUGGIES ACTIVE SEC
Talla M/2
96 unidades

$17.90

NORMAL $22.50

AHORRO $4.60



ALIMENTO PARA PERRO DOGSTAR
Adulto
11.34 kg

$13.49

NORMAL $16.54

AHORRO $3.05

ALIMENTO HUMEDO PARA PERROS PEDIGREE
Variedad / 100 g y 85 g

4 x $3.25





ALIMENTO HUMEDO PARA GATOS FELIX
Variedad
85 g

3 x $2.80




2 PACK DETERGENTE LIQUIDO MAXI SPLASH
Original
10 L

$10.98

NORMAL $13.50

AHORRO $2.52

35% DE DESCUENTO



SUAVIZANTE SUAVITEL COMPLETE
Fresca Primavera / 5 L

$9.90

NORMAL $15.25

AHORRO $5.35



PAPEL HIGIENICO SCOTT
2 en 1 / Jumbo
24 Rollos

$7.99

NORMAL $9.99

AHORRO $2.00



50% DE DESCUENTO

DETERGENTE EN POLVO RINSO PODER TOTAL
Rosas y Lilas
8.5 kg

$9.60

NORMAL $19.20

AHORRO $9.60

40% DE DESCUENTO



DESINFECTANTE MULTIUSOS FABULOSO
Lavanda
2 L

$2.85

NORMAL $4.80

AHORRO $1.95



Hogares con internet

En El Salvador, solo el 37% de los hogares cuenta con internet. Este es el promedio nacional. En Cuscatlán Norte solo 1 de cada 10 hogares cuenta con el servicio, mientras que en San Salvador Centro 6 de cada 10 tienen conexión.

GUATEMALA
HONDURAS
OCÉANO PACÍCICO

CHALATENANGO
SANTA ANA
AHUACHAPÁN
SONSONATE
LA LIBERTAD
SAN SALVADOR
CUSCATLÁN
CABAÑAS
LA PAZ
SAN VICENTE
USULUTÁN
SAN MIGUEL
MORAZÁN
LA UNIÓN

Chalatenango Norte **39%**
Santa Ana Norte **33%**
Chalatenango Centro **24%**
Santa Ana Oeste **29%**
Chalatenango Sur **26%**
Santa Ana Centro **42%**
Ahuachapán Norte **27%**
San Salvador Norte **27%**
Santa Ana Este **20%**
Ahuachapán Centro **21%**
La Libertad Norte **29%**
Cuscatlán Norte **13%**
Cabañas Este **27%**
Cabañas Oeste **25%**
Morazán Norte **14%**
Sonsonate Norte **18%**
La Libertad Centro **34%**
San Salvador Oeste **44%**
Ahuachapán Sur **21%**
Sonsonate Este **31%**
La Libertad Oeste **44%**
San Salvador Centro **63%**
San Salvador Este **60%**
Cuscatlán Sur **24%**
San Vicente Norte **19%**
San Miguel Norte **23%**
Morazán Sur **31%**
La Unión Norte **35%**
Sonsonate Oeste **23%**
Sonsonate Centro **43%**
La Libertad Sur **37%**
San Salvador Sur **42%**
La Libertad Costa **24%**
La Libertad Este **46%**
La Paz Este **28%**
La Paz Oeste **16%**
San Vicente Sur **31%**
Usulután Norte **35%**
San Miguel Oeste **25%**
San Miguel Centro **50%**
La Paz Centro **13%**
Usulután Oeste **22%**
Usulután Este **36%**
La Unión Sur **43%**

Simbología
SANTA ANA — Departamento
Santa Ana Centro — Municipio
Límite de municipio
Límite departamental
13% - 25%
26% - 39%
42% - 63%

Fuente: PNUD
INFOGRAFÍA DE **LA PRENSA/AGUSTÍN PALACIOS**

La Paz Centro y Cuscatlán Norte, los municipios con menos acceso a internet

El nuevo mapa socioeconómico del PNUD identificó que el acceso a internet muestra importantes diferencias en el territorio.

Rosa María Pastrán
economia@laprensagrafica.com

Contar con una conexión a internet aún no es posible para buena parte de los hogares en El Salvador. El acceso a este servicio muestra disparidades, según se desprende del mapa socioeconómico de los 44 nuevos municipios que conforman El Salvador.

Este documento, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contiene indicadores económicos y sociales sobre los nuevos municipios y busca ser una guía para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, de acuerdo con esta agencia.

Uno de estos indicadores es el porcentaje de hogares que a la fecha tienen servicio de internet en El Salvador, ya sea del tipo residencial o internet móvil.

El nuevo mapa revela que Cuscatlán Norte y La Paz Centro son los dos municipios con menos acceso a internet en todo El Salvador, con apenas 1 de cada 10 hogares con esta facilidad.

Cuscatlán Norte está compuesto por los distritos de Suchitoto, San José Guayabal, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía y San Pedro Perulapán. Su población alcanzó los 183,776 habitantes en 2023.

La Paz Centro está conformado por El





"Todo lo que está cerca del Área Metropolitana de San Salvador tiene mejor accesibilidad a internet".

Maribel Gutiérrez, REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD EN EL SALVADOR.

"Los datos muestran cómo territorialmente puede haber diferencias importantísimas entre los municipios".

Rafael Pleitez, REPRESENTANTE RESIDENTE AUXILIAR DEL PNUD EN EL SALVADOR.

Rosario, Jerusalén, Mercedes La Ceiba, Paraíso de Osorio, San Antonio Masahuat, San Emigdio, San Juan Tepezontes, San Luis La Herradura, San Miguel Tepezontes, San Pedro Nonualco, Santa María Ostuma y Santiago Nonualco.

Sus habitantes eran 117,701 en 2023, según las proyecciones oficiales de población para 2023.

En contraste, el municipio con mayor acceso a internet en El Salvador es San Salvador Centro, pues 6 de cada 10 hogares cuentan con este servicio. "Todo lo que está cerca del área metropolitana de San Salvador tiene mejor accesibilidad a internet. Ejemplo: San Salvador Este y San Salvador Centro, 6 de cada 10 hogares; mientras si compara con Cuscatlán Norte y La Paz Centro, solo tiene 1 de cada 10 hogares acceso a internet", remarcó Maribel Gutiérrez, representante residente del PNUD en El Salvador.

"Los datos muestran como territorialmente puede haber diferencias importantísimas entre los municipios", comentó Rafael Pleitez, representante residente auxiliar del PNUD en El Salvador.

Pleitez agrega que para el organismo es clave la reducción de las desigualdades, por lo que contar con este enfoque y no quedarse sólo con el promedio nacional (37%) es determinante en una de las dimensiones relevantes para avanzar en la economía del siglo XXI, como es el acceso a internet.

"En un mundo cada vez más interconectado, los hogares sin conexión a Internet quedan aislados al no tener acceso a información, educación y otras oportunidades", dice el PNUD al comentar uno de los hallazgos de esta investigación. Esta brecha en el acceso a internet dificulta programas como la entrega de computadoras a estudiantes del sector público. Instalar internet en parques públicos puede coadyuvar a mejorar el acceso a este servicio.

La agenda digital 2020-2030 del Gobierno de El Salvador enumera como uno de sus compromisos en conectividad, cobertura y acceso la tarea de "implementar el acceso internacional de fibra óptica por el Pacífico para garantizar la conectividad nacional y mejorar la oferta de servicios en el mercado local".

EL RESTO DEL PAÍS

El nuevo mapa socioeconómico de El Salvador detalla que los municipios cuyos hogares tienen mayor acceso a internet son 10: San Salvador Centro, San Salvador Este, San Salvador Oeste, San Salvador Sur, La Libertad Este, La Libertad Oeste, Santa Ana Centro, Sonsonate Centro, San Miguel Centro y La Unión Centro.

En estos 10 municipios, los porcentajes de hogares con internet están entre el 42% y el 63%, según el PNUD.

Luego, otros 17 municipios tiene acceso medio, con porcentajes que oscilan entre el 26% y el 39%. Estos son: Santa Ana Norte, Santa Ana Oeste, Ahuachapán Norte, Sonsonate Este, La Libertad Centro, La Libertad Norte, La Libertad Sur, San Salvador Norte y Chalatenango Norte.

Este grupo lo integran, además, Chalatenango Sur, La Paz Este, San Vicente Sur, Cabañas Este, Usulután Norte, Usulután Este, Morazán Sur y La Unión Norte.

Los restantes 17 municipios son los de menor acceso, con porcentajes que van desde el 13% al 25%.

Este conjunto lo conforman: Ahuachapán Centro, Ahuachapán Sur, Sonsonate Norte, Sonsonate Oeste, Santa Ana Este, Chalatenango Centro, La Libertad Costa, Cuscatlán Norte, Cuscatlán Sur, La Paz Oeste y La Paz Centro.

Además, tienen hogares con bajo acceso a internet los municipios de Cabañas Oeste, San Vicente Norte, Usulután Oeste, San Miguel Norte, San Miguel Oeste y Morazán Norte.

En 2022, un diagnóstico de la iniciativa Economía Digital para América Latina y el Caribe (DE4LAC) del Grupo Banco Mundial identificó varios de los desafíos que tiene El Salvador para promover un acceso generalizado a las tecnologías digitales.

Uno de los problemas que este estudio encontró es que el país presenta una "falta de conectividad internacional asequible, lo que limita el acceso digital, y que a la vez desacelera el ritmo de la transformación digital".

"El país ha agotado casi por completo su capacidad internacional actual, lo que limita el ancho de banda disponible y la asequibilidad del servicio", advierte, por lo que sugiere promover un acceso equitativo y de calidad para toda la población.



LPG/ARCHIVO

Proveer el servicio a los hogares que no lo tienen es uno de los desafíos de El Salvador.

PERSISTEN RETOS EN EL ACCESO A ELECTRICIDAD

En el departamento de Ahuachapán, entre un 20 % y 29 % de las viviendas no cuentan con este servicio, según el mapa socioeconómico de los nuevos municipios del PNUD.

En El Salvador aún hay hogares que no tienen acceso a la energía eléctrica. El mapa socioeconómico de los 44 nuevos municipios en los que ahora se divide el territorio, que ha elaborado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que presentó la semana pasada, encontró que el mayor rezago lo presentan 11 municipalidades.

El documento destaca que en El Salvador todavía hay un 14% de hogares que no tienen electricidad.

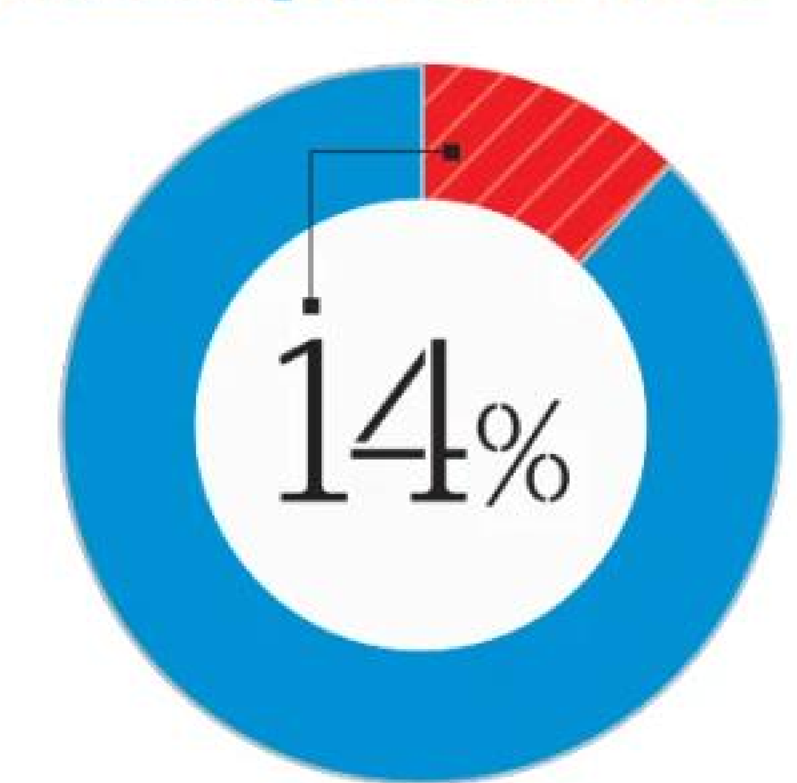
Estas son viviendas que reportaron que el tipo de alumbrado de su vivienda era de un vecino, kerosene, candela, panel solar, generador eléctrico u otro.

"La falta de acceso a electricidad en la vivienda puede agudizar la pobreza, las condiciones de salud, acentuar las desigualdades educativas y productivas, entre otras afectaciones a la vida cotidiana de las personas", destaca el reporte.

En Sonsonate Norte, por ejemplo, un 30% de los hogares no tienen electricidad, siendo este el municipio de El Salvador con el porcentaje más alto.

Los restantes 10 municipios con viviendas sin este servicio en este primer grupo son: Ahuachapán Centro, Ahuachapán Sur, Sonsonate Oeste, Sonsonate Este, Santa Ana Este, La Paz Oeste, Cuscatlán Sur, La Paz Este, Usulután Norte y Usulután Oeste.

En todos estos municipios, las viviendas sin electricidad oscilan entre un 20% y un 30%, según el documento. En el caso del departamento de Ahuachapán, todo su territorio presenta rezago, pues en el municipio de Ahuachapán Centro es el 20% de los hogares los que no cuentan con el servicio, mientras que en Ahuachapán Sur es el 29%.



ES EL PROMEDIO NACIONAL DE HOGARES QUE NO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN EL MAPA.

El estudio identificó que hay otro gran grupo de municipios (19) que tienen entre un 13% y un 19% de hogares sin energía eléctrica.

Los municipios que están en una mejor situación (13) presentan porcentajes entre 0% y un 11% de hogares sin electricidad.

En El Salvador, la distribuidora AES El Salvador cuenta con 1. 5 millones de clientes a los que presta el servicio, mientras que la distribuidora Del Sur cuenta con 443,557 usuarios.

Rosa María Pastrán
economia@laprensagrafica.com

Hacienda sin publicar la política presupuestaria 2025

Ministerio de Hacienda aún no comparte la política presupuestaria de cara al presupuesto del próximo año, que debe ser presentado en septiembre.

Denni Portillo
politica@laprensagrafica.com

A menos de un mes de entregar a la Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto general de la nación para el próximo año, el ministerio de Hacienda aún no ha hecho pública la política presupuestaria con la que se elaborará dicho proyecto.

La política presupuestaria es la hoja de ruta en la que se establece cuáles serán las prioridades para la elaboración del presupuesto y para la ejecución del mismo en el año venidero; y la elabora el ministerio de Hacienda por orden de los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI).

Como tal, la política presupuestaria incluye una evaluación del entorno económico en un período de cinco años (tomando desde dos años antes y y dos después del presupuesto a aprobar), marcos fiscales de mediano y largo plazo, disponibilidad global de recursos, y lineamientos generales de formulación presupuestaria.

Según explicó Rommel Rodríguez, coordinador del área de macroeconomía y desarrollo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), la elaboración del presupuesto del próximo año es un proceso que inicia desde abril.

"Lo que establece tanto la Constitución y la Ley AFI es que la segunda quincena de abril ya tiene que estar producida la política presupuestaria, que es una programación de cómo preparar el proyecto de presupuesto que estará disponible la última semana de septiembre para llevarlo a la Asamblea", indicó.

Según la encuesta de presupuesto abierto, dada a conocer este año por FUNDE, y que se elabora con estándares del International Budget Partnership, El Salvador ocupa el puesto 99 de 125 países en cuanto a transparencia presupuestaria.

Uno de los puntos evaluados es, precisamente, el de la publicación de documentos previos, como lo es el de la política presupuestaria.

En los últimos cuatro presupuestos, el GOES hizo de conocimiento público la política presupuestaria antes de entregar el proyecto a la Asamblea en dos oportunidades: de cara al presupuesto 2021, la liberó el 16 de septiembre de 2020; y de cara al presupuesto 2023, la liberó el 30 de agosto de 2022.

Mientras, de cara al presupuesto 2022, se liberó la política el 15 de octubre de 2021; y para el presupuesto 2024, liberó la política el 25 de octubre de 2023. Estos dos últimos casos, cuando el proyecto ya había sido entregado a la Asamblea.

> **"Los objetivos y metas deben estar plasmados en la política presupuestaria, si no se conoce esta, no se puede tener claridad de hacia dónde se destinan los recursos, es un presupuesto sin visión".**
>
> **Marcela Villatoro,** DIPUTADA DE ARENA.

> **"Ya el Consejo de Ministros tuvo que haber visto los techos. Y ya tendía que haber claridad de la estructura ministerial, tanto para el funcionamiento del GOES, como para presupuesto 2025".**
>
> **Tatiana Marroquín,** ECONOMISTA.



LPG/ARCHIVO.

Presupuesto. Ministerio de Hacienda debe entregar proyecto de presupuesto 2025 este mes.

TRANSPARENCIA FISCAL

La política presupuestaria debería estar disponible en el portal de Transparencia Fiscal, del Ministerio de Hacienda. Hasta el pasado viernes, la política presupuestaria de cara a 2025 no había sido compartida. En enero de este año, Hacienda eliminó la pestaña donde podían verse los proyectos de presupuesto general de la nación, pero reactivó la misma cinco meses después, en junio.

INCERTIDUMBRE

Este medio solicitó al equipo de comunicaciones de Hacienda gestionar un espacio de consulta con las autoridades del ministerio para conocer detalles sobre cómo avanza la elaboración del proyecto de presupuesto para el próximo año.

Sin embargo, hasta el cierre de esta nota, no había ninguna respuesta a la petición de este medio.

Además de los puntos antes planteados, acercarse al proceso de elaboración del proyecto de presupuesto permitiría conocer cuáles son los techos presupuestarios; es decir, los montos máximos que los ministerios pueden pedir en sus presupuestos. La última vez que esa información fue pública fue en 2019, de cara a la elaboración del presupuesto 2020.

En medio de ese entorno, otro economista consultado por este medio, bajo condición de anonimato, trajo a colación la falta de información oficial sobre el gabinete de gobierno, ya que no hay anuncios sobre supresión, creación o fusión de ministerios para el quinquenio.

El pasado lunes 26 de agosto, LA PRENSA GRÁFICA dio a conocer que el órgano Ejecutivo no tiene registro ni ha hecho públicos los acuerdos de juramentación de los ministerios.

Esa ausencia de información fue interpretada por el economista: "Sería una falta de claridad en la planificación, porque si estamos trabajando en la gestión de cara a la política presupuestaria del próximo año, que es la que les da el financiamiento, sería una caída en la planificación". En ese punto, indicó que el riesgo es que haya movimientos de ministerios a mitad de la discusión del presupuesto.

Entrevista | **Simón Paz,** concejal en la alcaldía de San Salvador Centro

"ES NECESARIO FORTALECER LAS ALIANZAS PORQUE NO SOLO EL FMLN VA A ENFRENTAR A LA DICTADURA"

El concejal de San Salvador Centro, Simón Paz, asegura que la alcaldía no está ofreciendo soluciones viables a vendedores del Centro Histórico para su reubicación. Denuncia que están accediendo a los desalojos por temor al régimen de excepción.

LPG/SARAÍ ALAS

Por Saraí Alas 

investigaciones@laprensagrafica.com

El exalcalde de Mejicanos y actual concejal de la Alcaldía de San Salvador Centro por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Simón Paz, asegura que ha solicitado explicaciones sobre las agresiones de miembros del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) a vendedores del Centro Histórico de la capital y criticó el abandono que enfrentan las comunidades para gestionar proyectos con la comuna capitalina tras la reestructuración municipal.

En una entrevista que Paz brindó a LA PRENSA GRÁFICA aseguró que tras el proceso de elecciones internas del FMLN, que fueron criticadas por algunos miembros del partido, continuará trabajando por el instituto político de izquierda. Dijo que hay que darle el "beneficio de la duda" a Manuel "El Chino" Flores, actual secretario general del FMLN, a quien le encomendó trabajar en fortalecer el partido. El funcionario municipal reconoció que uno de los principales errores del partido de izquierda es que desde hace años su dirigencia se alejó de sus militantes, pero aseguró que el partido aún sigue vigente pese a no haber obtenido ninguna alcaldía ni diputados en la Asamblea Legislativa.

¿Cómo es para usted ser oposición en la alcaldía de San Salvador Centro?

Tomé la decisión de quedarme como concejal precisamente para continuar llegando a las comunidades, ya que ese es el trabajo de los concejales y concejalas. Si bien es cierto los concejos plurales continúan, ha habido un ingrediente diferente: la reducción de los municipios. Esto definitivamente ha venido a darle un giro al quehacer municipal, pero no un giro positivo sino uno negativo. Cuando se dio la reducción de los muni-

cipios, yo lo dije hasta la saciedad: esto tendría que haber sido producto de un estudio técnico, producto de una consulta con la población para que cumpliera el objetivo que se pretendía; sin embargo, a la vuelta de casi a cuatro meses, estamos viendo un abandono en el tema comunal, se constituyeron los distritos, se nombraron a los jefes de de distrito; pero ya van cuatro meses y las comunidades siguen peor.

“Fortalecer el partido tampoco va a ser de la noche a la mañana, después viene el trabajo en las comunidades, hay que generarse la confianza otra vez para que podamos volver”.

¿A qué se traduce este abandono en las comunidades?

Las calles siguen en mal estado, el tema de la iluminación es complicado, pero hay un rubro más importante que es el tema de los programas sociales. Los proyectos al interior de las comunidades no se están dando a pesar de que nosotros hemos exigido al interior del concejo de San Salvador Centro. Es decir, quienes menos deben sufrir son las comunidades en este recambio que estamos viviendo, y yo estoy claro de que en esto debe de haber una readecuación, pero debe ir aparejada. Si bien es cierto salió un decreto legislativo en donde daban dos años para para este homologar todo el quehacer de los distritos en un solo municipio, hasta esta altura, el tema comunal ha pasado desapercibido en los distritos que conforman el municipio de San Salvador Centro y esa es una queja de las comunidades que están resintiendo: no han habido obras, no han habido programas sociales, las comunidades están en el abandono definitivamente.

¿Y esta situación solo es un sector específico o en todo el municipio de San Salvador Centro?

Estoy hablando de todo el municipio de San Salvador Centro: Mejicanos, San Salvador, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, ese es el común denominador. El problema más grave es que no hay ninguna proyección en el tema de construir tejido social, que es el que garantiza la organización comunal, lo destruyeron las administraciones anteriores. Si no hay un tejido social, no hay una organización comunal; es decir, las comunidades están a la deriva y a mí me consta, porque siempre estoy yendo a las comunidades en donde la gente se queja de que los proyectos no están llegando, las ofertas que les hicieron no se están cumpliendo.

¿Hay espacio de diálogo y para presentar propuestas en el concejo?

La apertura en el concejo se puede dar, pero el problema es que no se lleva a una práctica concreta los planteamientos que llevamos. Las comunidades están llevando algunas notas de petición y no les quieren dar ni firma de recibido. Además, déjeme decirle que el régimen de excepción está jugando un papel bien determinante en el tema organizacional en las comunidades. Las comunidades tienen temor de organizarse, tienen temor de exigir sus derechos porque lo que les ofrecen es el régimen. La gente tiene temor a exigir sus derechos y lo estamos viendo en diferentes instancias, no solo en la instancia comunal, estamos viendo cómo los vendedores y vendedoras del distrito de San Salvador Centro están siendo vapuleados. La gente está soportando solo porque les ofrecen el régimen y la gente tiene derecho.

¿QUIÉN ES?

SIMÓN PAZ
Concejal de San Salvador Centro.

TRAYECTORIA:
Exalcalde de Mejicanos y miembro del patido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

¿Hay iniciativas en el concejo para la reubicación de vendedores en el Centro Histórico?

Hemos insistido en ese tema en el concejo, de hecho presentamos escritos en donde se pide que se explicase la acción del CAM (Cuerpo de Agentes Metropolitanos), hemos exigido que se tomen medidas contra los elementos del CAM que han atropellado a las personas en el Centro, pero ellos dan justificaciones de que hay una delimitación en donde los vendedores no pueden pasar. Lo que pasa es que no hay una oportunidad, no hay un lugar que sea digno para comercializar sus productos. Eso es lo que está pasando, están diciendo que aquí están los mercados, pero hay mercados que no generan las condiciones. Los primeros que fueron a quitar los llevaron al mercado Tinetti y alguien que conozca ese mercado puede dar fe de que este no genera las condiciones.

Siempre he sostenido que antes de hacer el reordenamiento eso va aparejado a generar las condiciones del lugar en donde usted va a colocar a los vendedores y vendedoras, eso implica generar condiciones para que el consumidor llegue a comprar los productos. No se ha discutido nada de eso en el interior del concejo.

Hablemos un poco del partido FMLN ¿Cuál será el rol que tendrá usted en el partido tras las elecciones internas?

Como militante del FMLN tenemos la claridad de la tarea que hemos asumido. El no estar en un cargo de dirección no es sinónimo de no seguir trabajando por el partido y yo voy a seguir sosteniendo de que el trabajo que nos compete a los militantes del FMLN es el fortalecimiento del partido. Y fortalecer el partido implica ir al territorio, implica trabajar con la militancia.

Fortalecer el partido tampoco va a ser de la noche a la mañana, después viene el trabajo en las comunidades, hay que generarse la confianza otra vez para que podamos volver.

¿Cómo evalúa el desempeño de Manuel Flores en la dirigencia?

Para empezar es de darle un beneficio, porque recién ha tomado posesión. Si bien él es el secretario general, hay instrumentos como el Consejo Nacional, la Comisión Política y otras secretarías que unidas son las que conducen el partido. La tarea recién empieza, yo esperaría que Manuel tenga claro el papel que él va a jugar, que es fortalecer el partido y fortalecer el partido implica ir a trabajar allá con la militancia, no llegar a actividades ya programadas, sino que ir a reunirse con los compañeros y trabajar con ellos.

¿Qué obstáculos enfrenta el FMLN ahora que han sido reducidos al mínimo como oposición?

Obstáculos siempre van a ver y siempre han habido, aunque por mucho digan que el FMLN va a desaparecer, no ha desaparecido ni nunca va a desaparecer porque tiene a su base; es decir, una militancia que tiene claridad del papel que debemos de jugar y la tarea del militante es trabajar para transformar esta sociedad.

Habrá algunas cuestiones, como que no tenemos diputados en, que no tenemos alcaldes y alcaldesas, pero sí tenemos concejales, también tenemos estructuras partidarias y eso ya lo demostramos. Participamos en un evento electoral con condiciones sumamente desiguales y enfrentamos todo el aparato estatal.

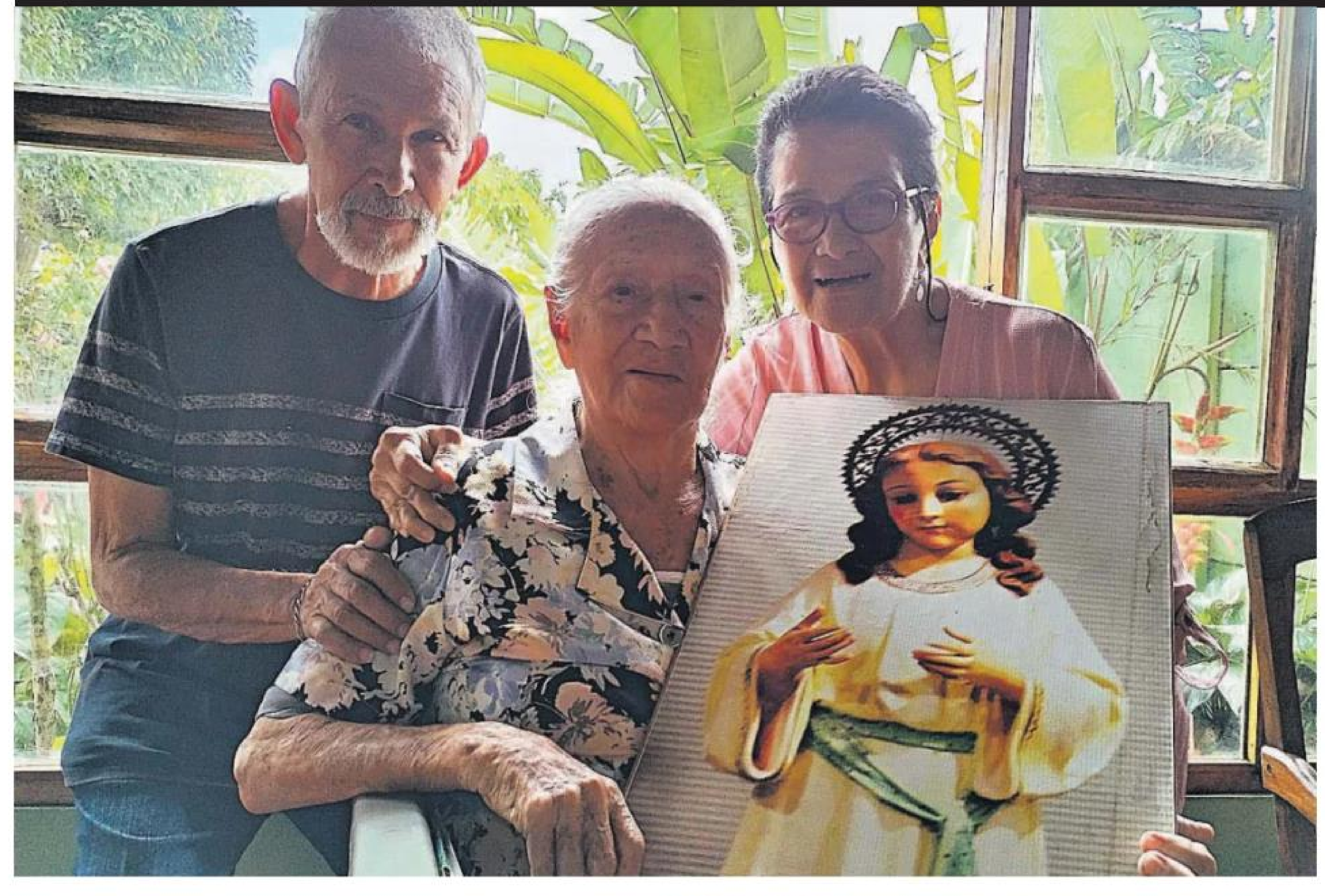
¿Cuáles considera que fueron los errores del partido que derivaron en la crisis de credibilidad del FMLN?

El alejamiento de la dirección (del partido) de las bases, eso golpeó, eso hay que decirlo con un nombre y apellido, eso fue lo que vino en la debacle: que la dirección se fue alejando de las bases del partido. No estoy hablando de la (dirección del partido) anterior, sino que de mucho tiempo atrás, ya ha venido gestando todo eso por diferentes circunstancias.

¿Hay algún tipo de división interna en el FMLN en torno al Gobierno de Bukele?

División no hay, lo que hay son diferencias en la percepción de ver las cosas. Todos los militantes del FMLN tenemos claro del papel que debe de jugar ante una dictadura porque hay que decirlo claro, estamos frente a una dictadura. Hay que seguir dando la batalla, en el tiempo de campaña yo lo decía, es necesario fortalecer las alianzas con los diferentes sectores y es un factor muy importante porque no solo el FMLN va a enfrentar a la dictadura.

“Estamos viendo un abandono en el tema comunal, se constituyeron los distritos, se nombraron a los jefes de distrito, pero ya van cuatro meses y las comunidades siguen peor”.



“Cuando ‘mamá Chuz’ murió, la imagen pasó a sus hijas Sara, Jesús, y a su sobrina Luz de María, hasta llegar bajo custodia al padre Rafael, con documento legal”.

María Pineda Rodríguez, BISNIETA DE DOÑA JESÚS.

1. Puro amor . Doña María junto a la imagen de la Virgen Niña, en compañía de a su hermano Mario (izquierda) y de su hermana Marta (derecha).

2. Histórico. La imagen traída desde Guatemala es resguardada en un camerín de la iglesia de Concepción de Ataco, donde es contemplada por los fieles.

AHUACHAPÁN

Imagen traída de Guatemala marcó festejo de los farolitos



LPG/MARIELOS ROMÁN

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com

La imagen de la Virgen Niña fue adquirida en 1886 y marcó el impulso festivo en Concepción de Ataco.

Cada 7 de septiembre, las casas y calles de los distritos de Ahuachapán, Concepción de Ataco, Apaneca y Tacuba, en Ahuachapán Centro, se iluminan con brillantes farolitos en una tradición centenaria que, según sus pobladores, tiene sus orígenes en la iglesia católica y simboliza la víspera del nacimiento de la Virgen María.

Sacerdotes e historiadores aseguran que esta tradición surgió en Ahuachapán, en 1850, luego que los pobladores rogaron protección a la Virgen María por un enjambre sísmico, y por no contar con el servicio de energía eléctrica tuvieron que iluminar sus puertas y ventanas con candiles, rajitas de ocote y candelas, y así nació el Día de los Farolitos.

En 1886, una familia de apellido Eguizábal retomó la tradición en Concepción de Ataco, cuando doña Jesús Valdivieso de Eguizábal, le encargó al doctor Rafael Herrera Morán, una imagen de la Virgen Niña, en uno de sus viajes a Guatemala.

Según María Pineda Rodríguez, bisnieta de doña Jesús, quien nació el 8 de septiembre de 1924, y está a escasos días de cumplir 100 años, en Ataco, la tradición de los farolitos la impulsó su pariente, recordada cariñosamente como “Chuz”, muy devota de la Virgen María.

“A mí me nombraron María porque nací el mismo día del natalicio de la Virgen María, el 8 de septiembre, y por legado de ‘mamá Chuz’, en la familia todos hemos sido devotos de la Virgen”, recordó.

Sobre la imagen exportada de Guatemala, recordó que venía con dos angelitos, uno a cada lado, y es la misma que se exhibe en la iglesia de Ataco. Desde esa fecha ella comenzó a propagar la devoción de la Virgen Niña y de los farolitos en el lugar.

Doña María es la penúltima de 12 hijos, mientras que ella solo tuvo tres hijos, y tiene seis nietos y tres bisnietos. A pesar de su avanzada edad, tiene una mente lúcida, y con ayuda de fotografías recuerda los altares que durante décadas han instalado afuera de su casa, cada 7 de septiembre.

Además, recalcó que la verdadera tradición es con sentido religioso, pues más allá de decorar los altares con farolitos, la feligresía acostumbra a rezar la novena a la Virgen, a sacarla en procesión en todo el pueblo, y finalizar con una misa solemne.

“En ese tiempo, ‘mamá Chuz’ vivía en uno de los barrios más pobres de Ataco, donde habían muchos ranchitos de paja, entonces hacían los faroles con ramitas de árboles y pedacitos de candela. Después ingeniaron hacerlos de madera forrados de papel celofán, hasta el grado de que en la actualidad se hacen grandes creaciones”, añadió doña María.

La imagen de la Virgen traída de Guatemala pasó de generación en generación, hasta que la familia la dejó bajo custodia de la parroquia de Concepción de Ataco, donde aún se exhibe.

El Día de los Farolitos fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de El Salvador el 22 de agosto de 2014, por la Asamblea Legislativa, y este 26 de agosto, dictaminaron nombrar el 7 de septiembre a Ahuachapán Centro como capital del país por un día, en el marco de la celebración.


LPG/CORTESÍA

MORAZÁN

INSTALARÁN 200 LÁMPARAS EN 15 COMUNIDADES

La alcaldía de Morazán Sur informó que en los próximos días iniciará la instalación de lámparas en los 15 distritos que componen este municipio. Cedrick Vásquez, alcalde de Morazán Sur, detalló que entregaron 700 focos, 200 lámparas, dotación de fotoceldas, entre otros, a los directores de los distritos de Chilanga, Delicias de Concepción, El Divisadero, Gualococti, Guatajiagua, Jocoro, Lolotiquillo, Osicala, San Carlos, San Francisco Gotera, San Simón, Sensembra, Sociedad, Yamabal y Yoloaiquín, que conforman ese municipio. "Lo hicimos (entrega) conforme a un recopilado en los 15 distritos, además contaremos con otros materiales eléctricos", dijo Vásquez. Agregó que en el proyecto invirtieron de fondos propios aproximadamente $30,000. Henry Girón, jefe de distrito de San Francisco Gotera, manifestó que recibieron 200 lámparas que serán ubicadas en diferentes sectores de esa localidad: "Los vecinos nos pedían a gritos el cambio de lámparas. Los puntos donde se instalarán los conocimos a través de un diagnóstico que salió de una consulta a través de la página de Facebook de la alcaldía y pronto comenzará la instalación".

Emanuel Boquín *departamentos@laprensagrafica.com*

LA UNIÓN

Falta de señalización vial afecta el tráfico

Pobladores piden señalar los pasos peatonales y los límites de velocidad en La Unión.

Emanuel Boquín
departamentos@laprensagrafica.com

Pobladores de La Unión, en La Unión Sur, solicitan al Viceministerio de Transporte (VMT) y a la alcaldía de esa localidad, mejorar la señalización vial en este distrito.

Los vecinos indicaron que ante la falta de una adecuada señalización vial en calles y avenidas de esa localidad, incrementaron las últimas semanas los accidentes de tránsito.

Además, indicaron que también afecta la circulación de los vehículos, generando carga vehicular especialmente en los sectores de mayor comercio.

Karla Águila, habitante de la zona, manifestó que es necesaria la señalización en la ciudad, especialmente señales de alto en las intersecciones de calles, e identificar los límites de velocidad.

"Aquí hay varias señales (de tránsito) que ya están bastantes desgastadas, a veces los conductores no las ven, 'y solo se tiran aunque tengan el alto', esto causa que choquen o casi pasen atropellando a la gente", dijo la mujer.

Los pobladores insistieron en la necesidad de la señalización de los pasos peatonales en las calles y avenidas.

Por su parte, Bryan Hernández, otro poblador, aseguró que la falta de señales causa constantes accidentes en la ciudad, además de tráfico.

"Es necesario que se puedan implementar semáforos en algunos sectores, pintado de líneas peatonales, de estacionamiento, entre otros, para que así, mejore la circulación en la ciudad", dijo.

Este medio buscó la versión del VMT ante la queja de los pobladores, a través de llamadas telefónicas, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta.


LPG/CORTESÍA

Peligro. Los pobladores temen ser atropellados por los vehículos que transitan a alta velocidad.

SAN MIGUEL

SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DE PASARELA

Cinco colonias temen cruzar tramo de la carretera Panamericana.

Habitantes pidieron nuevamente al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) la construcción de una pasarela sobre la carretera Panamericana, en las cercanías de la colonia Chávez del distrito de San Miguel, en San Miguel Centro.

Reiteraron el llamado al MOPT porque temen cruzar esta vía de cuatro carriles y ser atropellados por los vehículos que transitan a excesiva velocidad en el sector.

Esmeralda Benítez, pobladora, manifestó que urge una pasarela o la instalación de un semáforo peatonal.

"Esta es una carretera donde pasan carros, rastras y buses en todo momento, para nosotros es un riesgo para abordar los buses. A los niños y ancianos les dificulta pasar la carretera, es arriesgado", dijo la mujer.

Los vecinos dijeron que son al menos cinco colonias afectadas en el sector, quienes piden una pasarela.

LA PRENSA GRÁFICA buscó la opinión del MOPT, por medio de llamadas telefónicas, pero no respondieron.

Emanuel Boquin
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/EMANUEL BOQUIN

Riesgo. Los pobladores dicen que los vehículos transitan a excesiva velocidad por este sector de la Panamericana.


REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DIOS UNION


TÚ nos importas
Y CELEBRAR NUESTR

EN LA AMÉRICA CENTRAL





elTiempo

SAN SALVADOR
Max/Min/t
30/18 PN







REFERENCIAS:
LL: Lluvias, PN: Parcialmente Nublado, PLL: Posibles Lluvias, BR: Bruma
T: Tormenta, D: Despejado

CENTROAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t	CIUDAD	Max/Min/t
Belice	2/24 PN	Managua	34/22 PN
Guatemala	27/14 D	San José	28/17 PN
Tegucigalpa	26/16 PN	Panamá	33/23 PT

NORTEAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t	CIUDAD	Max/Min/t
Boston	11/3 PN	Washington	16/10 PN
Houston	27/22 PN	Nueva York	12/5 PN
Los Ángeles	18/8 PN	México	24/14 PT
Miami	31/25 PLL	Vancouver	12/2 D

VENEZUELA

Excarcelan a 30 menores detenidos tras comicios


LPG/ARCHIVO

Menores procesados. ONG advierte del proceso penal contra menores en Venezuela.

La CIDH ya había advertido del uso arbitrario de la fuerza y el arresto de varios adolescentes tras las protestas a raíz de los comicios.

Efe
mundo@laprensagrafica.com

Un total de 30 adolescentes de los más de 100 detenidos tras las elecciones presidenciales del 28 de julio en Venezuela, según la ONG Foro Penal, fueron excarcelados este sábado, informó el vicepresidente de esta organización no gubernamental, Gonzalo Himiob.

A través de X, Himiob dijo que "tras audiencias realizadas en Táchira (oeste) y Portuguesa (oeste) son excarcelados bajo (medidas) cautelares 12 adolescentes (hombres) y una adolescente (mujer) en Táchira, y cinco adolescentes (hombres) en Portuguesa", con lo que la cifra que computa el Foro Penal de menores detenidos ahora es de 68.

Asimismo, dijo que fueron liberados, también con medidas cautelares, ocho menores de edad en Lara (oeste), tres más en el estado Bolívar (sur, fronterizo con Brasil), así como uno en Yaracuy (oeste).

El jueves recién pasado, la ONG informó de la excarcelación de 16 adolescentes en Caracas, cuatro de ellos mujeres y 12 hombres.

Himiob dijo entonces a EFE que los 16 fueron liberados "bajo (medidas) cautelares", tras haber sido "encarcelados en el contexto de las protestas" desatadas luego de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó ganador al mandatario Nicolás Maduro para un tercer sexenio consecutivo en el poder, un resultado cuestionado dentro y fuera del país y rechazado por la oposición mayoritaria, que denuncia "fraude".

Antes del 29 de julio, "no había adolescentes detenidos", indicó el abogado.

Según cifras oficiales, más de 2,400 personas han sido detenidas desde el 29 de julio -algunas en manifestaciones y otras en operativos policiales-, y 25 fueron asesinadas en hechos de violencia que el Gobierno atribuye a la oposición, mientras que el antichavismo culpa a las fuerzas de seguridad del Estado, por orden de superiores.

El miércoles pasado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó, ante un Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, un informe en el que alerta de un aumento de "la represión" en la nación suramericana, así como un "uso arbitrario de la fuerza" y detenciones que incluyen a menores de edad.

MÉXICO

MILES MARCHAN CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

El oficialismo prevé discutir la reforma hoy en el pleno del Congreso.

Miles de estudiantes universitarios de Derecho protestaron ayer contra la reforma judicial del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, quien pretende instaurar elecciones populares de todos los jueces y la Suprema Corte a partir de 2025.

Los jóvenes, encabezados por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), marcharon desde el Ángel de la Independencia hasta el Senado momentos antes de que López Obrador rindiera su último Informe de Gobierno oficial y antes de que entrara en funciones el nuevo Congreso.

"Democrático es el poder que se ejerce con el beneplácito de todo el pueblo, no solo el de las mayorías aplastantes", expuso uno de los oradores en el Ángel de la Independencia, donde inició la reunión y a la vez ondearon banderas de México.

A la manifestación se unieron alumnos de otras instituciones públicas, como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y privadas, como la Escuela Libre de Derecho (ELD), la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Efe
mundo@laprensagrafica.com


LPG/EFE

Rechazo. Miles rechazan la reforma judicial impulsada por Manuel López Obrador en México

GAZA

ISRAEL RECUPERA LOS CUERPOS SIN VIDA DE 6 REHENES EN GAZA

El Ejército israelí confirmó la recuperación e identificación de las víctimas.



LPG/AP

Recuperación. El Ejército israelí confirmó la recuperación de seis rehenes de Gaza.

El Ejército israelí confirmó este domingo pasado haber recuperado los cadáveres de seis rehenes de un túnel subterráneo en el área de Rafah, sur de la Franja de Gaza, y confirmó su retorno a territorio israelí.

Los fallecidos, todos tomados como rehenes el pasado 7 de octubre durante el ataque de Hamás, han sido identificados como Carmel Gat, Eden Yerushalmi, el estadounidense-israelí Hersh Goldberg-Polin, Alexander Lobanov, Almog Sarusi y Ori Danino.

El portavoz castrense, Daniel Hagari, dijo esta mañana que los seis rehenes habrían sido asesinados por Hamás poco antes de que las fuerzas llegaran hasta ellos, según una investigación inicial. Sus cuerpos fueron localizados a alrededor de un kilómetro de donde el rehén beduino, Kaid Farhan al Qadi, fue hallado vivo la semana pasada, dijo Hagari.

Ayer, sobre las once de la noche, el Ejército ya confirmó haber hallado "varios cadáveres durante los combates" en Gaza y aseguró que "los efectivos continúan operando en la zona para la extracción e identificación".

Sin embargo, Hamás dijo que los rehenes murieron víctimas de un bombardeo israelí.

Efe
mundo@laprensagrafica.com

HONDURAS

CASTRO NOMBRA A NUEVA SECRETARIA DE DEFENSA



LPG/EFE

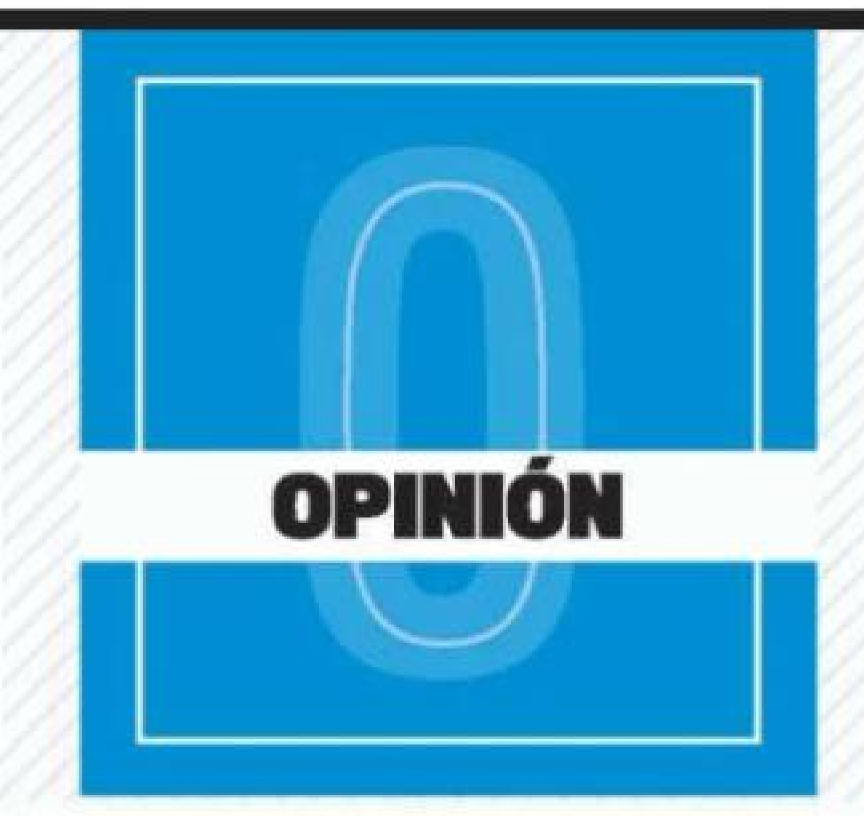
En su discurso por el Día de la bandera, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, designó a Rixi Moncada como nueva secretaria de Defensa, en sustitución de José Manuel Zelaya, quien renunció el sábado para que el Ministerio Público investigue con libertad a su padre y secretario del Parlamento, Carlos Zelaya, quien anunció antes su dimisión tras admitir que en 2013 se reunió con dos narcotraficantes.

"Ahora quiero anunciar el nombramiento para ocupar el cargo de la Secretaría de Defensa a la ciudadana y abogada Rixi Moncada, para que haga ondear nuestra bandera en lo alto y nos haga recordar que nuestro verdadero valor radica en un pueblo digno, residente, resistente y decidido a forjar su propio destino", señaló.

Castro, que asumió el poder el 27 de enero de 2012, ha aceptado la renuncia de José Manuel Zelaya, quien anunció el sábado su dimisión para que su padre, secretario de Parlamento y cuñado de la presidenta hondureña, Carlos Zelaya, pueda ser investigado libremente por el Ministerio Público tras revelar en las últimas horas que en 2013 participó en una reunión con dos narcotraficantes que le ofrecieron dinero para su campaña.

Efe *mundo@laprensagrafica.com*

Efemérides



Hace 75 años

El día 11 será colocada la primera piedra del consultorio de los Pobres, bajo auspicio de la Sociedad de Señoras de la Caridad, de la casa de San Vicente, en la avenida Menéndez.



En forma sorpresiva, renunció a su cargo el rector de la Universidad de El Salvador, Juan Allwood Paredes, ante la Asamblea General Universitaria.



El presidente Francisco Flores viaja este día a la República de China en Taiwán. Gestionará apoyo tecnológico y financiero para micro y pequeña empresa.



SHEINBAUM NO ES TÍTERE DE AMLO

Luis Pazos
lpazos@prodigy.net.mx / @luispazos1


PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA

Una persona me señaló que Claudia Sheinbaum, seleccionada por AMLO, quien le entregó el "bastón de mando", dejó ver que él, no los votos ni la democracia, la puso en la presidencia y la controlará durante su gobierno. No estoy de acuerdo con quienes piensan que Claudia será un títere de AMLO.

Al escribir estas líneas todavía AMLO será presidente por unas semanas, y Sheinbaum después la nueva presidenta. Pero hasta tomar posesión, sabremos cuál camino seguirá.

Su alternativa es clara. Si su gobierno sigue por el mismo camino que el anterior, los resultados serán casi los mismos. Decimos casi pues gobernará un país en peores condiciones al que recibió AMLO a finales de 2018: inflación y deuda más alta, un déficit presupuestal más grande, menos crecimiento y una menor confianza de los inversionistas que al principio del gobierno de López Obrador.

La economía actual está más deteriorada que la recibida por AMLO, quien utilizó los últimos días de su gobierno para ajustar cuentas con los críticos, adversarios y el poder judicial, que declaró inconstitucionales varias decisiones suyas que violan la Constitución.

Hay periodistas que llaman a López Obrador "AMLO el peleonero", otros "AMLO el vengador".

Se peleó con el gobierno de EUA, con el poder judicial, con varios periodistas y líderes de opinión, como Brozo y Loret.

En momentos en que debería estar haciendo sus maletas, todavía quiere reformar más la Constitución. La actual Constitución Mexicana de 1917 a la fecha tiene más de 700 reformas. La de EUA en 228 años, con más del doble de vigencia que la mexicana, no tiene ninguna reforma, solo 27 enmiendas.

La mayoría de las reformas de MORENA a la Constitución no implican más libertades e inversiones, ni más alto nivel de vida para la población, de la que cerca del 90 % se encuentra debajo de la línea de la pobreza. Las reformas significan una mayor concentración de poder en el ejecutivo.

Si Claudia Sheinbaum busca mejorar el nivel de vida de la mayoría de pobres y clase media, que representan el 96 % de la población, debe:

1.- **Reducir** el déficit presupuestal, con menores gastos y no con más impuestos, cuyos porcentajes son mayores a los de EUA, o con más préstamos que alcanzaron niveles récord en la historia moderna de México.

2.- **Transparentar** más los gastos. La Auditoría Superior de la Federación contabilizó en sus auditorías más de 32 mil millones de dólares sin destino claro, principalmente en las empresas estatales.

3.- **Asegurar** a los productores y comerciantes que no habrá expropiaciones de negocios ni de propiedades en ciudades ni en el campo, con la excusa de una mejor distribución de la riqueza, como lo hicieron Chávez y Maduro en Venezuela.

Si no promete estabilidad en la Constitución y respeto a la propiedad privada, hay posibilidades que se le complique y empeore la economía a la casi presidenta Claudia Sheinbaum.

La mayoría de las reformas de MORENA a la Constitución no implican más libertades e inversiones, ni más alto nivel de vida para la población, de la que cerca del 90 % se encuentra debajo de la línea de la pobreza.

Editorial

MES CÍVICO, IDEAL PARA LA PREGUNTA Y CURIOSIDAD

> Si la visión de hombres como Simón Bolívar y las diversas expresiones de la visión panamericana fracasaron en la práctica no fue sólo por la resistencia militar a veces feroz de algunas élites domésticas sino a que hubo poderosos intereses detrás de la fragmentación del antiguo imperio español; a la postre, esa atomización política facilitó su recolonización de parte de los grandes centros del capitalismo mundial.

Comienza el mes cívico, en el que los educadores enfatizan la importancia de los hechos independentistas y la sucesión de acontecimientos que llevaron primero a la fundación de la República de El Salvador y posteriormente a la de la República Federal de Centroamérica, de corta existencia. A las y los estudiantes se les enfatiza -o debería hacerse- cómo las condiciones internacionales, en especial el debilitamiento del Reino de España y la desarticulación de los virreinatos en Nueva España, facilitaron la emancipación y también en lo resistente que fue el sueño de formar parte de una unidad política más grande, no desechado de tajo sino hasta cien años después.

El deber ser de la educación cívica queda incompleto sin incluir en la conversación con el alumnado cómo las aspiraciones populares de justicia, igualdad y libertad no fueron relevantes en los primeros años del Estado; esos deseos y ansiedades populares tardarían décadas en articularse a través de otros movimientos. Antes, debido a la pobre base social del movimiento independentista, lo que se instaló fue una concepción política semifeudal, proclive al caudillismo militar y a instituciones atrofiadas al servicio de las castas que mantuvieron su riqueza, su influencia y su ascendiente en la esfera judicial y punitiva heredadas del periodo colonial. De modo casi transversal los países latinoamericanos incluyeron ese germen, esa debilidad constitutiva en el proceso de nacimiento de sus Estados.

Con un poco de pensamiento crítico, la juventud estudiantil se preguntaría sobre qué tienen que ver los desfiles militares con la conmemoración de la independencia; la hipotética curiosidad les llevaría a discutir acerca de los conceptos de república y democracia, y cuestionar el espíritu de la frase atribuida al general Manuel José Arce según la cual "el ejército vivirá, mientras viva la República." Sólo la lectura y análisis de las dos décadas posteriores a la ola emancipadora y la recurrencia de los proyectos de la Gran Colombia, de la Confederación Peruano Boliviana y de la República Federal centroamericana permiten entender la importancia de la milicia en aquellos años, la elevación de la clase castrense a un rango especial y su participación en la política en toda esa época.

Si la visión de hombres como Simón Bolívar y las diversas expresiones de la visión panamericana fracasaron en la práctica no fue sólo por la resistencia militar a veces feroz de algunas élites domésticas sino a que hubo poderosos intereses detrás de la fragmentación del antiguo imperio español; a la postre, esa atomización política facilitó su recolonización de parte de los grandes centros del capitalismo mundial.

Invariablemente, un espíritu curioso se cuestionaría si la existencia de las actuales repúblicas del istmo, la salvadoreña para comenzar, dependen del poder punitivo o si este músculo es en realidad más útil y conveniente para los fines del Estado que para los de la ciudadanía. La inquisición es tan válida hoy como hace cien o doscientos años porque el proceso de estabilización conservadora de la sociedad nunca se detuvo y sólo ha gozado de diferentes velocidades, interrumpidas en algunos países por procesos de reforma liberal o de cambios estructurales radicales y en otros, por coyunturas de mayor participación popular en las elecciones como expresión más mecánica de la democracia.

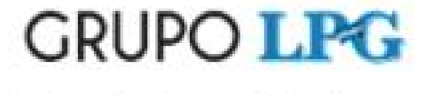
Que sea un septiembre de más lectura, de más curiosidad, de más interés de parte de las nuevas generaciones; la lectura del pasado, su interpretación y la aproximación a sus luces y sombras con apetito intelectual serán siempre de beneficio para la república.



DIARIO FUNDADO EL 10 DE MAYO DE 1915

"LA PRINCIPAL MISIÓN DEL PERIODISTA ES DECIR AL PUEBLO LA VERDAD, Y SU MÁS IMPERIOSA NECESIDAD ES LOGRAR SER INDEPENDIENTE. EL PROPIETARIO DE UN PERIÓDICO QUE NECESITA PARA SOSTENERLO DE LAS SUBVENCIONES GUBERNATIVAS O DE AYUDA DE PARTIDOS POLÍTICOS, HA FRACASADO EN SU ALTA MISIÓN DE SERVIR LEALMENTE A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD".

José Dutriz, Fundador



José Roberto Dutriz
Presidente y Director General

Cristian Villalta
Gerente Editorial

Claudia Ramírez
Jefa de Información

Agencia Santa Elena: **2241-2000**
Suscripciones: **2241-2388**
Redacción: **2241-2600**
Fax Redacción: **2241-2001 (Ext. 2600)**

Miembro de Grupo de Diarios América



Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa



PREMIOS
PREMIO LORENZO NATALI 2019
WORLD YOUNG READER PRIZE DE LA WAN
PREMIO MARÍA MOORS CABOT
MEDALLAS DE PLATA MUNDIAL DE DISEÑO DE LA SND
PREMIOS MUNDIALES AMBIENTALES DE UICN-REUTERS
PREMIOS SIP EN DIFERENTES CATEGORÍAS
PREMIO CENTROAMERICANO ACAN-EFE
MENCIÓN ESPECIAL EN PREMIOS REY DE ESPAÑA

www.laprensagrafica.com

NUNCA RENDIRSE FRENTE A LAS ARBITRARIEDADES

Centro de Estudios Jurídicos
X: @CEJ_SV



POR EL IMPERIO DEL DERECHO

Para nadie es secreto que el sistema judicial salvadoreño enfrenta una crisis de inconstitucionalidad y de credibilidad. Desde el 1 de mayo de 2021, con la destitución arbitraria de los cinco miembros de la Sala de lo Constitucional, el sistema judicial se mantiene en un estado de inconstitucionalidad, aunado a la total sumisión de las más altas magistraturas a la voluntad del Órgano Ejecutivo de facto. A pesar de este panorama oscuro, nadie se puede dar por vencido frente a las arbitrariedades del poder público.

El gremio de abogados y la sociedad en general poco a poco va adquiriendo conciencia (eso esperamos) de la gravedad que supone no tener un sistema judicial objetivo e independiente. La desconfianza en los jueces, cámaras y las distintas salas para interponer un reclamo, la falta de seguridad jurídica en la aplicación de la ley, y la duda si una decisión será objetiva o tendrá motivaciones externas, son cuestiones que afectan la vida de los ciudadanos, el desarrollo económico y las inversiones en el país.

Sabemos que la sumisión a la voluntad al Ejecutivo de facto no es algo que hagan todos los miembros del Órgano Judicial; y también estamos conscientes del miedo que muchos pueden sentir frente a la posibilidad de ser destituidos y perder sus fuentes de empleo. Sin embargo, no podemos conformarnos a vivir bajo el temor y la sumisión, sobre todo cuando toca ejercer la función que las leyes y la Constitución han encomendado. Los jueces, magistrados y empleados judiciales deben actuar de manera legal e imparcial tal y como se los exige la Constitución en el artículo 235.

Los ciudadanos deben mantenerse firmes en el respeto a sus derechos fundamentales y a exigir que se cumpla la ley en todas las instancias del Estado. Hemos sido testigos de que, si nos mantenemos firmes y exigimos unidos, podemos lograr que las decisiones arbitrarias y el incumplimiento de la ley den un paso atrás. También existen los métodos alternos de resolución de conflictos, como la mediación y el arbitraje, para los casos que admitan estos tipos de mecanismos alternos de justicia.

> No podemos conformarnos a vivir bajo el temor y la sumisión, sobre todo cuando toca ejercer la función que las leyes y la Constitución han encomendado.

También hay que tener en cuenta que el artículo 245 de la Constitución establece que "los funcionarios y empleados públicos responderán personalmente y el Estado subsidiariamente, por los daños materiales o morales que causen a consecuencia de la violación de los derechos consagrados en esta Constitución". Por tanto, tarde o temprano las personas que colaboraron con la violación de derechos deberán responder frente a la justicia salvadoreña. Ningún mal dura para siempre, y experiencias pasadas nos han demostrado que sí se puede tener jueces y magistrados independientes de otros poderes públicos.

Como Centro de Estudios Jurídicos exhortamos a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general a mantenerse firme en el cumplimiento de las leyes y la Constitución. A exigir sus derechos frente a la Administración Pública y el sistema judicial, pues a pesar de la falta de credibilidad existente no podemos dejarnos vencer por la arbitrariedad. Permitir la violación a derechos y el incumplimiento del ordenamiento jurídico traerá sus consecuencias. La justicia muchas veces tarda pero nunca olvida.

Antena Parabólica

David Escobar Galindo

VISTA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDAD FLUYENTE, LA REALIDAD QUE NOS RODEA SE VA POBLANDO CADA VEZ MÁS DE ENIGMAS POR RESOLVER Y DE MISTERIOS POR DESCIFRAR

Los que hemos tenido el invaluable privilegio de poder contemplar el panorama de nuestra propia existencia desde muy distintas estaciones del tiempo, podemos ser capaces de tener ante nosotros una especie de carpeta de oportunidades de comprensión de la realidad en todas sus expresiones, o al menos en aquellas que nos es más apremiante conocer a fondo. Y uno de los hechos que con más claridad se nos presentan es el que se refiere a la proliferación de los enigmas que nos apremian y de los misterios que nos inquietan. La consecuencia más inmediata de ello es que nos es imperioso estar siempre debidamente entrenados para salir airosos en todo momento de esa prueba que no cesa de repetirse. Y lo primero que se nos ocurre preguntarnos es: "¿A qué se deberá que no podemos estar tranquilos y satisfechos con lo que tenemos, siempre que eso sea lo suficientemente estimulante para seguir adelante, sino que estamos siempre obsesivamente acuciados por lo desconocido?" Hasta ahora no tenemos respuestas definitivas al respecto, pero no debemos cejar en el empeño de salir adelante, para no malgastar tiempo ni energías en el ejercicio circular de las dudas ansiosas. Dentro de esta perspectiva, salir adelante significa poner en primera plana el dinamismo de la creatividad responsable; es decir, de la creatividad que nos va abriendo caminos al paso. Los enigmas y los misterios vitales y convivenciales tienen que ser asumidos siempre como expresiones espontáneas del vivir, para que así no nos enfrasquemos en ellos como si fueran mandatos implacables de lo desconocido. No olvidemos que nuestro tiempo es corto, así vivamos cien años o más, como hoy se mira cada vez con más frecuencia. La nota más visible como seres en tránsito es justamente la fugacidad, que constituye nuestro enigma de mayor relieve. No estamos aquí para quedarnos por tiempo indefinido, y por eso cada minuto cuenta. Aprovechemos la estadía, dure lo que dure, no con resignación sino con ánimo creador en el sentido más sensible del término. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?, podemos preguntarnos las veces que nos animemos a hacerlo; pero cuidando bien de que eso no venga acompañado por ninguna obsesividad autoconstrictora. Lo único cierto es que estamos aquí y nos dirigimos hacia allá, sin querer ponerles nombres inventados a dichos destinos.

Entendemos que esto es difícil ponerlo en práctica, porque los seres humanos hemos venido acostumbrándonos, por inclinación espontánea, a encontrar respuestas para todo, y lo más precisas y detalladas que nos vaya siendo posible, incluyendo las referidas a la vida en movimiento y a la muerte que también debe tener el suyo. Pero los enigmas y los misterios están en creciente ebullición, y controlarlos de alguna manera es tarea a la que cada vez hay que prestarle más atención y proveerla de mejores energías de buen juicio. De todo este proceso hay que ir sacando lecciones que nos posibiliten el avance hacia las respuestas sustentables, pero siempre en el entendido de que ninguna de esas preguntas va a ser la última, lo que quiere decir que siempre tendremos que cargar con misterios y con enigmas hasta el último minuto. Vistas bien las cosas, hay ahí una fuente de creatividad que le da sentido a lo que somos y a lo que anhelamos. Entonces, aprovechémoslo todo, para que la vida funcione.

¿EN QUÉ CONSISTE EL MOBILIARIO MENTAL DEL ORONDO TENIENTE CABELLO?

Miguel Henrique Otero
X: @miguelhotero



Intentaré en el artículo que sigue responder a la pregunta sobre el mobiliario mental de Diosdado Cabello, recién designado como titular del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Basta con señalar que bajo el control de ese ministerio están el Sebin (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional), el Cicpc (Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas), la Guardia Nacional Bolivariana, la PNB (Policía Nacional Bolivariana), así como el Saime (Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería), la Oficina Nacional Antidrogas, la Dirección Nacional de Casinos y otros despachos fundamentales, para que sea evidente que la pregunta es inevitable y urgente.

No solo se trata de un gigantesco ente del Estado venezolano, una mega estructura tentacular que concentra un poder extraordinario sobre cuestiones esenciales para la vida cotidiana y la convivencia, sino que es el ente desde el que emanan los lineamientos y las órdenes, y se deciden y organizan operaciones violatorias de los derechos humanos: secuestros, detenciones forzosas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones y torturas. Es el ente especializado, como ningún otro, en el desconocimiento sistemático del debido proceso. Desde el que se activan las instrucciones para reprimir a los que protestan. Es el centro que establece las políticas de degradación, suciedad e infamia que reina en las cárceles venezolanas. Es la entidad que dirige las prácticas de espionaje y seguimiento de ciudadanos inocentes. Es la estructura, el meollo, la articulación desde la cual se destruyen las libertades individuales y políticas. El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz es el centro real donde se diseñan y se ponen en movimiento las políticas de terror contra los ciudadanos y las familias indefensas de Venezuela. Es la organización del Estado donde el mal madurista recibe instrucciones y se abalanza sobre quienes reclaman libertad para Venezuela.

Visto todo lo anterior; y visto que ahora mismo en Venezuela se libra la más decisiva de las luchas entre la sociedad democrática y el poder totalitario, la lucha entre la voluntad popular expresada en las elecciones de 28 de julio, y la dictadura que se niega a reconocer su derrota; visto que está en curso un programa de detenciones de dirigentes políticos y sociales, acusados de delitos que no han cometido, la pregunta sobre el mobiliario mental de Diosdado Cabello no admite demoras.

Debo aclarar, brevemente, qué entiendo por mobiliario mental: se refiere a la dotación que habita en la mente de un hombre. Con qué recursos intelectuales, con qué experiencias de vida, con qué sentimientos hacia sí mismo y hacia los demás, con qué aspiraciones se desenvuelve, con qué herramientas anda por el mundo. En este caso, la pregunta adquiere dimensiones dramáticas: de qué trata el mobiliario mental de Diosdado Cabello, ahora designado como la máxima autoridad de un organismo casi omnipotente.

Diosdado Cabello es un sujeto de precario mobiliario mental. Carente de los bienes del espíritu. Los lectores que hayan visto Con el mazo dando, su programa semanal de televisión, saben a lo que me refiero: por más de diez años, los días miércoles de cada semana, el obsesionado, perro feroz y triste que da vueltas persiguiendo a unos fantasmas que le muerden la cola, se ha sentado por horas a repetir, sin rubor, sin ápice de vergüenza, el pequeño menú de asuntos que constituyen su discurso.

Se sienta frente a la cámara y habla cuanto quiere. Fija su límite: hasta que el tedio o el cansancio se lo imponen. Está allí como un reyezuelo. Señor del set, propietario del canal y de la señal del Estado. Orondo, hinchado, prendado de sí mismo. Jactancioso. Ufano. Despectivo. Impune (nada lo amenaza), inmune (nada lo conmueve), invulnerable (rodeado de guardaespaldas y grupos armados listos para obedecer sus órdenes: generales que se arrodillan ante sus apetitos de teniente).

Pero en cuanto lo escuchas, cuando pones atención a lo que ocurre en el programa, ves la dotación interior del teniente Cabello: una capacidad verbal que no alcanza las cien palabras. Muletillas, frases que dejan inconclusas porque no tiene más que añadir, un kiosco mental con una mínima oferta de palabras manoseadas, desvirtuadas, casposas.

Se sienta frente a la cámara y habla cuanto quiere. Fija su límite: hasta que el tedio o el cansancio se lo imponen. Está allí como un reyezuelo. Señor del set, propietario del canal y de la señal del Estado. Orondo, hinchado, prendado de sí mismo. Jactancioso. Ufano. Despectivo.

¿Y cuáles son las obsesiones a las que me referí antes? Las que todo el país conoce hasta el hartazgo –incluidos los miembros del PSUV–: acusar de forma indiscriminada. Hacer señalamientos, sin importar que no tengan sustento alguno en los hechos. Desvirtuar. Difamar. Establecer conexiones bizarras y perversas: en la visión de Cabello, un activista de una ONG que trabaja en los barrios pobres del país es un agente de la CIA; un sindicalista que denuncia la violación de los derechos de los trabajadores es un lacayo del imperio estadounidense; un ciudadano que se acreditó como testigo de mesa de una organización opositora en el proceso electoral es un terrorista, un instigador del odio.

¿Qué ha hecho, por más de una década, el recién designado ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz? ¿Cuáles son los muebles que habitan su mente, cuáles sus obras, cuáles sus méritos?

Consisten, en lo primordial, en esto: inventar la existencia de enemigos. Sumar nombres e instituciones sin recato. Su programa, una perversa rutina del odio y de la representación del odio: un hombre que agita unos papeles ante la cámara, formula amenazas y denuncias, revela nombres y conspiraciones, meras frutas podridas de su invención.

El lector está llamado a pensar en la envergadura del peligro que se ha instalado en Venezuela. El nuevo ministro, que confunde la realidad con sus fantasías degradadas de la realidad, viene a liquidar la inequívoca voluntad de cambio que hay en el país. Viene a solidificar la dictadura, cuyo rechazo no cesa de crecer, dentro y fuera de Venezuela. Lo que hacía desde su programa, lo hará en lo sucesivo desde el despacho del ministerio. Al sujeto de las fantasías paranoides le han entregado el control de los organismos armados y de las armas. Nada menos. Hay que pulsar el botón de las alarmas.

Astillas | de Cortés Blanco

- **En la infancia** conocí a una vecina que a diario se escapaba por las noches. Hoy, en mi madurez, esa misma vecina se ha vuelto devota de esperar el amanecer junto a mi almohada.
- **En la noche,** antes de dormirnos, hay que dejar todas las puertas y las ventanas cerradas; y las memorias y las fantasías abiertas…
- **Lo primero** que le pedimos a la Providencia es que la iluminación matinal nunca se vaya a olvidar de nosotros.

CAFÉ
De referencia para El Salvador cerró así:





AZÚCAR
De referencia para El Salvador cerró así:



Grupo Poma comparte las claves de su éxito en la región

El empresario Ricardo Poma comparte cómo se mantiene una empresa como Grupo Poma en la cima y cómo ha logrado el éxito en la transición generacional. Con presencia en 10 países, el grupo es un ícono en la región.

Irma Cantizzano
economia@laprensagrafica.com

¿Cómo mantener una empresa exitosa por más de 100 años? Para Ricardo Poma, presidente de Grupo Poma, uno de los grupos empresariales de mayor peso en Centroamérica, la respuesta está en la "permanencia de los valores".

La empresa, fundada hace 105 años, es hoy un grupo diverso con presencia en 10 países del continente y con inversiones en cinco divisiones empresariales: hotelería, inmobiliario, automotriz, financiero e industrial; presidido por el nieto del fundador y cada una de sus ramas dirigidas por sus bisnietos, la cuarta generación Poma.

"Al reflexionar sobre nuestra trayectoria de más de cien años y el impacto que hemos logrado a lo largo de cuatro generaciones, concluyo que la permanencia de nuestros valores ha sido la base fundamental, así como nuestra convicción de que la gente es lo más importante", dice el presidente del grupo.

"Principios como la integridad, la excelencia, el amor al trabajo y el respeto, entre otros, forman parte del ADN de nuestra familia y cada generación ha trabajado para que permeen en nuestra operación empresarial, así como en nuestra relación con la sociedad. Esa brújula de valores es una guía para liderar y asegurar una sólida continuidad en los países donde operamos", asegura.

Así, Grupo Poma está presente en 10 países donde opera 25 hoteles y pronto tendrá uno nuevo. Cuenta con 20 centros comerciales, 6 complejos educativos, son concesionarios de 15 marcas de automóviles, además han comercializado más de 60,000 viviendas.

"Como CEO y presidente he dedicado mucho tiempo al tema del relevo generacional, que en nuestro caso ha ocurrido de manera gradual y fluida", explica.

"Actualmente, los miembros de la cuarta generación, conformada por mis hijos y sobrinos, ocupan importantes posiciones en las diferentes divisiones. Cada


LPG/FELIX AMAYA

Visionario Ricardo Poma, presidente de Grupo Poma y precursor de la expansión.

105
AÑOS DE HISTORIA TIENE DE EXISTENCIA GRUPO POMA, QUE INICIÓ EN LA RAMA AUTOMOTRIZ Y HOY TIENE CINCO DIVISIONES.

ÍNDICES ECONÓMICOS



BOLSAS DEL MUNDO Las principales plazas bursátiles cerraron con estos resultados la jornada.

NUEVA YORK +0.55% **DOW JONES** 41,563.08 **NUEVA YORK** +1.13% **NASDAQ** 17,713.63 **Londres** -0.04%

FTSE 8,376.63 **Tokio** +0.74% **NIKKEI** 38,647.75 **SHANGHAI** +0.68% **SSE** 2,842.214 **MÉXICO** -2.17% **IPC** 51,985.87

MERCADOS
PRECIOS DEL CAFÉ

NUEVA YORK. Cierre de mercados, contrato C.

PRECIOS DE ENTREGA	CIERRE	VARIACIÓN
DICIEMBRE DE 2024	$244.05	-3.55
MARZO DE 2025	$242.10	-3.10
MAYO DE 2025	$239.85	-2.95
JULIO DE 2025	$237.00	-3.00
SEPTIEMBRE DE 2025	$234.00	-3.00

CAMBIO DE MONEDA
RESPECTO US$

1.1048	146.17	7.0900
EURO	YEN	YUAN

	MONEDA	VENTA	COMPRA
GUATEMALA	QUETZAL	7.93	7.53
EL SALVADOR	COLÓN	8.75	8.75
HONDURAS	LEMPIRA	24.88	24.75
NICARAGUA	CÓRDOBA	37.00	36.10
COSTA RICA	COLÓN	526.0	512.0

TASAS DE INTERÉS
DEL 28 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE

NACIONALES

PARA DEPÓSITOS. Depósitos plazo

30 días	6.60%	60 días	4.87%
90 días	5.66%	180 días	5.51%
360 días	6.13%		

PARA PRÉSTAMOS

Hasta un año	8.57%
Más de un año	11.93%
Interbancarios	N/D

INTERNACIONALES

PARA DEPÓSITOS

Tasa de la Fed	5.5 %
Bonos 10 años	3.82%
LIBOR 6 meses	5.20%
LIBOR 12 MESES	N/D

FUENTES:
Banco Central de Reserva y Bankrate

ROBLE VA POR MÁS PROYECTOS DE VIVIENDA EN CENTROAMÉRICA

Alberto Poma, vicepresidente de Grupo Roble, explica los proyectos habitacionales que están en puerta en El Salvador, Panamá y Honduras.

Por más de 60 años Grupo Roble, parte de Grupo Poma, ha sido uno de los líderes en el desarrollo de proyectos habitacionales en C.A. Alberto Poma, vicepresidente de Grupo Roble, asegura que buscan continuar en ese sitio ya que hay nuevos proyectos de vivienda en puerta.

En El Salvador, finalizaron la construcción de los proyectos Panorama Tower y San Francisco Tower, en la ciudad de San Salvador. Asimismo sigue el desarrollo de las siguientes etapas de Paseo del Prado, en San Salvador Oeste y están a la espera de los permisos para el desarrollo de un nuevo proyecto de viviendas en la zona de La Libertad Oeste (Lourdes, Colón), para construir dos torres de apartamentos en la Colonia Escalón y un proyecto de apartamentos en la Costa del Sol. Además, pronto iniciarán la comercialización del proyecto Garden Towers, ubicado en la Autopista a Comalapa.

"El área metropolitana de San Salvador está experimentando un proceso de transformación. El crecimiento de la ciudad para atender las necesidades de vivienda ha provocado un cambio importante en la fisonomía urbana. Este cambio se refleja en el desarrollo de muchos proyectos de vivienda vertical, en sustitución de los tradicionales proyectos de vivienda horizontal", recalca.

Aunque considera que debido a la escasez de tierra, para desarrollar un proyecto de vivienda horizontal de cierto tamaño, es necesario salir de San Salvador. Asimismo, explica que en el mercado salvadoreño hay mucha concentración en el desarrollo de proyectos en el segmento medio alto y alto. "Sabemos que existe una gran demanda insatisfecha en el resto de los segmentos poblacionales y atender esos segmentos será el reto en los próximos años", agrega.

OTROS MERCADOS

El trabajo de Roble continúa también en Panamá, donde están desarrollando sus proyectos habitacionales Golf Gardens y Arboledas. Pronto esperan desarrollar una torre de apartamentos en Tegucigalpa, Honduras, para la que ya están en etapa de trámites; así como, una torre de apartamentos en Santo Domingo, República Dominicana y un condominio residencial de playa, contiguo al hotel del Grupo, JW Marriott en Guanacaste, Costa Rica.

Mientras que en el negocio de centros comerciales, varios están en etapa de expansión.


LPG/FÉLIX AMAYA

En diciembre, finalizarán la construcción de la nueva etapa de Metrocentro Lourdes. Y están trabajando en los diseños y permisos de las ampliaciones de Multiplaza y Metrocentro en San Salvador, dice Poma.

Roble también está ejecutando la ampliación de la zona de tiendas de lujo en Multiplaza Panamá, la remodelación de Multiplaza en Escazú, Costa Rica y pronto iniciará la ampliación de Metrocentro en Villa Nueva, Guatemala.

Alberto Poma comparte que el liderazgo de su padre ha impactado en la forma en la que dirige esta división.

"En mi vida laboral, me llena de mucho orgullo continuar trabajando al lado de mi padre. Durante más de 25 años he aprendido y admirado su capacidad de organización y delegación de responsabilidades, su gestión humana, su constante búsqueda de la excelencia, su capacidad de toma de decisiones y la importancia de crear equipos profesionales, capaces, comprometidos y altamente motivados", expresa.

Irma Cantizzano
economia@laprensagrafica.com

"Al reflexionar sobre nuestra trayectoria de más de cien años y el impacto que hemos logrado a lo largo de cuatro generaciones, concluyo que la permanencia de nuestros valores ha sido la base fundamental, así como nuestra convicción de que la gente es lo más importante".

Ricardo Poma,
PRESIDENTE Y CEO DE GRUPO POMA.

uno ha mostrado interés por rubros diferentes y mantienen un compromiso firme por continuar con nuestro legado y la visión compartida de seguir impulsando el desarrollo económico y social de la región", agrega.

Y los planes son seguir creciendo. Poma adelantó anteriormente a El Economista que para este año esperan expandirse con su brazo hotelero, en el mercado peruano, panameño y por supuesto en El Salvador.

En agosto fue confirmada la llegada del hotel de lujo de JW Marriott a tierras salvadoreñas y que será construido dentro del complejo de Multiplaza, en San Salvador.

"Nuestra visión es seguir diversificándonos geográficamente y mantener nuestro liderazgo en el rubro automotriz, inmobiliario, hotelero, industrial y financiero", asegura.

El futuro

Para Poma, el mundo está evolucionando de manera vertiginosa y la inteligencia artificial está incidiendo en los negocios, lo que implica superar desafíos y para las empresas ofrece la posibilidad de hacer las cosas de manera más eficiente, efectiva y sostenible.

"Grupo Poma se ha caracterizado por su capacidad de adaptación e innovación a lo largo de más de 100 años y al mismo tiempo por mantener una disciplina estratégica. Esto último es fundamental para el futuro, porque la experiencia nos ha mostrado que mantener nuestro enfoque y energía en aquellas actividades que tienen valor e impacto es lo que ha contribuido a nuestra consolidación empresarial", dice.

"Sabemos que existe una gran demanda insatisfecha en el resto de los segmentos poblacionales y atender esos segmentos será el reto en los próximos años".

Alberto Poma,
VICEPRESIDENTE DE GRUPO ROBLE.

MÉXICO

López Obrador dice economía creció 1 % anual en su sexenio

AMLO rindió un reporte detallado a pocas semanas de marcharse.

México/EFE
economia@laprensagrafica.com

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, aseveró ayer en su último Informe de Gobierno oficial que la economía de México creció un promedio de 1 % anual en su sexenio (2018-2024), con lo que ocupa ahora el lugar 12 en el mundo desde el sitio número 15 previo.

"En el sexenio, aun con la pandemia (de covid-19), esa crisis no se había visto cuando menos en el último siglo de nuestra historia, esa caída en la economía por la pandemia que afectó a México y el mundo, aun con eso, vamos a terminar el sexenio con un crecimiento promedio del 1%", declaró en el Zócalo de Ciudad de México.

López Obrador rindió ayer su último Informe de Gobierno oficial, en el que hizo un balance de su mandato antes de entregar la banda presidencial el 1 de octubre a su sucesora, Claudia Sheinbaum, de su mismo partido, el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

En su discurso, el mandatario consideró el crecimiento del producto interior bruto (PIB) como "algo verdaderamente excepcional ante un entorno económico extremadamente difícil en el país y en el mundo". "A pesar de la pandemia y de la crisis mundial desatada por la guerra entre Rusia y Ucrania, y luego de la caída de hasta 8,5 % de la economía en el 2020, nos volvimos a levantar y del 2021 a la fecha hemos crecido 3,4 % promedio anual".

El presidente destacó que, con base en datos del Banco Mundial de 2018 a 2023, "la pobreza en México pasó de 34,3 millones de personas a 24,7 millones, es decir, en 5 años 9,5 millones de mexicanos salieron de la pobreza".

Dijo que "México está considerado como uno de los países más atractivos para invertir y hacer negocios", al citar un récord de $36,000 millones de inversión extranjera directa en 2023 y de $31,000 millones en la primera mitad de este año.

"En este sexenio desplazamos a China y a Canadá y hoy somos el principal socio comercial de Estados Unidos. Por primera vez, en más de 50 años, el peso no se ha devaluado, por el contrario, nuestra moneda ocupa el segundo lugar en el mundo en fortaleza con relación al dolar", señaló.

Agregó que la inflación general se ha controlado a una tasa de 5,16 % en la primera quincena de agosto.


LPG/ARCHIVO

Informe. El presidente de México rindió un informe detallado de su mandato que inició en 2018.

ENTRE LA UE Y ANGOLA

Entra en vigor acuerdo de inversiones



El Acuerdo de Facilitación de Inversiones Sostenibles (SIFA) entre la Unión Europea y Angola entró en vigor ayer.
El objetivo del acuerdo, que se firmó el 17 de noviembre de 2023 en Luanda, es estimular las inversiones extranjeras necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.
Según informó ayer la Comisión Europea, la SIFA se centrará en mejorar el entorno empresarial mediante medidas de facilitación de la inversión, como aumentar la transparencia de las normas de inversión, promover el uso del gobierno electrónico para las autorizaciones y mejorar la participación de las partes interesadas.
"El Acuerdo de Facilitación de Inversiones Sostenibles creará un entorno de inversión moderno y más sostenible en Angola, promoviendo el crecimiento económico para ambos socios", dijo el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea y comisario de Economía y Comercio, Valdis Dombrovskis.
Este país es el quinto destino de inversión de la UE en el continente africano y representa el 8 % de las inversiones extranjeras directas de la UE en África, que ascendieron a $21,700 millones de euros en el 2022.

Bruselas, Bélgica/ EFE *economia@laprensagrafica.com*

CRECIMIENTO

GUYANA, CON BUENA PRODUCCIÓN PETROLERA

El país sudamericano celebra la bonanza de su producción, la cual espera superar.

Guyana produjo 113,5 millones de barriles de petróleo durante el primer semestre de 2024 y espera superar el umbral de los 220 millones de barriles para fin de año.

"El sector petrolero creció un 67,1 %, con 113,5 millones de barriles de petróleo producidos en los primeros seis meses de este año", explicó el presidente guyanés, Irfaan Ali.

Según el informe publicado ayer, en el período correspondiente de 2023 solo se produjeron 68,7 millones de barriles.

Este incremento se debe en gran parte a la puesta en marcha de un tercer buque flotante de producción, almacenamiento y descarga (FPSO, en sus siglas en inglés) en el bloque Stabroek, donde la producción diaria promedió los 624,000 barriles por día (bpd) en el primer semestre de este año.

Esta cifra es casi el doble que la lograda durante el primer semestre del año pasado, cuando se produjeron 380,000 bpd, según se informó.

El Gobierno de Guyana espera que la industria crezca un 56,4 % este año, frente al 44,7 % proyectado al momento de preparar el presupuesto de 2024.

Además, los ingresos totales por exportaciones de petróleo crudo ascendieron a $9,400 millones en el primer semestre del año, un aumento de $4,000 millones en comparación con el mismo período de 2023.

ExxonMobil, a través de su subsidiaria local Esso Exploration Production Guyana Limited, es el operador del Bloque Stabroek y tiene el 45 % de la participación del mismo.

La petrolera estadounidense también está llevando a cabo en ese bloque el proyecto "Yellowtail" y se estima que cuando este entre en funcionamiento la producción ascenderá a 810,000 bpd.

Además, Exxon ya ha recibido las aprobaciones para sus proyectos quinto y sexto, Uaru y Whiptail. Este último permitiría a Guyana producir alrededor de 1,2 millones de barriles de petróleo por día para 2027.

Guyana ha vivido una revolución económica desde el descubrimiento de petróleo en sus costas en 2015, cuyas reservas ascienden a más de 11,000 millones de barriles y desde entonces su producción no se ha detenido.

San Juan, Puerto Rico / EFE
economia@laprensagrafica.com

Las drogas destruyen vidas
sin importar edad, sexo, religión
ni posición social pero

CON CRISTO Y CREA

se puede, ayúdanos
a enseñarles el camino.



Asistiendo a la
Gran Noche Estelar CREA



(cena, show bailable)

- Fecha
  5 de septiembre de 2024
- Lugar
  Hotel Sheraton Presidente
- Donación
  $75.00

A beneficio de:

- Hogar CREA "María Auxiliadora"
- Clínica Corazón de María

Ameniza

Henry Mejía, Mario Alejandro y Compañia

Mayor información

2213-9933 / 2213-9934 • carismacrea@hotmail.com

Patrocinan

















PROYECTOS EL JUTE S.A. DE C.V.

TRAS MESES DE COMPRAS PROLÍFICAS

India reduce la adquisición de petróleo ruso

Según datos de Business Standard, la India adquirió un 7 % menos de combustible.

Nueva Delhi, India/EFE
economia@laprensagrafica.com

La India redujo la importación de petróleo ruso durante agosto con respecto al mes anterior, tras meses de adquisiciones que hicieron de Moscú uno de los mayores proveedores de crudo de Nueva Delhi, aprovechando espléndidos descuentos derivados de las sanciones por la guerra en Ucrania.

Los envíos de petróleo ruso a la India disminuyeron 14 % en agosto respecto de julio, según el medio especializado Business Standard que cita fuentes de la industria y datos de seguimiento de barcos.

De acuerdo con estos datos, que indican una reducción general de la importación de casi el 7 %, esta caída puso en pausa una racha de tres meses de compras casi récord por parte de las refinerías indias, atribuida a la negativa de las empresas rusas a ofrecer mayores descuentos.

Con esto, Irak, que había sido hasta la entrada de Rusia el mayor proveedor de petróleo de la India, mejoró su participación en el último mes a expensas de Rusia, según estos mismos datos.

En los últimos años, la India ha aumentado significativamente sus importaciones de petróleo crudo de Rusia, especialmente tras la imposición de sanciones debido a su invasión en Ucrania. Este cambio ha convertido a Rusia en una de las principales fuentes de petróleo crudo de la India.

Desde el estallido de la guerra en Ucrania, la India pasó de importar menos del 1 % a más del 30 %.

Los últimos datos oficiales del Departamento de Comercio de la India cifran en más de $5,400 millones el total de importaciones de Rusia para el mes de julio, muy por encima de las importaciones de Irak de unos $1,700 millones.



LPG/AGENCIAS

Datos. Desde que estalló la guerra en Ucrania, la India aumentó su importación a más del 30 %.

SEQUÍA DEBIDO A EL NIÑO

C. HIDROELÉCTRICA EN MÍNIMOS HISTÓRICOS



La devastadora sequía causada por el fenómeno meteorológico de El Niño en África meridional ha dejado en bajos históricos las reservas de agua del lago Kariba, donde se encuentra la principal central hidroeléctrica de Zimbabue, dijo ayer el ministro de Energía y Desarrollo Eléctrico del país, Edgar Moyo.

"La crisis del bajo nivel de agua ha provocado cortes de electricidad prolongados, con hasta 20 horas de apagones diarios en Zambia y hasta 12 horas en Zimbabue. Se espera que la situación empeore en los próximos dos meses antes de la temporada de lluvias", alertó Moyo.

Así, el agua del lago, que alimenta la Central Eléctrica Kariba South Bank, ha bajado hasta alcanzar un 8 % de la capacidad total de almacenamiento utilizable, lo que llevó recientemente a la compañía eléctrica estatal de Zambia, ZESCO, a anunciar el cierre de su producción hidroeléctrica a partir de mediados de septiembre.

Frente a esta situación, tanto Zambia como Zimbabue están intentando diversificar sus fuentes de energía para reducir su dependencia de la hidroeléctrica, invirtiendo en nuevas plantas de energía solar y de carbón, además de recurrir a importaciones energéticas de emergencia.

"Necesitamos reinvertir en otro modelo de generación de electricidad y estamos impulsando la instalación de campos de paneles solares para aprovechar la energía solar, que es mucho más sostenible, para complementar otras fuentes de energía como la hidroeléctrica y la térmica", declaró Moyo.

Harare, Zimbabue/EFE *economia@laprensagrafica.com*

MEMBRESÍA

ARGELIA YA FORMA PARTE DEL BRICS

A un año de su solicitud, fue aceptado por su resiliencia económica.

La membresía de Argelia en el grupo bancario BRICS fue aprobada oficialmente durante la reunión anual del Consejo de Gobernadores de esta institución, que se celebró el sábado pasado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), un año después de su solicitud, indicó el Ministerio de Finanzas argelino en un comunicado.

"Argelia da un paso importante en su proceso de integración en el sistema financiero mundial y se convierte así en el noveno país miembro del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD)", destacó el Departamento al término de este encuentro presidido por la expresidenta brasileña, Dilma Rousseff.

Tras una evaluación "rigurosa", explicó, su adhesión fue ratificada en gran medida gracias a la solidez de sus indicadores macroeconómicos que atestiguan la resiliencia de su economía y le permitirá nuevas perspectivas para apoyar y fortalecer su crecimiento económico a medio y largo plazo.

"Los notables resultados registrados en los últimos años en términos de crecimiento económico, respaldados por reformas multisectoriales, han permitido que Argelia sea considerada, también gracias a su reciente clasificación como economía emergente de primer nivel, como un socio fiable y dinámico dentro de esta institución", concluyó el comunicado del Ministerio de Finanzas.

Creado en 2015 por el grupo BRICS -formado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica- el Nuevo Banco de Desarrollo es un banco multilateral cuya misión es financiar proyectos de desarrollo sostenible en mercados emergentes y países en desarrollo como alternativa al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial.

En julio de 2023, el mandatario argelino Abdelmadjid Tebboune reveló que había solicitado su incorporación al Nuevo Banco de Desarrollo con una contribución inicial de $1,500 millones y, meses antes, pidió formar parte del bloque de los BRICS con el fin de "abrir nuevas perspectivas económicas y crear un mundo multipolar".

Túnez/EFE
economia@laprensagrafica.com









Inscripción a proceso de nuevo ingreso ciclo 01/2025

Convocatoria de becas

Inscripción en uca.edu.sv/admisiones.
Valor de la inscripción: $25.00.
Más información: www.uca.edu.sv/admisiones • WhatsApp 6929-7415 • 2210-6644 • admisiones@uca.edu.sv

Admisión a posgrados

Programas de maestría y doctorado en modalidades semipresencial y virtual

Fecha límite para solicitar ingreso: jueves 30 de noviembre.
10% de descuento en las cuotas para graduados UCA.
Proceso de admisión en línea, en www.uca.edu.sv/postgrados/convocatoria/
Más información: 2210-6627 o 2210-6600, ext. 473 o 627 • decanato.postgrados@uca.edu.sv • www.uca.edu.sv/postgrados

Vida universitaria

Cátedra de Realidad Nacional: "Trump y Milei: comunicación y crisis de la política tradicional"

Imparten: Matthew Carnes, doctor en Ciencia Política, exdirector del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown (EE. UU.); y Daniel Hernández, sociólogo, investigador y catedrático de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
Lunes 2 de septiembre • 5:30 p.m. • Auditorio Segundo Montes, S.J.

Charla informativa virtual de becas Chevening del Gobierno del Reino Unido para maestrías

Miércoles 4 de septiembre • 5 p.m.
Fecha límite de inscripción: lunes 2 de septiembre.
Inscripción: movilidad.internacional@uca.edu.sv

Charla: "La meditación, su impacto en la salud física y espiritual"

Imparte: Berta Meneses, maestra zen de la Escuela Sanbo Kyodan.
Miércoles 11 septiembre • 6:30 p.m.
Aula I-15A.
Inscripción y más información: 7886-0087 • graduados@uca.edu.sv

Escuela de Idiomas

Inscripción a cursos de español, de inglés y de preparación para el TOEFL

Fecha límite de inscripción: miércoles 4 de septiembre.
Más información: https://uca.edu.sv/escuela-de-idiomas/ • 2210-6600, ext. 923 • 2210-6624 • WhatsApp 6104-7995 • escuela.idiomas@uca.edu.sv

Inscripción a curso de preparación para el Examen de Proficiencia del Idioma Japonés (JLPT) N5

De 14 de septiembre al 30 de noviembre • Sábados, de 2 a 4:45 p.m.
Fecha límite de inscripción: miércoles 4 de septiembre.
Inversión: $48.00.
Más información: René Contreras • rcontreras@uca.edu.sv

Noticias UCA

Investigación UCA: crítica situación del agua en El Salvador

La UCA presentó los resultados de un estudio que aborda diferentes dimensiones de la problemática del agua: la socioeconómica, la jurídica y la físico-química. Esta última revela que en la cuenca del río Lempa hay presencia de microcontaminantes, que provienen de productos de higiene personal y fármacos como el ibuprofeno, la hidrocortisona, atenolol e hidroclorotiazida.



Quinta acreditación de calidad para la UCA

La Comisión de Acreditación de la Calidad de Educación Superior, adscrita al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, entregó a la UCA la credencial de su quinta acreditación de calidad, que certifica a la Universidad para el período 2024-2029. Para lograr esta acreditación, la UCA se sometió de manera voluntaria a una evaluación de su quehacer en tres grandes áreas: dirección general, gestión académica y gestión administrativa.



Más actividades en uca.edu.sv/cartelera



"Morir cuando se deja un vacío inmenso, no es morir, es vivir en el amor y el recuerdo de los que te quisimos"

Con profunda pena y cristiana resignación comunicamos que el día 1 de Septiembre entregó su alma al Creador nuestra querida:

JULIA ROSA MENA DE LIMA
(Q.D.D.G.)

Rogamos elevar una plegaria al Todopoderoso por su eterno descanso y acompañarnos en el novenario en la Parroquia de San Benito a partir del día 5 de Septiembre a las 5:30 pm, sábado y domingo a las 6:00 pm

LA FAMILIA

San Salvador, 2 de Septiembre 2024



INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE, INC.
El Salvador

AVISO DE LICITACIÓN

El Comité Internacional de Rescate (IRC) es una organización internacional privada, no sectaria y voluntaria que brinda servicios de socorro, protección y reasentamiento para refugiados y víctimas de opresión o conflicto violento.

El IRC está realizando una licitación en El Salvador para

- **Servicio de transporte para las operaciones del IRC.**

Proveedores interesados, basados en El Salvador, pueden solicitar las bases de licitación al correo: **RFQ.ElSalvador@rescue.org** a más tardar el **13 de septiembre de 2024**.

Los Proponentes deben presentar sus ofertas enviándolas por correo electrónico al buzón **Licitaciones.ElSalvador@rescue.org** con el asunto **"RFP Transporte SV".**

Cordialmente,

INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE, Inc
Avenida La Capilla #411, San Benito
Rescue.org





CONDICIONES LABORALES

MAESTROS VENEZOLANOS DENUNCIAN BAJOS SALARIOS

Una organización sindical detalló que los docentes de ese país reciben un salario que no supera los $15.

La Formación de Dirigentes Sindicales (FORDISI) de Venezuela afirmó ayer que los maestros del país están sumidos en un "letargo desesperanzador", a dos semanas de que se terminen las vacaciones escolares, por las "pésimas condiciones de trabajo" que incluyen, dijo, bajos salarios.

"A dos semanas de terminar las vacaciones escolares, los maestros y todos los trabajadores del sector educativo se encuentran sumidos en un letargo desesperanzador por las implicaciones del regreso a clases, producto de la sostenida crisis humanitaria durante los últimos años", señaló FORDISI en un boletín publicado en la red social X.

Agregó que actualmente son muchos los maestros que "se resisten ante un sistema que no respeta los valores democráticos, las leyes y la Constitución".

18

CONFLICTOS LABORALES DETECTÓ INAESIN EN JULIO PASADO. LOS TRABAJADORES DENUNCIARON BAJOS SALARIOS, ACOSO LABORAL Y PIDIERON MEJORES CONDICIONES TRABAJO.

"Los docentes en Venezuela reciben un salario que no supera los $15, esta situación impacta de manera negativa a la población estudiantil, ya que por los sueldos precarios los docentes no pueden asistir todos los días a clases e, incluso, faltan maestros en áreas de aprendizaje como matemática, física", añadió.

FORDISI indicó que esta situación también ha generado que haya un "horario de contingencia", conocido como mosaico, "reduciendo las jornadas de trabajo de dos o tres días a la semana".

En julio, el Observatorio de Conflictividad Laboral y Gestión Sindical del Instituto de Altos Estudios Sindicales (INAESIN) registró 18 conflictos laborales, centrados en la exigencia de "salarios dignos", "mejores condiciones de trabajo" y contra el "acoso laboral".

El INAESIN especificó que el mayor porcentaje de reclamos fue por trabajadores del sector educativo, con un 44,44 % del total del mes, seguido del personal de industrias básicas y el de medios de comunicación, 11,11 % cada uno.

Caracas, Venezuela/EFE
economia@laprensagrafica.com

EMPRESA SOLICITA

AUXILIAR CONTABLE



Con conocimientos de Windows, Office, Equipos de oficina

Interesados enviar currículum vitae a nuestra página web: **empleos.prinelpiassa.com.sv**
correo: **empleos@prinelpiassa.com.sv**
Para presentar su currículum vitae llamar para concertar cita al **2225-7357; 2226-4505**

Horarios de información

De lunes a viernes de: 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y 1:30 p.m. a 3:30 p.m.
Sábado: 8:30 a 11:30 a.m.

INSTITUCIÓN PRIVADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Requiere contratar en **San Salvador** la siguiente plaza:

Docentes para Maestrías en las áreas de:
Psicología Clínica, Finanzas Empresariales y Banca, Informática (especialidad en Ciber Seguridad y Big Data) y Docencia Universitaria.

Requisitos:
- Maestría en Educación, Finanzas o afines (indispensable).
- Doctorado en Educación o afines (preferentemente).
- Experiencia profesional como Docente en Educación Superior no menor a tres años.
- Experiencia en Investigación.
- Poseer Certificación Docente de Educación Superior (MINEDUCYT).
- Excelente manejo de recursos tecnológicos y Plataformas Educativas.

Docentes Tiempo Completo en las áreas de:
Ciencias Económicas y Ciencias Humanidades.

Requisitos:
- Graduado(a) Licenciado en Administración de Empresas, Mercadeo e Informática, Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Inicial y Parvularia o Lenguaje y Literatura.
- Con Maestría en Educación o afines (preferentemente).
- Experiencia profesional como Docente en Educación Superior no menor a tres años.
- Poseer Certificación Docente de Educación Superior (MINEDUCYT).
- Excelente manejo de recursos tecnológicos y Plataformas Educativas.

Director/a de Proyección Social

Requisitos:
- ✓ Profesional graduado en carreras sociales (psicología, antropología, sociología, trabajo social, ciencia política, relaciones internacionales), derecho o afines.
- ✓ Maestría o especialización en gestión o evaluación de proyectos, gestión pública o afines.
- ✓ Certificaciones en proyección social universitaria.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años comprobables en el liderazgo de proyectos sociales.
- ✓ Formulación y coordinación de estrategias de comunicación y relacionamiento con comunidades.
- ✓ Experiencia en investigación educativa.
- ✓ Preferible con experiencia docente y gestión académica.
- ✓ Elaboración de informes de seguimiento y monitoreo de proyectos y rendición de cuentas.
- ✓ Manejo de recursos tecnológicos.

Coordinador/a del Centro de Orientación Profesional

Requisitos:
- ✓ Licenciatura en Administración de Empresas, Relaciones Internacionales, Comunicaciones o carreras afines.
- ✓ Experiencia en áreas de Empleabilidad, Emprendimiento y Desarrollo Integral.
- ✓ Relaciones con empresas públicas y privadas.
- ✓ Conocimiento de programas de pasantías, movilidad estudiantil y docente.

ENVIAR CURRICULUM VITAE CON ATESTADOS AL CORREO:
oportunidad.ejecutivos@gmail.com,
a más tardar el 11 de septiembre del 2024.



THE UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID) IS SEEKING CANDIDATES FOR A

DEVELOPMENT OUTREACH AND COMMUNICATIONS SPECIALIST

EVALUATION CRITERIA: Prior Work Experience (35%); Job Knowledge (25%); Skills and Abilities (40%).

GENERAL STATEMENT OF DUTIES:
This position is located in the Director's Office, Communications Unit (DIR/CU), at USAID/El Salvador. The Development Outreach and Communications (DOC) Specialist works under the general guidance of the Supervisory DOC Specialist and reports directly to the DOC Specialist (Social Media Team Lead).

The incumbent provides Mission-wide support for all sectors in the Mission's bilateral and regional portfolios, including democracy and governance, justice rights and security, and economic growth and education. The incumbent leads the graphic design of all communications products and presentations. The incumbent is the DOC backstop for the EGE technical office and provides support to the DOC regional program coordinator, for the Embassy Public Affairs Section, the LAC bureau and LPA for USAID-related activities and events. The DOC specialist serves as the Mission's webmaster. As a member of the social media team, the DOC specialist serves as the alternate social media team lead. The DOC specialist co-manages the Communications campaign and serves as the alternate COR for the communications contract.

The DOC Specialist also assists the Senior DOC, and Supervisory DOC Specialist on all development outreach and communications, including the preparation of outreach materials in Spanish and English (e.g., speeches, press releases, fact sheets, presentations, etc.), photography, video production, infographics, web page design and maintenance, and event planning.

REQUIREMENTS:

a. **Education:** A minimum of a Bachelor's Degree in journalism, graphic design, computer science, communications, marketing, digital media, or other related field is required. **(Copy of degree is required).**

b. **Prior Work Experience:** A minimum of five years' experience in marketing, public relations, journalism, graphic design, social media, advertising or a related field. The incumbent is required to design graphic material and post on social media. The incumbent must have professional level experience in graphic design. Must have professional level experience with Twitter, Instagram, Facebook, YouTube, Flickr and other social media tools. Must have professional level experience in Web site design and maintenance.

c. **Language Proficiency:** Job holder must be fluent in both written and oral English (Level IV) and Spanish (Level IV) and have a proven ability to communicate quickly, clearly and concisely, both orally and in writing, including the preparation of public information materials. **(Language will be evaluated to determine the level of proficiency).**

d. **Job Knowledge**: Previous professional experience in graphic design and social media is required. Experience in writing and translating documents in English and Spanish for public dissemination, web site design and management, and event planning is required Advanced knowledge of computer and social media tools and platforms to produce content for social media, which includes Adobe Suite and Apples software, Hootsuite, and Trends map. **(A knowledge test may be administered to evaluate this requirement).**

e. **Skills and Abilities:** The incumbent must have excellent communication skills in both English and Spanish, good organizational skills, excellent creativity and graphic design skills, self-motivated and able to produce original ideas. In addition, s/he is required to effectively use a digital camera, a personal computer, scanner, fax machine, printer, copier and computer applications such as email, Internet, word processing software, PowerPoint, Excel. The incumbent must also have the ability to use Adobe InDesign, Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Canvas, Coolors (online software), and Lightroom to produce products. **(A skills and abilities test may be administered to evaluate this requirement).**

As assessed against the Technical Evaluation criteria, candidates who possess qualifications that exceed the minimum requirements may be awarded additional points/credit in the evaluation process.

IT IS REQUIRED that candidates complete and submit the DS-174 form IN ENGLISH and clearly reference the position title. Applicants that do not submit the DS-174 form will be disqualified.

The DS-174 form can be accessed through the following website:
https://eforms.state.gov/Forms/ds174.pdf

Candidates may submit any other documentation (e.g., resume, cover letter, essays, certificates, awards, etc.) that addresses the qualification requirements of the positions as listed above.

For a detailed description of the position, please visit the following website:
https://sv.usembassy.gov/jobs/

All candidates are requested to submit their application to ssvacancies@usaid.gov no later than September 9, 2024, at 11:59 pm El Salvador time.



De todo un poco en septiembre

EL NOVENO MES DEL AÑO LLEGA IGUAL DE CARGADO QUE LOS MESES ANTERIORES. EVENTOS PARA TODOS LOS GUSTOS, TANTO CULTURALES COMO MUSICALES, ESTÁN PROGRAMADOS. ESTOS SON LOS MÁS DESTACADOS.

Carolina Meléndez
fama@laprensagrafica.com

El primer día de septiembre y el primer domingo. Es por ese motivo que hoy te compartimos nuestra cartelera del mes, que incluye los eventos más destacados de las próximas semanas.

La intención –además de informarte– es que no pases por alto estos conciertos o eventos culturales, además de que "hagas números", para incluirlos en tu presupuesto mensual.

A continuación te los detallamos:



Jueves 5

The Sound of Broadway

Los musicales más reconocidos y clásicos serán parte de este recital preparado por la soprano Gracia González. "West Side Story", "La novicia rebelde", "Wicked" o "El Fantasma de la ópera" son parte del repertorio.

Lugar: Teatro Nacional de San Salvador
Hora: 7 de la noche
Entrada: Palco (4 personas) $50; Mezzanine $15; Platea $12 y General $7.
De venta en: SmartTicket
(+ cargo por servicio)

Viernes 6 al domingo 8

El médico a palos

La Adaptación del clásico de Moliere por Ricardo Lindo y dirigida por Enrique Valencia de Acento Escénica, se viene presentando desde el viernes 30 de agosto, es decir que hoy (domingo 1 de septiembre) hay función.

Lugar: Teatro Chaplin, Santa Tecla
Horarios: viernes, sábado y domingo 7 de la noche
Boletos: $10 (preventa) y $12 (día del evento)
Información/reservaciones: Whatsapp 70944688



Sábado 7 y domingo 8

Cartoon Fest

La Orquesta Filarmónica ha preparado un concierto con mucha diversión y música presentado por la Orquesta de Cámara. En este show los asistentes disfrutaran de un show con las más reconocidas canciones de caricaturas de todos los tiempos.

Lugar: Millennium Plaza
Horarios: sábado 7 y domingo 8 a las 4 de la tarde
Donación: $10 (silla numerada)
De venta en: Mayatik
(+cargo por servicio)

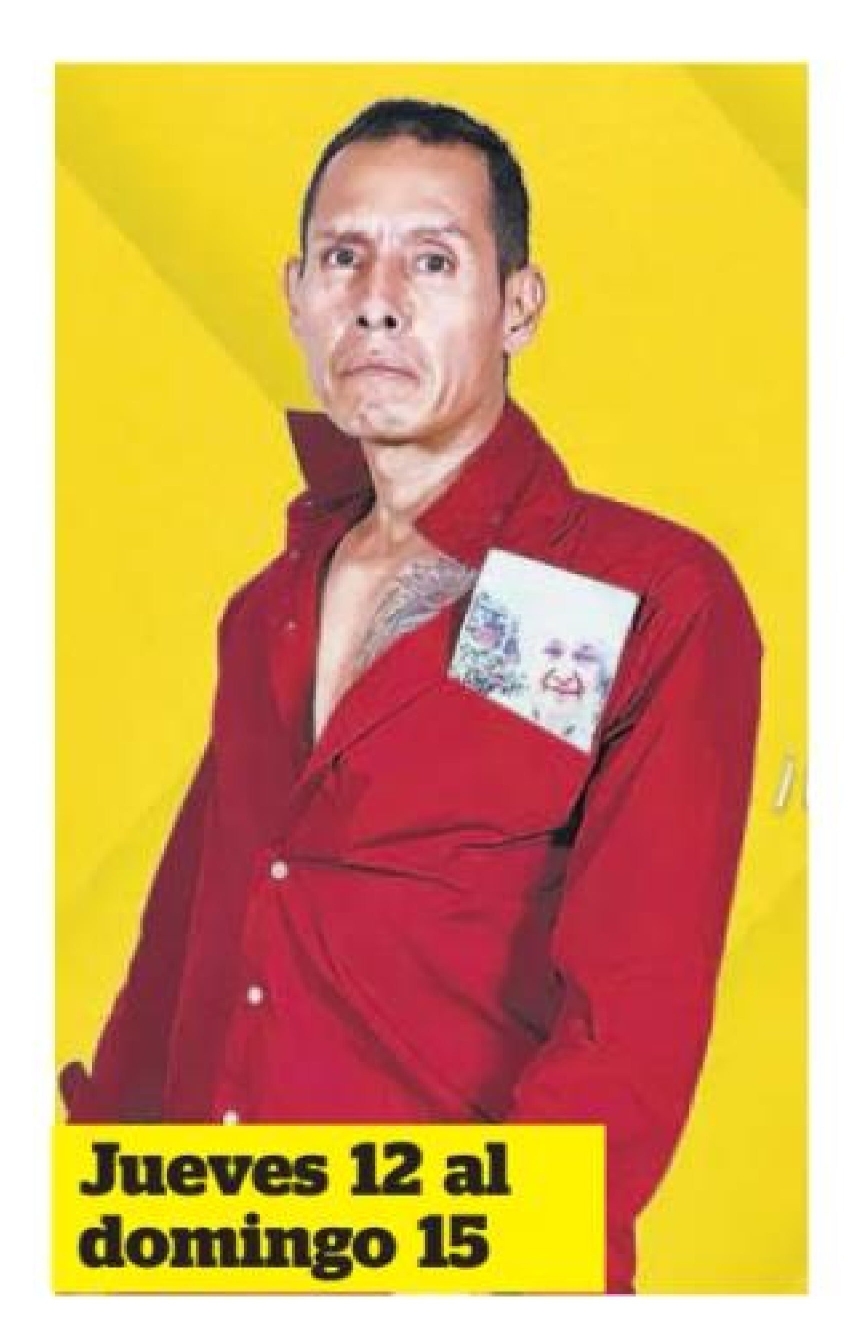


Domingo 8

Feid

El cantante colombiano también conocido como Ferxxo viene al país con su "Ferxxocalipsis Tour 2024" con el que promete una noche llena de mucha energía. El show es apto para mayores de 12 años acompañados de un adulto.

Lugar: Estadio Jorge "Mágico" González
Hora: 8 de la noche
Entradas (aun disponibles): Ultra Amex $185 y Platinum $135; VIP $95.
De venta en: SmartTicket
(+ cargo por boletería)



Jueves 12 al domingo 15

Pastel de mango

Bajo la producción de Desconcierto Teatral, llega una historia conmovedora, una obra que atraviesa temas actuales: las relaciones familiares, los silencios, la paternidad y el rol de las mujeres en las familias de nuestras sociedades. Una valiosa reflexión sobre la masculinidad en una puesta en escena atractiva con actuaciones fuertes y simbolismos relacionados con la vulnerabilidad humana.

Lugar: Teatro Luis Poma
Horarios: jueves y viernes: 8 de la noche; sábado 5 de la tarde y 8 de la noche; y domingo: 5 de la tarde.
Entrada $10
De venta en: página web del Teatro Luis Poma. En boletería: martes y miércoles de 2 p.m. a 6:00 p.m. y jueves a domingo a partir de las 2.00 p.m.

Sábado 14

Rawayana

La agrupación venezolana, Rawayana, llega a El Salvador con su ska y rock/reggae en español en la gira "RawaTour". Fundada en 2007 en Caracas, está integrada por Alberto Beto Montenegro, Antonio Tony Casas, Andrés Story y Alejandro Abeijón.

Lugar: Be Sport, Nuevo Cuscatlán
Hora: 7 de la noche
Entradas (aun disponibles): General $45
De venta en: FunCapital
(+ cargo por boletería)



Viernes 13

Tributo a ABBA

Disfruta de un tributo al icónico grupo sueco interpretado por Florence Umaña y Michelle Umaña. Un espectáculo lleno del talento, la emoción y la calidad de estas cantantes nacionales.

Lugar: Cajamarca, salón Botánika
Hora: 8:30 de la noche
Boletos: General $20
De venta en: SmartTicket
(+ cargo por boletería)



Sábado 21 septiembre

Esteman

Esteban Mateus Williamson, conocido profesionalmente como Esteman, es un cantante y compositor colombiano de ascendencia escocesa que se presentará en nuestro país con sus éxitos "Reina leona", "Fuimos amor", "Para siempre", "Caótica belleza", entre otros.

Lugar: Teatro Presidente:
Hora: 8 de la noche
Entradas: VIP $65; Preferencial $50 y General $25.
De venta en: SmartTicket
(+cargo por boletería)



Sábado 14

Ricky Martin

Ricky Martin regresa a El Salvador con un concierto sinfónico, luego de 13 años de su última presentación en territorio nacional. La noche imperdible junto al intérprete de "Fuego de noche nieve de día", "María", "La bomba", "Vuelve" o "A medio vivir", será un día antes de nuestro día de la Independencia, así que hay razones suficientes para no perderse este reencuentro con el boricua, considerado uno de los más destacados artistas latinos de todos los tiempos.

Lugar: Estadio Las Delicias, Santa Tecla
Hora: 8 de la noche
Entradas: Mesa CUSCATLAN Oro $240; Mesa CUSCATLAN $200, Silla VIP CUSCATLAN $140, Platea $105; Preferencial $85; Sol Preferente $55 y Sol General $35 (visibilidad reducida)
De venta en: SmartTicket
(+cargo por boletería)

Viernes 20 al domingo 22

Romeo y Julieta

"Romeo y Julieta" de la Compañía Ballet de El Salvador se presentará en el marco de la celebración del 50 aniversario de la Compañía Ballet de El Salvador, fundada por la maestra Alcira Alonso en 1974. "Romeo y Julieta" es una nueva creación coreográfica del director artístico Orlando López y creada para la primera bailarina Lucía Figueroa. Vive todo la pasión y la tragedia de la historia de amor más famosa de todos los tiempos en este ballet en dos actos.

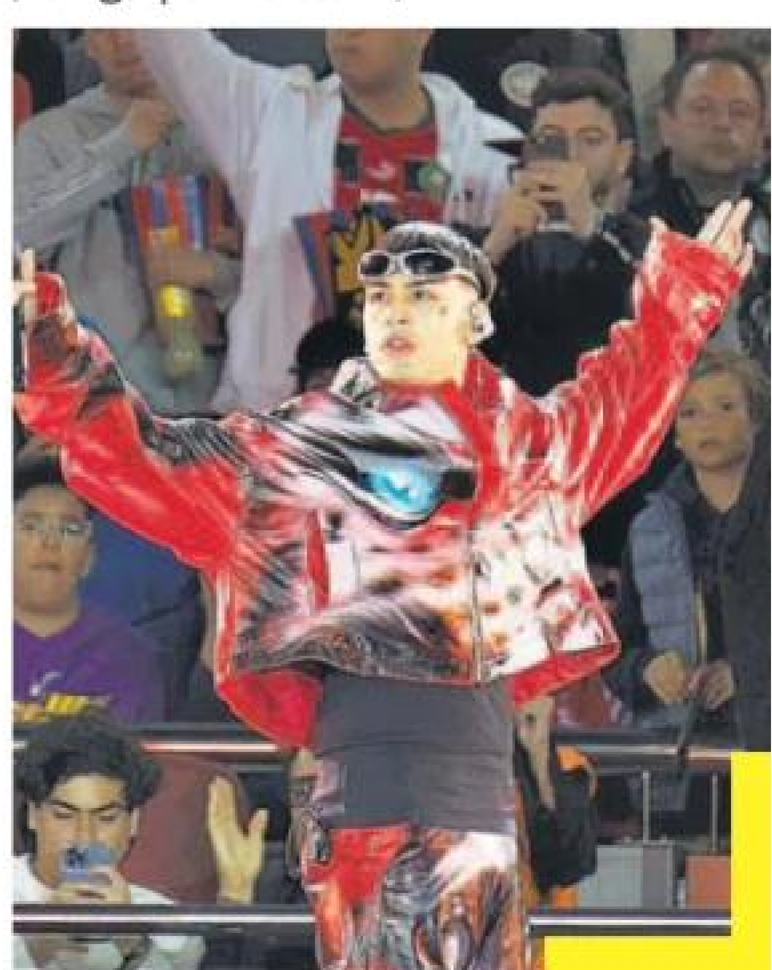
Lugar: Teatro Nacional, San Salvador
Hora: Viernes y sábado: 7:30 de la noche; domingo: 3 de la tarde
Precios: Palco (4 personas) $45; Mezzanine $18, Platea $15 y General $8.
De venta en: SmartTicket (+costo por boletería)

Sábado 14

Tiago PZK

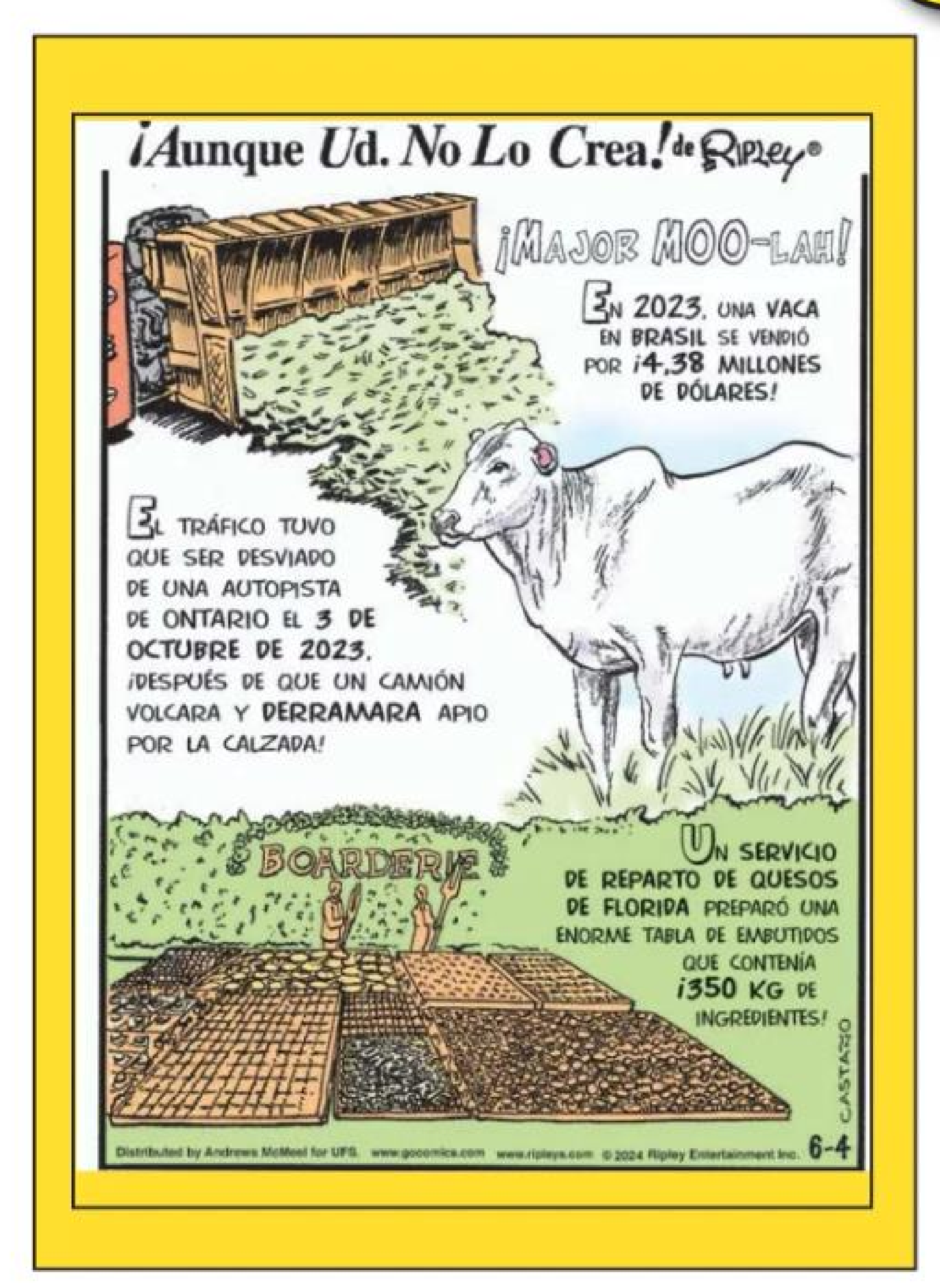
El artista argentino de 23 años, Tiago Uriel Pacheco Lezcano, conocido artísticamente como Tiago PZK, llega a El Salvador con su repertorio de estilos urbanos como el R&B latino, el trap latino y el reguetón.

Lugar: Complejo Estadio Cuscatlán
Hora: 8:30 de la noche
Entradas: PLATINUM $110; VIP $75 y REFERENCIAL $50.
De venta en: TodoTicket y FunCapital
(+cargo por boletería)



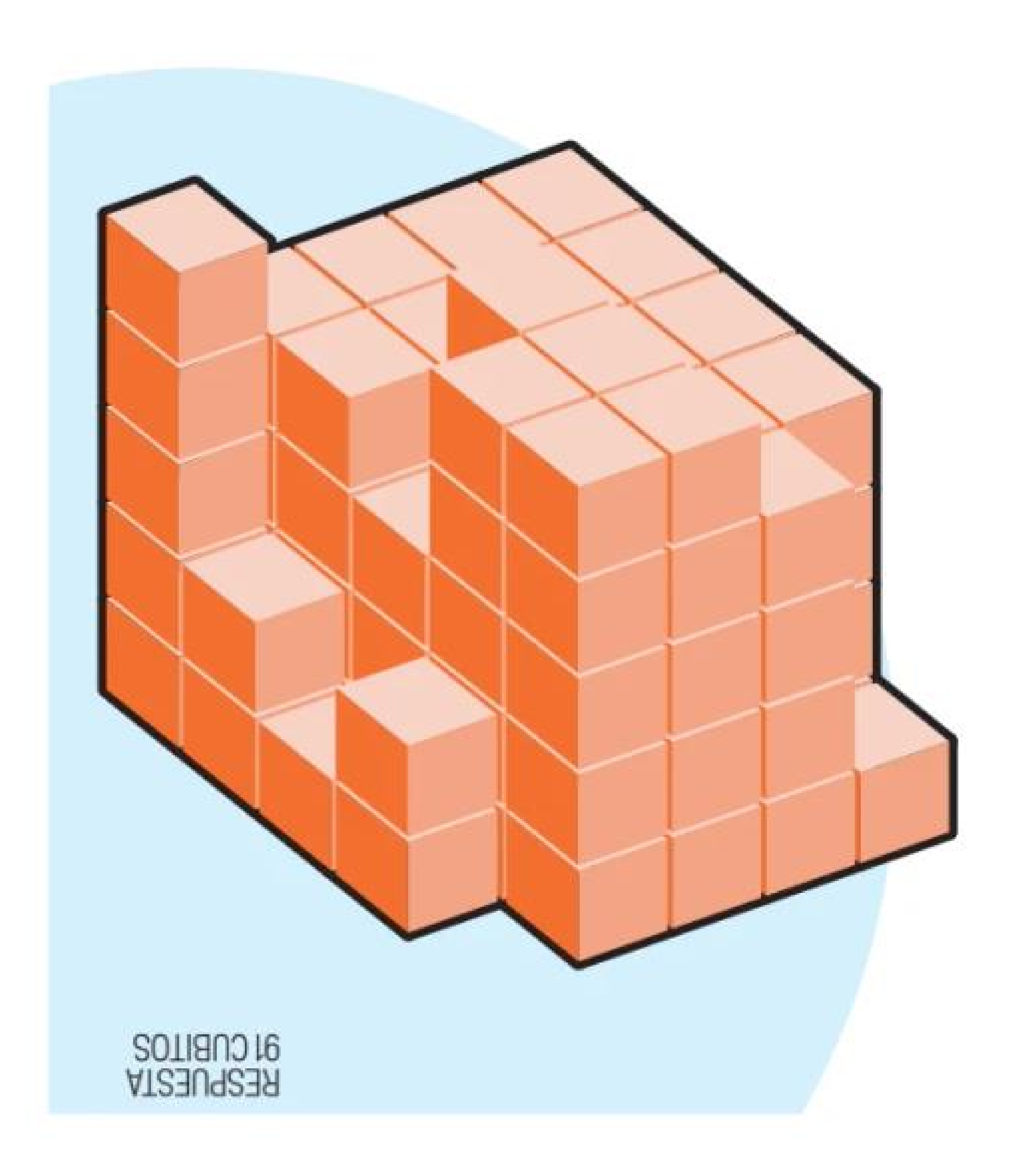
Pasatiempo

PIENSA Y DIVIERTETE



CUENTACUBOS

¿Cuántos cubitos faltan para completar el gran cubo de 5x5x5 cubitos?

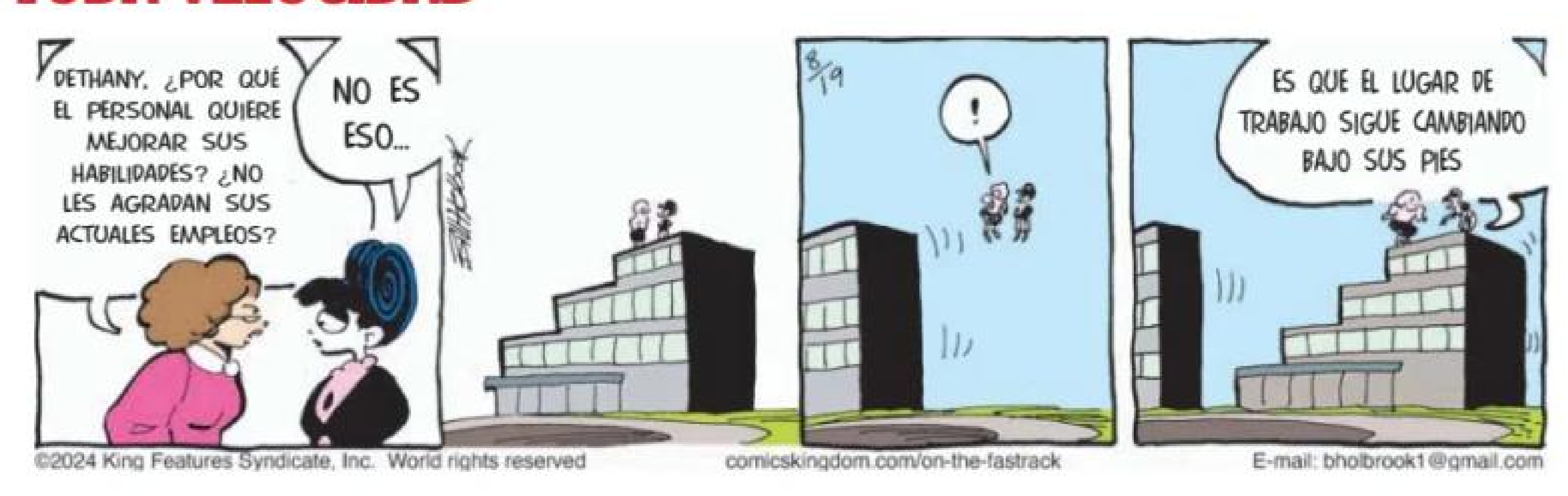


RESPUESTA 91 CUBITOS

FANTASMA



TODA VELOCIDAD



MARVIN





MOTAS







TRUCUTÚ



PEPITA







MACANUDO



JEREMÍAS







EL ÁRTICO







LALO Y LOLA



MICOTIPO




ENCUENTRA LAS DIFERENCIAS

PRUEBA DE PERCEPCIÓN HENRY BOLTINOFF



Encuentra las 6 diferencias entre los páneles



Diferencias: 1. El tronco es distinto. 2. No se ve el brazo. 3. El pulgar está movido. 4. La franja del pecho está más arriba. 5. El árbol tiene más hojas. 6. La nube es más chica.

ROSCA LOCA

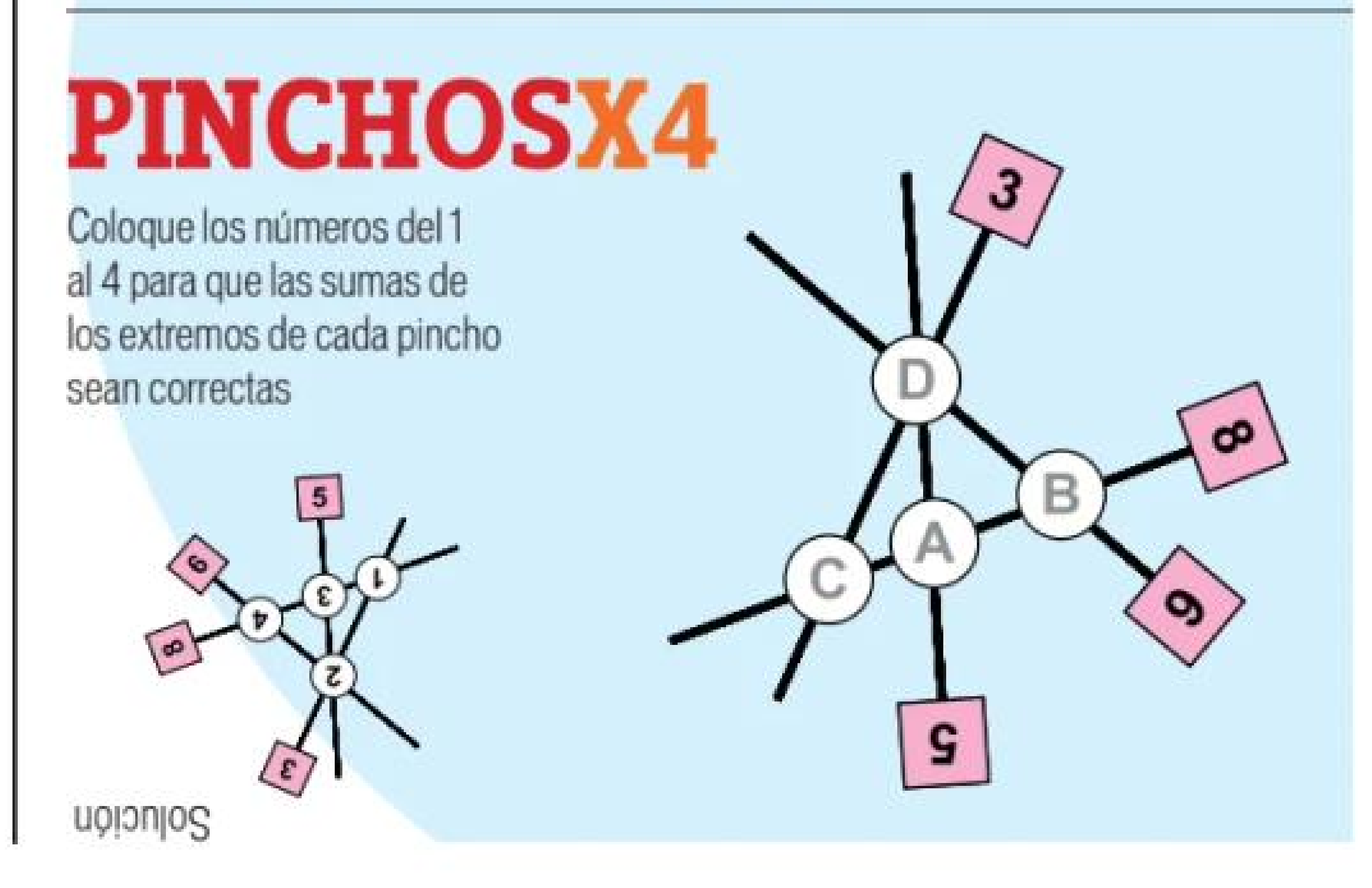
Encuentre la palabra escondida en cada una de las roscas. Puede estar escrita en sentido de las agujas del reloj o al revés.




SOLUCIÓN:
1: ABOLLADA
2: CORDEROS
3: HOJALATA
4: PERIODOS

PINCHOSX4

Coloque los números del 1 al 4 para que las sumas de los extremos de cada pincho sean correctas



Pasatiempo

SI USTED NACIÓ HOY

Es imaginativo, inspirado, pero a veces se muestra tenso. De ideas originales, necesita un trabajo que le permita expresarse. Pueden atraerle tanto las artes como las ciencias. trabaja bien en equipo y a veces logra llegar a un puesto directivo por su capacidad. Posee un interés genuino en ayudar a los demás y, siempre que puede, trabaja duro para mejorar la calidad de vida humana

LEO
JULIO 24 A AGOSTO 23
Podrá sentirse defraudado por la falta de apoyo que tendrá. Este no será el mejor día para dar a conocer sus ideas. Espere una oportunidad más propicia.

LIBRA
SEPT. 24 A OCT. 23
Considerará un asunto financiero. Pequeño desacuerdo con un allegado. Si viajara, podrá experimentar demoras o cambios de planes.

SAGITARIO
NOV. 23 A DIC. 21
La suerte y la autodisciplina se combinarán para ponerle al frente en lo laboral. Trate de no convertir en algo grande un detalle insignificante. Mucho amor.

ACUARIO
ENERO 21 A FEBRERO 19
Entrará en un periodo muy propicio para el amor y las amistades nuevas. Bueno para comenzar cosas pero sepa diferenciar entre iniciativa e insistencia.

ARIES
MARZO 21 A ABRIL 20
Bueno para sostener conversaciones con amigos que viven lejos, pero podría haber tensión con alguien de su entorno. Evite excesos en vida social.

GÉMINIS
MAYO 22 A JUNIO 21
Favorable para sostener conversaciones sinceras. Tomará decisiones importantes conjuntamente con su pareja. dedicará la noche al hogar y la familia.

VIRGO
AGOSTO 24 A SEPT. 23
Tendencias escapistas prevalecerán por la mañana temprano. Posible desacuerdo con un familar o alguien de autoridad. Ocúpese de lo importante.

ESCORPIÓN
OCT. 24 A NOV. 22
Será un error interpretar el ofrecimiento de ayuda de alguien como un deseo de interferir en sus asuntos. Se mostrará demasiado prudente con el dinero.

CAPRICORNIO
22 DIC. A ENERO 20
Escuche con atención por la mañana. La vida social tendrá ramificaciones laborales. Compartirá sus obligaciones con el ser amado. Noche muy feliz.

PISCIS
FEB. 20 A MARZO 20
Los negocios y el placer podrán combinarse para su beneficio en esta semana. Dedicarse a tareas inconclusas será prioridad. No pierda su tiempo.

TAURO
ABRIL 21 A MAYO 20
Prometedores avances laborales, pero su humor podrá fluctuar de la seriedad total a la frivolidad. Trate de serenarse. Tener tiempo para reflexionar ayudará.

CÁNCER
JUNIO 22 A JULIO 23
Tendrá nuevas ideas para ganar dinero, pero no podrá hacer mucho trabajo en el plano físico. Armonía especial en el amor. Disfrute de esta felicidad.

SOPATEMÁTICA

1. ARREOLA
2. CASTELLANOS
3. DEL PASO
4. ESQUIVEL
5. FUENTES
6. MONSIVÁIS
7. OCHOA
8. PACHECO
9. PAZ
10. PITOL
11. PONIATOWSKA
12. RULFO
13. SABINES
14. VILLORO
15. VOLPI


ESCRITORES MEXICANOS

N M D E G N V Y P J O R W V Z H R W
N C Ñ Z M O R V M T T K E Q E V D F
U V G M Ñ G H L N R U L F O L A U H
J X G V N A T T A C Z I O E L J X C
O E P C Q S A Ñ Ñ V P R V O U R R Q
F K X G M K Q U N L O I E P I T O L
B U P D S B G Y O L U R F H U H T R
I I E W V P C V L Q R W N Y F J B Q
Y V F K C C O N P S S I S A C S V J B K W Ñ
P H D Ñ U T S A T M V E I K R A T K E M Z U
C E H E A V C W O E Z U R S M B P T M T R M
W M H I L P C Y J X S M O N S I V A I S W I
L F N X P P A D B Ñ M C V H O N Z X Z T T I
Z O O F W L A C T F P J C B W E M S X Z S I
P C C G F F K S H J B P D W H S D W O L N O
G Z M H Z Y S O O E S B D I V H E A Z G Q O
H S T J O T V F N P C A S T E L L A N O S U
J J K E M A B Ñ H O T O P Q H W L Q U L G E

SUDOKU RETO DEL DÍA

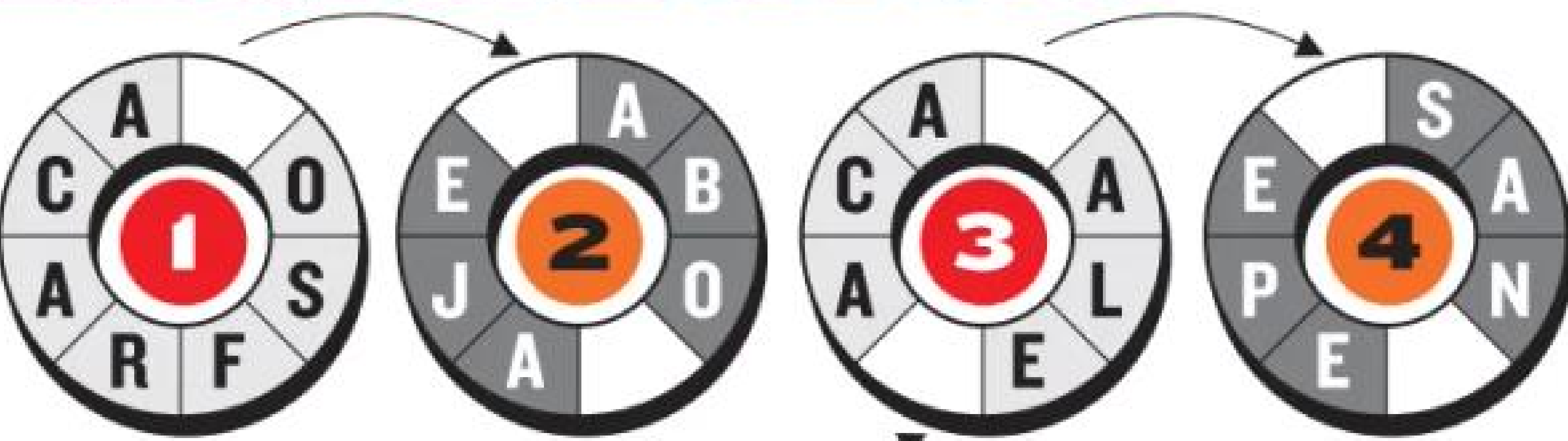
Resolver sudokus es más fácil si se tienen algunas normas que, aunque suenan complicadas, facilitan la labor. Recordemos que este juego consiste en una cuadrícula de 81 casillas, divididas en subcuadrículas de 9 espacios. Cada sudoku viene con cifras del 1 al 9 predeterminadas en diferentes casillas. El jugador deberá llenar el resto, siempre con cifras del 1 al 9, sin repetir ninguna en una misma fila, columna o subcuadrícula.

RESPUESTA DE AYER

9	7	2	8	4	1	6	5	3
6	8	1	5	9	3	7	2	4
4	3	5	7	6	2	1	9	8
2	4	9	3	7	5	8	1	6
7	6	8	1	2	9	3	4	5
5	1	3	4	8	6	9	7	2
3	9	7	2	5	8	4	6	1
1	2	6	9	3	4	5	8	7
8	5	4	6	1	7	2	3	9

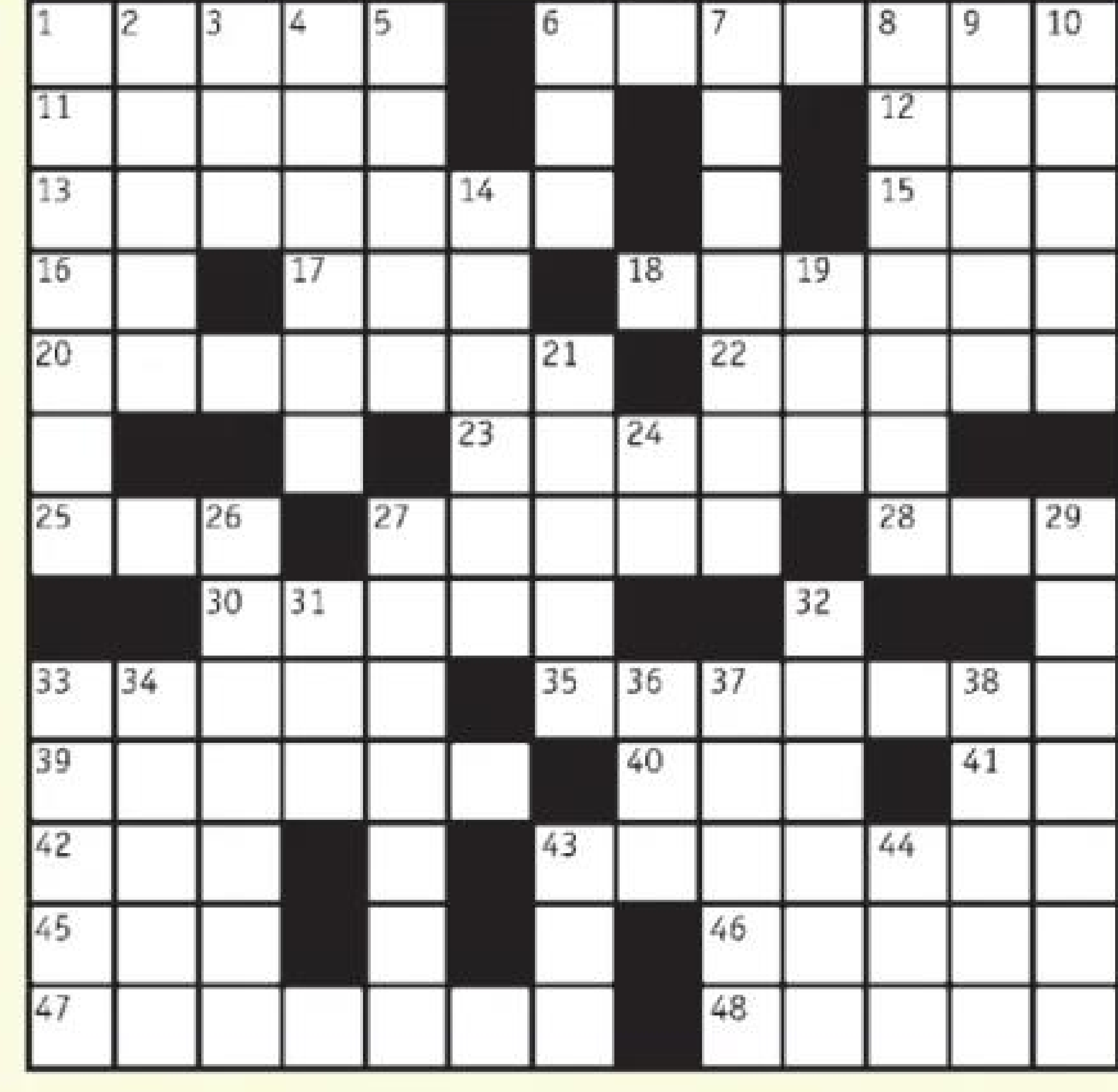
	3						9	
				7	4		2	
1		5					4	
		9	3	6	7			
			2		1	4		
	2					1		3
	1			5	2		7	
	6							

HEREDADASALFABETICAS



SOLUCIÓN:
1: FRACASOS
2: SABOTAJE
3: CANALETA
4: PENSANTE

CRUCIGRAMA



HORIZONTAL

1. Persona de mucha fuerza, muy destacada
6. Sentir un daño o dolor
11. Hacia lugar inferior
12. Altar
13. Servir como soldado
15. Lirio
16. Antes de Cristo (Abrev.)
17. Isla inglesa del mar de Irlanda
18. Ave rapaz diurna
20. Clausurar una asamblea
22. Piedra preciosa (pl.)
23. Perjudicial
25. Título de nobleza
27. Determinar una cantidad comparándola con la unidad
28. Nueva política económica establecida por Lenin
30. Noticia
33. Inspiración
35. Desterrar
39. Erupción que los niños padecen en la cabeza y la cara
40. Abreviatura de Su Alteza Real
41. Símbolo del bario
42. Del verbo dar
43. Adolescente muy crecido
45. Parte saliente de una vasija
46. Sin vigor
47. Salar de nuevo una cosa
48. Desgarrados, quebrados

VERTICAL

1. Ramillas de los árboles
2. Cabra montés
3. De este modo
4. Ventana arqueada, dividida en medio por una columna
5. Apostilla, comentario (pl.)
6. Preposición
7. Encaminar, gobernar
8. Ave zancuda
9. Pinzas que usan los cirujanos en las operaciones
10. Sin nubes (pl.)
14. Obra que relata los acontecimientos año por año
19. Unidad monetaria búlgara
21. Estera redonda
24. Afirmación
26. Dícese de lo que tiene muchas ramas (pl.)
27. Relativo a los cuerpos inorgánicos
29. Poemas sánscritos que contiene la teogonía y cosmogonía de la India
31. Percibir por medio de los ojos
32. Composición de cera y aceite
33. Moverse flotando sobre el agua
34. Edicto del zar
36. Pronombre demostrativo
37. Sitio pequeño en que se pisa la uva
38. Materia con que se fertiliza la tierra
43. Emperador de Rusia
44. Sobrino de Abraham (Biblia)

C	A	L	I	D	O	■	T	O	C	A	D	O
■	■	■	N	O	S	■	A	L	I	■	■	■
G	■	C	A	R	A	■	L	O	M	A	■	E
A	N	O	N	A	■	C	■	R	A	B	E	L
L	E	N	I	■	V	A	S	■	S	O	L	A
A	M	■	■	T	E	B	A	S	■	■	E	N
■	E	■	L	A	C	A	Y	O	■	A	G	■
A	S	■	■	S	E	Ñ	A	L	■	■	I	R
S	I	M	A	■	S	A	L	■	B	U	D	A
I	S	I	F	O	■	S	■	C	A	R	O	S
R	■	L	O	T	E	■	C	A	L	A	■	O
■	■	■	D	O	S	■	A	M	A	■	■	■
C	O	L	O	S	O	■	M	A	R	T	E	S



LLAMA YA
2241-2241
7524-9918

VISITA TAMBIÉN: CLASIGUIA.COM **Atención al cliente: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**



APTO. 2 HAB. $340. CIUDAD SATÉLITE. 7129-6146

APTO. ZONA RICALDONE 3 HABS. $340. 7129-6146



APTO Bosques de Santa Elena, semi amueb. nuevos, p/señorita o Sra. 3 espacios, 3 closet, 2 baños $500. 6060-6758



CASA en Col.Matazano 3, Soyapango, 2 habs. ✆ 7737- 3226



CASA EN RESIDENCIAL ACROPOLIS SONSONTATE, PRIVADO 1 PLTA. $250. 7745-3410

CASAS, Cdad. Real, Santa Ana, Resid. privada, 3 habs., 2 baños, garage, lavandería. Arb. frutales $350 Mes. 7141- 1168

MANSION INGLESA
CIUDAD VERSALLES
VILLA PARIS
- 2 Plantas
- 4 Dormitorios
- 4 Baños
- Portón eléctrico, 2 vehículos
- Jardines interno y externo

Precio $700/mes
INF. 7083-1802/7427-5866
Celular y WhatsApp

SE RENTA CASA 3 cuartos, 3 baños, garage. En Col. Lomas de San Fransisco $1,000 mens. Tel: +503 7378-9762; +503 7538-4017

SONZACATE Sonson. Res. Villas del Valle 6127-1534, 71913725



ALQ. TERRENO 3,000V², A Orilla Aut. Olocuilta 7851- 5476

ALQUILO
- **81 manzanas terreno quebrado y plano 4 kms al poniente del puente Sunzal Tamanique La Libertad.**

✓ Rio Sunzal de lindero.
✓ Servicio de buses
✓ **$14,000.00 al año NEGOCIABLE**

Para:
- **Ganadería**
- **Siembra de melón, sandía, chipilín, cacao, otros.**
- **Turismo/Campismo**

Correo:
kapital.vsv@gmail.com
lorena.kapital@gmail.com
Tel. 2510-0900
Cel. 7844-9042 7860-8895

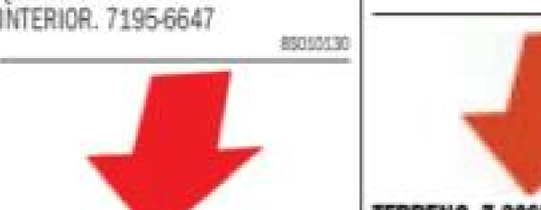


LOCAL, No. 31, C.C. ANDROMEDA, por Selectos Miralvalle. $425. Inf. 7913- 0799

SE ALQ. LOCAL PARA OFICINA, frente al Colegio Cristóbal Colón teléfono Inf. 7701-7535



ALQ. HABI. AMUEBLADA A SEÑITA QUE VIAJE DEL INTERIOR. 7195-6647



HAB. Z/Plaza Merliot con baño privado $150 x mes 7859-4229

HABITACION Amueblada Cdad. Merliot, joven estudiante o trabajador, responsable, parqueo $180. Inf. 7824- 8118



CASA COL. MONTES DE SAN BARTOLO 85.85 V². 3 Habs. 1 baño, sala, comedor, cocina espacio trasero, a unos pocos pasos de la carretera de Oro, Excelente acceso a diferentes rutas de buses. $50,000.00 Neg interesados llamar 7203-4449.

CASA PARA REMODELAR de 3 niveles, Armenia Sonsonate, Solo interes. 7988-6358

LA_GLORIA, Mejicanos, 2 hab., cocina c/pantry, terraza c/ jardín, excelente condic. De Pje. $90,000neg. Inf. 7729- 4814



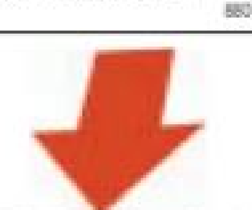
SANTA Tecla 553 vrs para ofic.o neg. $350,000 79223270.



VENTA DE PROPIEDAD incluye 8 Apartamentos Zona San Antonio Abad, San Salvador Ganga $260,000. 7859-4229



ATEOS, 6 mzs. de terreno, ideal p/ construc. de viviendas, uso de suelo habitacional, topografía plana. $20 x V². 7729- 4814



TERRENO 7,326M², a 15 minutos de Atecosol, totalmente plano con agua y luz, Izalco Sonsonate. Ganga por motivos de viaje 7790-5105

A(2) LOTE unidos 10x20mts. C/u, Lourdes Colón. $25,000 neg. por los dos. 7854- 2805

S/V IMMUEBLES A ORILLA DE PLAYA

1,300 Manz. Con 7 Km de playa, en parcelas de 300mz. 275, 125, 140, 139, 320 manz. Se vende como 1 solo cuerpo o en parcelas: Turismo, camaronera, etc. En Península de San Juan del Gozo, Usulután.

27 Manz. En Isla de Meanguera del Golfo La Unión, con 1 km de agua: Turismo.

33,000V² en Estero de Jaltepeque, Costa del Sol, para Hotel, Muelles, Botadero de Lanchas.

Casa de 2 Plantas frente a la playa en Costa del Sol. Exc. p /Restaurante Hotel etc.

Casa de 4,700V² en Centro de La Unión, a puerta cerrada, para Hotel, Restaurante, a orilla de Bahía, calle de por medio.

S/V Hotel a puerta cerrada, en entrada de La Unión, Zona gran plusvalía.

Tel. 7722-3510

TERRENO ZONA MEJICANOS
2,064 V²
Capacidad 15 o mas Veh.

- Posee casa principal 3 hab, cocina amplia, Terraza-todos los servicios, en buen estado y funcionando.
- **ADEMAS INCLUYE OTRA CASA** 2 hab. baño, terreza, ADEMAS 4 pequeños apartamentos c/uno de 1 habit. pila grande y todo funcionando
  Puede funcionar, colegio, asilo plantel, construir proyecto de vivienda, iglesia y otros
  Aboles frutales
  Generando a la fecha $1,600 mensuales.
- Amurallada

$238,000 negociable
Tels 7885-2558/7315-5004



A GANGA NICHOS 4,2,1 Jdnes. del Recuerdo 77480181



DESDE $$21.99 SANDOVAL & CO RENTACARS T78870162

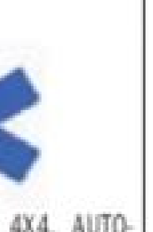
SE BUSCA BODEGA

Bodega: 8,000 m² a 12,000 m²
Área de oficina: 80 m²
Altura mínima de 4.5 m
En el área del AMSS
Mínimo de 5 andenes
Precio a alquilar: $5.00 x m²

Enviar información a:
proinmueblessv@gmail.com







NISSAN ROGUE/19, 4X4, AUTOMATICA, PRECIO NEGOCIABLE. 7745-3410

PROTEJA SU VEHÍCULO CERRADURAS DE SEGURIDAD
Hetz Germany
EXIJALAS EN CERRAJERIAS DE PRESTIGIO (SOLO PARA DISTIBUIDORES)
TEL. 2271-0650

16 VENTA DE MICROBUSES

TOYOTA HI ACE/2014, DOBLE A /C, PINTURA 10 DE 10, bajo kilometraje, techo alto, a toda prueba $29,800neg. 7745-6943

17 VENTA DE CAMIONES

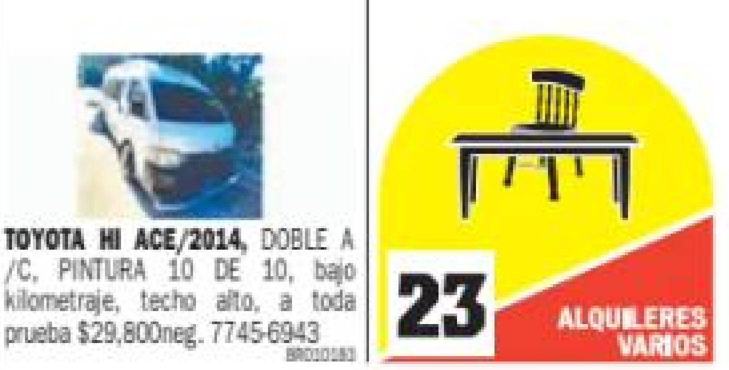


CAMIONES COMPACTADORES 7851- 5476





FORD FOCUS TITANIUM/2017 $9.400 asien. de cuero sport auto., sunroof encendido de botón ☎ 70069851





ALQUILER DE
SANITARIOS PORTÁTILES
✔ LAVAMANOS PORTÁTILES
✔ URINARIOS PORTÁTILES
ADEMÁS CONTAMOS CON
LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS
✔ TRAMPAS DE GRASA
✔ DESATASCO DE TUBERÍA
17 Calle Oriente #113
San Salvador
PBX 2222-9392
WhatsApp: 7886-0508
ARRECONSA



VENTA DE MUEBLES ANTIGUOS DE METAL Y MADERAS
- Bar grande
- Librero de metal
- Mesa para terraza de base de mármol
- Chinero con base de mármol
- Reloj de pendulo antiguo
- Sofá español grande
- Refrigerador GE con ice maker Casi nueva
- Camarote triple colchón
- Archivo antiguo de madera
- Lámparas y espejos

En Casa Azul y Blanco 1ª Calle Poniente 2016 Col Flor Blanca
Tel. 2260-9745/ 7987-8189



REQUISITOS:
- Edad entre 23 y 35 años
- Inglés avanzado
- Manejo de paquete Office (Word, Power, Point, entre otros)
- Buena redacción y ortografía
- Buena presentación personal

SE OFRECE:
- Salario de acuerdo a capacidad
- Prestaciones de ley
- Estabilidad laboral

Interesados enviar currículo vitae con fotografía al correo: **empleosv@yahoo.com**





AGM PRODUCTOS Y SERVICIOS, AIRES ACONDICIONADOS, Mantenim., reparacion diseño, fabricación de ductos de lamina y fibra. Asesoria en sus proyectos. T/ 7660-7610 What.



AA MUEBLES, Nichos, Chatarra, Otros. 2226- 0631/ 7689-1772



SECRETARIA CON CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN CV AL WHATSAPP 7859-4229

EMPRESA SOLICITA
AUXILIAR CONTABLE
Con conocimientos de:
✓ Windows
✓ Office
✓ Equipos de oficina

Int. Enviar currículum vitae A nuestra página WEB:
empleos.prinelpiassa.com.sv
correo:
empleos@prinelpiassa.com.sv
Para presentar su currículum vitae
Llamar para concertar cita al 2225- 7357; 2226-4505
Horarios de información
De lunes a viernes de:
8:30 a 11:30 am
y 1:30 a 3:30 pm
Sábado: 8:30 a 11:30 am



NESESITO ELECTRICISTA con o sin experiencia. inf: 7917-1134

SE NECESITA PERSONA QUE SEPA USAR MAQUINA PLANA EN SAN SALV. 7145-8239

ESTAMOS CONTRATANDO
URGENTE
☛ SOLDADOR
✻ CON EXPERIENCIA EN DICHA ÁREA
Contáctanos
Inf. 7028- 6210
aautomotriz@yahoo.com

IMPOSERDI S.A. DE C.V.

ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES

☎ 2288-8240

7319-6975

www.imposerdi.biz

También ofrecemos:
Limpieza de Fosas Sépticas



AUXILIAR DE COCINA

Requisitos:
✔ Con o sin experiencia
✔ Con deseos
✔ De superacion
✔ Sin problemas de horarios

ENVIAR CURRICULUM VITAE POR WHATSAPP
(No hacer llamadas)
7802-3361
Para obtener una entrevista de trabajo (SI SON DEL INTERIOR SE DA ALOJAMIENTO)

SE NECESITA COSTURERA CON EXP EN ARMADO COMPLETO INF.7326-0622



EMPLEADA DOMESTICA, Edad minima 35 años. salida cada 15 dias, salario $350 mensuales, Col. Manuel Jose Arce. Inf. 7859-9633



NECESITO MOTORISTA PARA CAMIÓN ARENERO, QUE RESIDA EN APOPA O ALREDEDORES 7844-2908

AACRILISTA / Pedicurista/ Estilista, Con Exp. base, comisión ISSS 6164-2446

BUSCO MUCHACHA DE 18 A 25 AÑOS para salida cada 15 dias cuidado de 2 personas mayores y oficios varios. Inf 7988-6358



MESERO

Requisitos:
■ CON O SIN EXPERIENCIA
■ CON DESEOS DE SUPERACION
■ SIN PROBLEMAS DE HORARIOS

ENVIAR CURRICULUM VITAE POR WHATSAPP
(No hacer llamadas)
7802-3361
Para obtener una entrevista de trabajo (SI SON DEL INTERIOR SE DA ALOJAMIENTO)

TALLER DE RECTIFICADO AUTOMOTRIZ
NECESITA CONTRATAR:
1 Bachiller Técnico Opción Mecánica Automotriz Afines
✗ Con o sin experiencia
✗ Con deseos de trabajar
Se ofrece: Salario según capacidad y prestaciones de Ley
Inf. 2273- 0488/ 7742- 9302



GRUPO LEO, S.A DE C.V.
Desea contratar
Supervisores y Agentes de Seguridad
Para el área de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, Chalatenango, Sonsonate, Ahuachapan y Santa Ana
✓ **Turnos de 24 horas**

REQUISITOS SUPERVISOR
◆ Estudios 9º. Grado o Bachillerato
◆ Licencia de portación de armas
◆ Curso ANSP
◆ Solvencia PNC y Antecedentes Penales
◆ Buena presentación y atención al cliente
◆ Experiencia minima 2 años
◆ Licencia de conducir /vehículo y motocicleta
◆ Con moto propia

REQUISITOS AGENTES DE SEGURIDAD
◆ Estudios mínimos 6to. a 9º. Grado
◆ Licencia de portación de armas Curso ANSP
◆ Solvencia PNC y Antecedentes Penales

PRESTACIONES
◆ Pagos puntuales
◆ Prestaciones de ley
◆ Prestamos adicionales
◆ Anticipos de salario

Presentarse a llenar solicitud a Prolongación 79 Av. Norte, N° 26-F, Reparto Santa Leonor, colonia Miralvalle, San Salvador, El Salvador C.A, frente a punto de microbuses Ruta 26.
Tel. 7609-2693
Correo electrónico:
grupoleo.01@gmail.com



HOTELITO PEQUEÑO
En Sensuntepeque Cabañas
SOLICITA ENCARGADA

☛ Estrictamente Honrada
☛ Aseada y Ordenada
☛ Cristiana con Referencias Pastorales y de Trabajos Anteriores
☛ Buen Salario
Enviar Curriculum a:
yeseniajmarmon @gmail.com

SE Necesita Ayudante de Tapiceria San Salv. 71458239

SE SOLICITA: MOTORISTA para transporte público, Con o sin experiencia. Inf. 7230- 0431

SEÑORITA de 18 a 20 años para Oficios varios 6051-2004

SE VENDEN CACHORRITOS BOXER VACUNADOS, 1 MES .
☎ 7894-8847/7676-1577



A A DOMICILIO CISTERNAS Y PISCINAS
LIMPIEZA DE CISTERNAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, REPARACION Y VENTA DE EQUIPOS, CONSTRUCCION.
www.CisternasPiscinas.com
2517-5950/2101-7610



El Caballo de Hierro
"53 AÑOS DE FUNDACIÓN"
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN
■ **PORTONES AUTOMATICOS**
■ **PUERTAS, BALCONES**
■ **TECHOS, ALAMBRE RAZOR**
■ **PASAMANOS DECORADOS**
☎ **2225-0180; 7852-6447**

AMPLIACIONES
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, COCHERAS, CISTERNAS, PISCINAS, REMODELACIÓN, BODEGAS, TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN.

PREG. POR NUESTRAS OFERTAS TAMBIÉN CONSTRUIMOS EN OCCIDENTE. TRÁMITES OPAMS
*Precios Especiales por cambio de Techo **Desde $20 M²**
Inf. 2101-4788; 7844-2908
BUSCANOS EN FACEBOOK COMO CONSTRUCCIONES RAMIREZ EL DEL CASQUITO AMARILLO

INSTALACION DE CERÁMICA, Albañilería, Fontanería, Gotera, Canales, Techos y Diviciones de tabla roca. 2512-4782/2216-7863 /7153-1646



A A A DOMICILIO
SE REPARAN:
LAVADORAS, SECADORAS REFRIGERADORAS, COCINAS



AL INSTANTE SE REPARAN EN 6 HORAS.
ELECTRO SERVICE
☎ **2220-2825**
☎ **7304-8605**





AVISO

CLAUDIA LORENA RIVAS ZAMORA, Notaria, del domicilio de San Salvador Centro, Distrito de Mejicanos, con oficina en final pasaje nueve, casa número seis, contiguo a Colonia San Antonio, Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notaria, proveída, a las dieciocho horas y veinte minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor **MAURICIO GIOVANNI SANCHEZ HENRIQUEZ,** en su calidad de Hijo sobreviviente de de la señora **RITA CRUZ HENRIQUEZ FLORES antes, ahora RITA CRUZ HENRIQUEZ VELASCO,** heredero interino con beneficio de inventario de los bienes que dejara a su defunción, ocurrida a las veinte horas y quince minutos, del día seis de mayo de dos mil quince, en el Hospital Nacional General y Psiquiatrico Doctor José Molina Martínez, de Soyapango, departamento de San Salvador la primera hora quince minutos, en el Hospital Santa Teresa, de Zacatecoluca a causa de Derrame Cerebral, siendo su último domicilio la ciudad de Altos de Boulevard, Novena Calle Oriente, block siete, número ciento doce, San Salvador; habiéndole conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario en el Distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

LIC. CLAUDIA LORENA RIVAS ZAMORA.
ABOGADA Y NOTARIA.
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

COMEDICA DE R.L.:

Comunica que se ha presentado el propietario del **Certificado de Deposito a Plazo Fijo** No. 116803 Por la cantidad de US $1,000.00 a un plazo de 360 días en Agencia Colegio Mèdico Ubicada en Final pasaje 10, edificio Colegio Médico, Colonia Miramonte, San Salvador, solicitando reposición de dicho certificado.

Por lo tanto se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales correspondientes, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y no existiendo oposición alguna, se procederá a la reposición del certificado antes mencionado.

San Salvador, 30 de Agosto del 2024

COMEDICA DE R.L.
AGENCIA Colegio Mèdico
JEFE DE AGENCIA
Lic. Patricia Portillo de Cespedes
TELEFONO: 2260-0314
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

SANDRA JEANNETTE RODRÍGUEZ POCASANGRE, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con oficinas establecidas en calle Circunvalación número cuatro mil setecientos once, colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la Suscrita Notario, a las once horas del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción, ocurrida en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, dejó el señor **JOSE LUIS VIDAL MENJIVAR,** quien al momento de acaecer su defunción era de ochenta y cuatro años de edad, Pensionado o Jubilado, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, siendo éste su último domicilio, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos uno ocho siete cero cuatro tres - seis, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos uno cero tres tres ocho- cero cero tres- seis; de parte de la señorita **DELIA MARIA VIDAL CALDERON,** quien es mayor de edad, de nacionalidad Salvadoreña, estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco siete seis uno ocho ocho nueve- seis, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero nueve cero nueve nueve ocho- uno siete tres- tres; en su calidad de cesionaria de los derechos que le correspondían a las señoras: VILMA GLORIA CALDERON DE VIDAL, en su calidad de esposa sobreviviente del causante; DELIA DE LAS MERCEDES GUEVARA y VILMA ELIZABETH VIDAL CALDERON, ambas en su calidad de hijas sobrevivientes del causante, habiéndosele conferido **la administración y representación interina de la sucesión** con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.
Librado en la Oficina de la Notario SANDRA JEANNETTE RODRIGUEZ POCASANGRE, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de abril de dos mil veinticuatro. -

SANDRA JEANNETTE RODRIGUEZ POCASANGRE
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

AVISO

CARLOS MAURICIO GUZMÁN SEGOVIA, notario, de este domicilio, con oficina situada en Primera Calle Poniente entre Ochenta y Cinco y Ochenta y Siete Avenida Norte, número cuatro mil cuatrocientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por el suscrito notario, a las quince horas del veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO,** de parte de doña **MARIA SANTOS MEJIA MONARCA,** de cincuenta y seis años de edad, secretaria, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad; y doña **SINDY GUADALUPE RODRIGUEZ DE GONZÁLEZ,** de treinta y seis años de edad, empleada, del domicilio del Distrito de San Juan Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, en su calidad de herederas testamentarias de la herencia que a su defunción ocurrida en el Distrito de San Juan Talpa, Municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, el día diez de noviembre de dos mil veintitrés, dejó doña **CANDELARIA MONARCA VIUDA DE MEJÍA,** quien fue de ochenta y dos años, costurera, habiendo sido su último domicilio el Distrito de San Juan Talpa, Municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, quien falleció en Distrito de San Juan Talpa, Municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, el día diez de noviembre de dos mil veintitrés.
Se confirió a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos legales consiguientes.
San Salvador, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

CARLOS MAURICIO GUZMÁN SEGOVIA.
Notario.
(1a. PUBLICACIÓN)



AVISO

La Caja de Crédito de Jocoro, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, **COMUNICA:** que a sus oficinas se ha presentado la propietaria del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N° 47-00-0011088-0 amparado en el registro N° 51133 constituido el 09/03/2020 a 360 días plazo, lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición del Certificado relacionado conforme a los Artículos N° 486 y 932 del Código de Comercio Vigente.
En consecuencia, de lo anterior y para efectos legales del caso, transcurridos 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso y si no hubiera ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
Jocoro, lunes 19 de agosto de 2024.

Lic. Luis Arquimedes Cornejo García
Jefe Financiero
Caja de Crédito de Jocoro
2671-0400
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

PEDRO ANTONIO DIAZ PINEDA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con despacho notarial ubicado en Avenida Las Magnolias, Edificio INSIGNE, Séptimo Nivel, Local Setecientos Siete, Colonia San Benito, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; **HACE SABER** que por resolución del suscrito notario proveída a las catorce horas con diez minutos del día veinte de Agosto del año dos mil veinticuatro; se ha declarado a la señora **CARMEN REYES DE CONTRERAS, y señoritas PAOLA SARAI CONTRERAS REYES y LISSETTE DEL CARMEN CONTRERAS REYES,** en sus calidades, la primera como cónyuge sobreviviente y la segunda y tercera como hijas sobrevivientes del causante, de los bienes que a su defunción, ocurrida en su casa de habitación, ubicada en Carretera al Puerto de La Libertad, Kilometro Veintidós, Cantón San Francisco, del Distrito de Zaragoza, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, a las veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos del día siete de abril de dos mil veinticuatro, a consecuencia de Complicaciones de Cáncer de Páncreas, sin asistencia médica, que dejara el señor **JUAN FRANCISCO CONTRERAS JOACHIN;** habiéndoseles concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión intestada. Por lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día veinte de Agosto del año dos mil veinticuatro.-

PEDRO ANTONIO DIAZ PINEDA
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

AVISO

VILMA DORIS RODRIGUEZ AMAYA, Notario del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por acta notarial otorgada en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día quince de julio de dos mil veinticuatro.-. Ante mis Oficios Notariales. Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las nueve horas y treinta minutos, del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, en BRUCEVILLE TERRACE-D P SNF OF METHODIST HOSPITAL, En la ciudad de SACRAMENTO, SACRAMENTO ESTADO DE CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; dejara señora ROSA ANGELINA MONTALVO PARADA quien fue conocida por ROSA ANGELINA MONTALVO, ROSA MONTALVO, ROSA ANGELICA MONTALVO y por ROSA ANGELICA MONTALVO PARADA Por otra parte, el Licenciado MIGUEL ANGEL IRAHETA en su calidad de Apoderado General Judicial de los señores: MAIRA ANGELICA HASBUN MONTALVO, CESAR ALBERTO VALDIVIESO MONTALVO Y FAUSTO RENE STANLEY VALDIVIESO MONTALVO, en su calidad de hijos de la causante, confiriéndoseles a los aceptantes la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEFINITIVA DE ESA SUCESIÓN,** con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. Librado en la oficina de la Notario, Sita en: PRIMERA CALLE PONIENTE CUARENTA Y SIETE AVENIDA NORTE, CONDOMINIO VILLAS DE NORMANDIA, EDIFICIO-B NIVEL UNO APARTAMENTO DOS-B COLONIA FLOR BLANCA.- DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LOS VEINTE DÍAS MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

VILMA DORIS RODRIGUEZ AMAYA.
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

WILLIAM DE JESUS SALGUERO ALFARO, notario, de este domicilio, con Despacho Notarial ubicado en boulevard de los Héroes, edificio dos mil-D, local veintidós, San Salvador,, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveído a las nueve horas del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se ha declarado herederos definitivos abintestato y con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción dejará el señor **RODOLFO PEREIRA** ocurrida a las cuatro horas el día quince de marzo de dos mil quince, a los señores **VICTOR MAURICIO PEREIRA GOMEZ,** quien es de sesenta años de edad, estilista, originario de San Salvador, **MERCEDES DEL CARMEN PEREIRA GOMEZ,** quien es de sesenta y cuatro años de edad, ama de casa, originario de San Marcos, ambos en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador centro, Departamento de San Salvador, en concepto de hijos del causante; habiéndole concedido la administración y representación definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en en el Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador el día veinticuatro de agosto de dos mil veinticuatro.

WILLIAM DE JESUS SALGUERO ALFARO
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N. 21757,** solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO** por **UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 34/100 (US $ 1,958.34) 1,958.34**
En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
SAN SALVADOR, viernes 05 de julio de 2024

José Luis Martínez
Gerente de Agencia
Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima
Agencia LOS PROCERES
Teléfono Oficina:2509-5167
(1a. PUBLICACIÓN)

Eda. - N°.- 146/2024.
Aceptación de Herencia Intestada.- Eduardo

LICENCIADA DINORA DEL CARMEN ANDRADE DE LAZO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHINAMECA,
HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado, a las diez del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro; se tuvo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de la herencia intestada que al fallecer dejó la causante señora ROSA AMELIA VILLALOBOS, quien fue de setenta y nueve años de edad, de Oficios Domésticos, Soltera, del origen y domicilio de Chinameca, Departamento de San Miguel, hija de Rosario Villalobos y de Felipe Fuentes, ya fallecidos, falleció a las veintidós horas treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos noventa y cinco, en el Barrio Dolores de esta Ciudad de Chinameca, Departamento de San Miguel, siendo la Ciudad antes mencionada su último domicilio; de parte de la señora ROSALINA VILLALOBOS AGUILAR, de setenta años de edad, Empleada, del domicilio de Los Angeles, Estado de California de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero tres cinco cuatro siete nueve nueve cinco - nueve, en su calidad de hija de la causante.- Nómbrasele a la aceptante en el carácter dicho Administradora y Representante Interina de la sucesión de que se trata, con las facultades y restricciones que corresponden a los curadores de la herencia.- Publíquense los edictos de ley.- Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.-
LIBRADO en el Juzgado de Primera Instancia; Chinameca, a las once horas del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro

Lic. Dinora del Carmen Andrade de Lazo
Juez de Primera Instancia.-
Lic. Ingrid Vanessa Vásquez Barahona
Secretaria.-
(2a. PUBLICACIÓN)

JORGE ALBERTO SERRANO MARTINEZ, Notario, del domicilio en el distrito de Chalatenango, Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que a mi Oficina Profesional, ubicada segunda calle poniente, avenida libertad, Barrio el Centro, Ciudad y Departamento de Chalatenango; se han presentado **JOSE OSCAR GUEVARA SANTAMARIA y JOSE ILDEFONSO MENJIVAR CARTAGENA,** representantes de **ASOCIACIÓN COMUNAL LOS CALLES DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO,** solicitando TITULO SUPLETORIO, sobre un inmueble de naturaleza rústica, ubicado Loma Panda, Caserío Los Calles, Cantón Las Minas, distrito de Chalatenango, Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **CIENTO VEINTIUNO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS;** que se describe así: **LINDERO NORTE:** mide quince punto cuarenta y tres, colinda con propiedad de Osmin García. **LINDERO ORIENTE:** mide catorce punto setenta metros, colinda con Pedro Antonio Cartagena Palma. **LINDERO SUR:** mide doce punto cincuenta metros, colinda con propiedad de Teresa de Jesús Cartagena, camino vecinal de por medio de dos punto ochenta metros de ancho. **LINDERO PONIENTE:** mide ocho metros, colinda con Osmin Garcia. Se previene a las personas que desean presentar oposición a la pretensión de las peticionantes, lo hagan dentro del término legal y en la dirección arriba citada. Librado en la Oficina del suscrito Notario. Distrito de Chalatenango, Chalatenango Sur, treinta de agosto del año dos mil veinticuatro

LIC. JORGE ALBERTO SERRANO MARTINEZ
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA INTERINA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución proveída por este juzgado, a las quince horas y treinta minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro, se ha ordenado **CITAR** a la señora **CONSUELO GONZÁLEZ RAMOS,** mayor de edad, Costurera, del domicilio de Estados Unidos de América, hija de los señores Dagoberto González y María Ester Ramos, no posee Documento Único de Identidad; debido a que se han iniciado diligencias de aceptación de herencia intestada dejada por su padre el causante señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ;** para que en el plazo de **QUINCE DÍAS hábiles** contados a partir del día siguiente de efectuadas las publicaciones se presente a deducir su derecho a la herencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 186 inciso 3º del Código Procesal Civil y Mercantil, caso contrario la diligencia continuará sin su presencia. Asimismo, se la hace saber que la procuración obligatoria para su comparecencia, conforme lo establecen los Arts. 67, 68, 69 y 75 todos del CPCM. Lo anterior ha sido ordenado en la Diligencias de Herencia Testamentaria, clasificadas bajo **REF. 15-DVC-24.**
Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las quince horas y cuarenta minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro.

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO
JUEZA INTERINA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LICENCIADA SANDRA AMPARO RIVAS JOYA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO
REF: 162-PEC-23 (2)
NUE: 00667-23-STA-CVPE-4CM1

LICENCIADO HÉCTOR ARNOLDO BOLAÑOS MEJÍA, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana:
Al señor **MARIO ANTONIO CALDERON,** según demanda mayor de edad, empleado, de este domicilio con número de identificación tributaria: 0210-140970-101-7, en calidad de deudor principal, **HACE SABER:** Que en Proceso Ejecutivo Civil clasificado bajo la **REF.: 162-PEC-23,** incoado por el Licenciado **BENJAMÍN RODRIGUEZ JUAREZ,** mayor de edad, Abogado, de este domicilio, portador de Documento Único de Identidad número 00033532-4, Número de Identificación Tributaria 0210-271277-101-6, y Tarjeta de Identificación de Abogado número 02104252211462, en su calidad de representante procesal del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** del domicilio de San Salvador, con NIT: 0614-070575-002-6, en contra del señor **MARIO ANTONIO CALDERON,** se presentó demanda, la cual fue admitida el día diez horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil veintitrés, juntamente con los siguientes documentos: Original de mutuo hipotecario, certificación del FONDO, copia certificada de poder, copias de DUI y NIT del demandante, de Carnet de Abogado, y NIT del Apoderado; y habiéndose agotado los mecanismos de búsqueda idóneos a efecto de localizar al demandado en comento para notificarse personalmente, sin que ello haya sido posible; en auto de esta fecha, se ordena la notificación del decreto de embargo por medio de edictos al señor **MARIO ANTONIO CALDERON.** En razón de ello deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos, aclarando, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaura la procuración obligatoria, se le requiere a dicha señora, que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador Ad-Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del Código Procesal Civil y Mercantil.
Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Lic. Héctor Arnoldo Bolaños Mejía.
Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil Santa Ana.
Lic. Carlos Roberto Orellana Argueta.
Secretario de Actuaciones.
(3a. PUBLICACIÓN)



EDICTO

ANA CELIA PORTILLO MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Primera Avenida Norte, Número uno, Calle Merceditas Cáceres, Barrio El Carmen, de esta ciudad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las once horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO,** la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida el día veinte de marzo del año dos mil cinco, en la colonia Lizi Josefina del Carmen, block seis, lote veinticuatro de la ciudad de Nahuizalco, departamento de Sonsonate a la una horas y cuarenta minutos, dejó la señora **DORA ELIZABETH CASTANEDA DE LEMUS,** ahora **DORA ELIZABETH CASTANEDA PAULA,** de parte de los señores **GUDELIA EDITH LEMUS CASTANEDA,** conocida por **EDITH GUDELA LEMUS CASTANEDA,** de cincuenta y cuatro años de edad, Ama de casa, del Domicilio de Nahuizalco, del Departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno uno cuatro uno seis tres nueve guión cinco; **MARVIN ALBERTO LEMUS CASTANEDA,** de cincuenta y un años de edad, Motorista, del domicilio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno nueve cinco uno seis dos siete guión cero; **ROXANA ELIZABETH LEMUS DE SEGURA,** de cincuenta y ocho años de edad, Ama de casa, del domicilio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero tres cuatro dos siete seis uno guión siete; y **JAIME RAYMUNDO LEMUS CASTANEDA,** de cincuenta y seis años de edad, Empleado, del domicilio de Sonzacate, departamento de Sonsonate con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno dos seis uno uno uno nueve guión dos, en calidad de herederos testamentarios e hijos sobrevivientes de la causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario **ANA CELIA PORTILLO MÉNDEZ.** En el Distrito de Juayúa, municipio de Sonsonate Norte, departamento de Sonsonate, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ANA CELIA PORTILLO MENDEZ
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
BU110178

EDICTO

PEDRO ROGELIO SIBRIAN LARA, Notario, de este domicilio, al publico **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveída a las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente con **BENEFICIO DE INVENTARIO** la Herencia intestada que a su defunción dejara el señor **JOSE MIGUEL ANGEL JUAREZ,** conocido por **JOSE MIGUEL ANGEL JUAREZ RIVAS** y por **MIGUEL ANGEL JUAREZ RIVAS,** ocurrida a las diez horas y cincuenta minutos del día once de febrero del año dos mil veintidós, en el Hospital de Diagnostico, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; a consecuencia de infarto agudo miocardio, quien falleció sin haber formalizado testamento, de parte de la señora; **MARIA LIDIA REALES DE JUAREZ,** de ochenta años de edad, Modista, del domicilio del distrito de Acajutla, municipio de Sonsonate Oeste, Departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno seis dos nueve cinco seis cero guión cinco, debidamente homologado, en su calidad de esposa sobreviviente del causante y cesionaria de los derechos hereditarios que les correspondían a las señoras **Dora Elizabeth Juarez Reales, Lidia Marinela Juarez Reales y Sonia Maribel Juarez de Recinos,** todas en sus calidades de hijas sobrevivientes del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión en forma **INTERINA,** con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina dentro de los quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario **PEDRO ROGELIO SIBRIAN LARA,** ubicada en Calle Principal, Mercado Municipal, Local número ciento cuarenta y ocho, Municipio del distrito de Acajutla, municipio de Sonsonate Oeste, departamento de Sonsonate, a las doce horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro.

LIC. PEDRO ROGELIO SIBRIAN LARA
ABOGADO Y NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
BU110181

EDICTO

CÉSAR ARTURO BAUTISTA VILLAFUERTE, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Calle La Mascota, número quinientos treinta y tres, Colonia San Benito, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, HACE SABER: Que, por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día quince de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida en San Salvador a las dieciséis horas y cuatro minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro, por choque séptico, ulcera sacra grado cuatro, dejara la señora ANA GLADIS CUENCA DE MUÑOZ CONOCIDA POR ANA GLADYS ARÉVALO DE MUÑOZ, de parte de la señora NORMA SUSANA MUÑOZ AREVALO, en su concepto de interesada y heredera única y universal de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo cual se avisa al público para efectos de Ley. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con iguales o mejores derechos a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina notarial del suscito Notario, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, a las diez horas del día quince de agosto de dos mil veinticuatro.

Licenciado CÉSAR ARTURO BAUTISTA VILLAFUERTE
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
BT070149

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

LICDA. IRMA ELENA DOÑAN BELLOSO, Jueza de lo Civil de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán:

Al señor JUAN MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ, **HACE SABER:** Que en el Proceso Ejecutivo número PE-46-19-5, promovido inicialmente por la licenciada ALMA CLARIBEL BONILLA DE GONZALEZ, continuado por la licenciada VERONICA PATRICIA HERNANDEZ ZACATARES, y ahora por la licenciada ROCIO NATHALY MOLINA VILLATORO, se presentó demanda en su contra, la cual fue admitida a las nueve horas y cincuenta minutos del día quince de agosto del año dos mil diecinueve, -fs.14- por este juzgado, juntamente con los documentos correspondientes; por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinte -fs. 46-; se le requirió a la licenciada ALMA CLARIBEL BONILLA DE GONZALEZ, actuando en su carácter de representante procesal de la señora MARIA ERNESTINA CORLETO DE ESCALANTE, proporcionará nueva dirección residencial o laboral para poder emplazar al señor JUAN MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ, habiendo solicitado la precitada profesional, se realizaran diligencias de búsqueda en razón de no conocer dirección del señor mencionado; por lo que habiéndose agotado todos los mecanismos de búsqueda a efecto de localizar al demandado en la dirección que fue aportada por la parte demandante y en la dirección que fue aportada, a petición de esta sede judicial por los Registros Públicos pertinentes, no se pudo localizar al señor arriba mencionado, por lo que en auto de las once horas y treinta minutos de este día, se ordenó emplazar a dicho señor demandado por medio de edicto.- En razón de ello el señor JUAN MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ, deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DIAS HABILES,** posteriores a la última publicación de este edicto, a ejercer los correspondientes derechos ya que de no comparecer se continuará con el proceso aun sin su presencia, aclarándole que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del CPCM, que instaura la procuración obligatoria, la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado.

Asimismo se le aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un (a) Curador (a) Ad Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del CPCM.

Dado en el Juzgado de lo Civil Cojutepeque, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

LICDA. IRMA ELENA DOÑAN BOLLOSO.
JUEZA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE COJUTEPEQUE

LICDA. GILDA MARITRINI CONTRERAS ROSALES.
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)
BU090008



PROVEEDORA DE GIANJAS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		204,846
Efectivo	179,646	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	25,200	
ACTIVO NO CORRIENTE		12,857
Propiedades de inversión	12,857	
TOTAL ACTIVO		217,703

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		15,745
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	1,598	
Impuesto sobre la renta por pagar	13,522	
Otros impuestos por pagar	625	
PATRIMONIO		201,958
Capital social pagado	57,200	
Reserva legal	11,440	
Utilidades acumuladas	133,318	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		217,703

OSCAR ARMANDO CHÁVEZ CONTERAS
Representante legal

MARVIN ALEXIS GONZÁLIZ ROSA
Contador general
Incripción CVPCPA No. 1435

ERNST & YOUNG EL SAVADOR, S.A. DE C.V.
Auditores eternos
Incripción CVPCPA No. 3412

CONTADOR
MARVIN ALEXIS GONZALEZ ROSA
INSCRIPCIÓN No.5435
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

INSCRIPCION No. 3412 CVPCPA

AUDITOR RENE ALBERTO ARCE BARAHONA
INSCRIPCIÓN No. 1350 CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

IN THE CIRCUIT COURT FOR MONTGOMERY COUNTY, MARYLAND

IN THE MATTER OF:	*	
Marvori Sarai Ruiz Lazo,	*	
Plaintiff,	*	CIVIL NO. C 15 FM 24 002226
v.	*	
Carlos Alberto Andrade,	*	
Defendant	*	

NOTICE BY PUBLICATION

A Complaint for Custody with accompanying exhibits and Motion for Factual Findings for Special Immigrant Juvenile Status were filed with the Circuit Court for Montgomery County, Maryland on April 3, 2024. The Complaint and Motion are filed pursuant to the minor child born on December 7, 2013, and in substance allege: that the Plaintiff has resided with the child in the State of Maryland since on or about March 21, 2019; that the Plaintiff is the sole caretaker and provider for the child; and that the Defendant, Carlos Alberto Andrade, has failed to provide any financial or emotional support to the minor since he abandoned the minor at the age of five. As Defendant does not provide for the minor or contribute to any caretaking capacity, Plaintiff also requests sole legal and physical custody of the minor. In addition, Plaintiff requests factual findings to enable the minor to petition USCIS for Special Immigrant Juvenile status pursuant to INA § 101 (a) (27) (J).

It is this 30th day of April, 2024, ORDERED, that the Plaintiff cause a copy of this Notice to be published at least once a week for three consecutive weeks in a newspaper of general circulation in the Defendant's home country, El Salvador: La Prensa Grafica; publication to be completed by 09/27/2024; Defendant, Carlos Alberto Andrade, must file a response on or before 11/08/2024; Defendant is warned that failure to file a response within the time allowed may result in a default judgment or the granting of the relief sought.

Karen A. Bushell, Clerk
Montgomery County Circuit Court
Clerk of the Circuit Court for
Montgomery County, Maryland

FILED
AUG 2 8 2024
Clerk of the Circuit Court
Montgomery County, Md.

EDICTO

YESENIA CAROLINA NAVARRO ORTEZ, Notario, de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Avenida Morazán, Local número treinta y nueve, distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, **HACE SABER:** Que el Licenciado OMAR ALBERTO ROMERO FUENTES, de cuarenta y siete años de edad, Abogado y Notario, del domicilio del distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, ha comparecido ante mis oficios como Apoderado de los señores **JULIO CESAR MAJANO MARTINEZ,** de treinta años de edad, Plomero, del domicilio de Gaithersburg, Estado de Maryland, de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número: Cero seis nueve cinco nueve cero dos seis guion seis, y **ANA MARITZA PORTILLO QUINTEROS,** de veintisiete años de edad, Empleada, del domicilio de Gaithersburg, Estado de Maryland, de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número: Cero siete cero cero tres tres nueve nueve guion dos; solicitando se le extienda a favor de sus representados Títulos Supletorios sobre los siguientes DOS inmuebles: **PRIMERO:** Una porción de terreno de naturaleza rústica, situado en caserío Pueblo Viejo, cantón Agua Zarca, distrito de Osicala, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, de la extensión superficial de DOS MIL CIENTO NUEVE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, que tiene la siguiente descripción: AL NORTE, distancia de setenta y cinco punto sesenta y cuatro metros, linda con terreno de Julio César Majano y Ana Maritza Portillo Quinteros, calle de acceso de por medio; AL ORIENTE, distancia de quince punto cuarenta y dos metros, linda con terreno de Daniel Márquez; AL SUR, distancia de setenta y seis punto cuarenta y dos metros, linda con terreno de Daniel Márquez; y AL PONIENTE, distancia de cincuenta y cuatro punto ochenta y cinco metros, metros, linda con terreno de Paz Martínez Vásquez. **Y SEGUNDO:** Una porción de terreno de naturaleza rústica, situado en el caserío Pueblo Viejo, cantón Agua Zarca, distrito de Osicala, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, de la extensión superficial de SIETE MIL DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS, que es de las medidas y linderos siguientes: AL NORTE, distancia de setenta y ocho punto cero tres metros, linda con terreno de Leonidas Martínez Vázquez; AL ORIENTE, distancia de ciento diecisiete punto cuarenta y dos metros, linda con terreno de Leopoldo Martínez; AL SUR, distancia de cincuenta y cinco punto cincuenta y tres metros, linda con terreno de Julio César Majano y Ana Maritza Portillo Quinteros, calle de acceso de por medio; y AL PONIENTE, distancia de noventa y uno punto treinta y un metros, linda con terreno de Silvina Vázquez Márquez. Dichos inmuebles colindan, y únicamente los divide una calle de acceso de por medio.- Asimismo, dichos inmuebles lo adquirieron sus representados por Donación de posesión material que les hiciera la señora Vilma Guadalupe Martínez Vásquez, el día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, en partes iguales y en proporción del derecho equivalente al CINCUENTA por ciento de derecho de propiedad cada uno de ellos. Valúan dichos terrenos en la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** En el distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

LIC. YESENIA CAROLINA NAVARRO ORTEZ.
NOTARIO.
(1a. PUBLICACIÓN)
BU980374

EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;

AVISA

QUE EN SUS OFICINAS UBICADAS EN IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE SE HAN PRESENTADO PARTE INTERESADA MANIFESTANDO QUE HA EXTRAVIADO CERTIFICADO DE ACCIONES No. A43119 POR NOVENTA ACCIONES; EXTENDIDOS POR EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA EFECTOS DE REPOSICION DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS, CONFORME A LOS ARTICULOS 486 Y 932 DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE. EN CASO DE QUE 30 DIAS DESPUES DE LA TERCERA Y ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EL BANCO NO RECIBIERE RECLAMO ALGUNO A ESTE RESPECTO, SE HARA LA REPOSICION DE LOS CERTIFICADOS ANTES MENCIONADO.

IZALCO, NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Jorge Ricardo Fuentes Texin
Gerente General
(1a. PUBLICACIÓN)
BM050009

El infrascrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **"PROVEEDORA DE GRANJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",** que puede abreviarse **"PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V."** por este medio **CERTIFICA:** Que de folio treinta y dos vuelto al folio treinta y tres frente del Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que al efecto lleva la Sociedad, se encuentra el acta número sesenta y cuatro, correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día once de agosto de dos mil veintidós, la cual en su punto **TERCERO** textualmente dice:

"TERCERO: ACUERDO DE FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN El presidente explicó las razones por las cuales resultaría conveniente fusionar a la sociedad: "PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V." con la sociedad "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", en virtud de la conveniencia financiera y administrativa que representaría una reestructuración de este tipo entre sociedades del mismo grupo corporativo, con la que se lograría unificar y simplificar los esfuerzos comerciales de estas sociedades, proponiendo que la "PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V." sea la sociedad absorbida y que la sociedad "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V." sea la sociedad que absorbente, y que transcurrido que sea el plazo de oposición sin haberla o habiéndose declarado infundada cualquier oposición, según el caso, se celebre Junta General Extraordinaria de Accionistas para: (i) ratificar el acuerdo de fusión y, (ii) conocer de las modificaciones al pacto social de la sociedad absorbente y demás requisitos que sean necesarios para concluir el proceso de fusión. Después de discutirse ampliamente la propuesta, se acuerda por unanimidad la Fusión por Absorción de "PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V.", como sociedad absorbida, con la sociedad "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", como sociedad absorbente. Se acuerda que la fusión podrá formalizarse al haber transcurrido el plazo de oposición o habiéndose declarado infundada cualquier oposición, según el caso, y haberse celebrado Junta General Extraordinaria de Accionistas para (i) ratificar el acuerdo de fusión, y, (ii) conocer de las modificaciones al pacto social de la sociedad absorbente, "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", y demás requisitos que sean necesarios para concluir el proceso de fusión."

Es conforme con su original, con el cual se confrontó en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, el día once de agosto de dos mil veintidós.

JOSÉ FRANCISCO HURTADO HERNÁNDEZ
Secretario de Junta General Extraordinaria de Accionistas
PROVEEDORA DE GRANJAS S.A. DE C.V.
(2a. PUBLICACIÓN)
85980352

El infrascrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **"FORRAJES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",** que puede abreviarse **"FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V."** por este medio **CERTIFICA:** Que a folio cincuenta y tres frente y vuelto del Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que al efecto lleva la Sociedad, se encuentra el acta número cuarenta y seis, correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día once de agosto de dos mil veintidós, la cual en su punto **TERCERO** textualmente dice:

"TERCERO: ACUERDO DE FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN. El presidente explicó las razones por las cuales resultaría conveniente fusionar a la sociedad: "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V." con las sociedades "AGRIZA, S.A. DE C.V." y "PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V.", en virtud de la conveniencia financiera y administrativa que representaría una reestructuración de este tipo entre sociedades del mismo grupo corporativo, con la que se lograría unificar y simplificar los esfuerzos comerciales de estas sociedades, proponiendo que la "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V." sea la sociedad absorbente y que las sociedades "AGRIZA, S.A. DE C.V." y "PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V." sea la sociedad que absorbente, y que transcurrido que sea el plazo de oposición sin haberla o habiéndose declarado infundada cualquier oposición, según el caso, se celebre Junta General Extraordinaria de Accionistas para: (i) ratificar el acuerdo de fusión y, (ii) conocer de las modificaciones al pacto social de la sociedad absorbente y demás requisitos que sean necesarios para concluir el proceso de fusión. Después de discutirse ampliamente la propuesta, se acuerda por unanimidad la Fusión por Absorción de "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", como sociedad absorbente, con las sociedades "AGRIZA, S.A. DE C.V." y "PROVEEDORA DE GRANJAS, S.A. DE C.V.", como sociedades absorbidas. Se acuerda que la fusión podrá formalizarse al haber transcurrido el plazo de oposición o habiéndose declarado infundada cualquier oposición, según el caso, y haberse celebrado Junta General Extraordinaria de Accionistas para (i) ratificar el acuerdo de fusión, y, (ii) conocer de las modificaciones al pacto social de la sociedad absorbente, "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", y demás requisitos que sean necesarios para concluir el proceso de fusión."

Es conforme con su original, con el cual se confrontó en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, el día once de agosto de dos mil veintidós.

JOSÉ FRANCISCO HURTADO HERNÁNDEZ
Secretario de Junta General Extraordinaria de Accionistas
FORRAJES SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.
(2a. PUBLICACIÓN)
85980351

El infrascrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **"AGRIZA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",** que puede abreviarse **"AGRIZA, S.A. DE C.V."** por este medio **CERTIFICA:** Que a folio veinticinco frente y vuelto del Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que al efecto lleva la Sociedad, se encuentra el acta número diecisiete, correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día once de agosto de dos mil veintidós, la cual en su punto **TERCERO** textualmente dice:

"TERCERO: ACUERDO DE FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN El presidente explicó las razones por las cuales resultaría conveniente fusionar a la sociedad: "AGRIZA, S.A. DE C.V." con la sociedad "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", en virtud de la conveniencia financiera y administrativa que representaría una reestructuración de este tipo entre sociedades del mismo grupo corporativo, con la que se lograría unificar y simplificar los esfuerzos comerciales de estas sociedades, proponiendo que la "AGRIZA, S.A. DE C.V." sea la sociedad absorbida y que la sociedad "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V." sea la sociedad que absorbente, y que transcurrido que sea el plazo de oposición sin haberla o habiéndose declarado infundada cualquier oposición, según el caso, se celebre Junta General Extraordinaria de Accionistas para: (i) ratificar el acuerdo de fusión y, (ii) conocer de las modificaciones al pacto social de la sociedad absorbente y demás requisitos que sean necesarios para concluir el proceso de fusión. Después de discutirse ampliamente la propuesta, se acuerda por unanimidad la Fusión por Absorción de "AGRIZA, S.A. DE C.V.", como sociedad absorbida, con la sociedad "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", como sociedad absorbente. Se acuerda que la fusión podrá formalizarse al haber transcurrido el plazo de oposición o habiéndose declarado infundada cualquier oposición, según el caso, y haberse celebrado Junta General Extraordinaria de Accionistas para (i) ratificar el acuerdo de fusión, y, (ii) conocer de las modificaciones al pacto social de la sociedad absorbente, "FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.", y demás requisitos que sean necesarios para concluir el proceso de fusión."

Es conforme con su original, con el cual se confrontó en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, el día once de agosto de dos mil veintidós.

JOSÉ FRANCISCO HURTADO HERNÁNDEZ
Secretario de Junta General Extraordinaria de Accionistas
AGRIZA, S.A. DE C.V.
(2a. PUBLICACIÓN)
85980350

JENA1S9-90-270-24-J2C5

JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR, JUEZA DOS, a las diez horas con veinte minutos, del día quince de agosto del dos mil veinticuatro.

La suscrita jueza especializada en niñez y adolescencia licenciada **MARÍA DE LOS ANGELES FIGUEROA RENDEROS,** de este distrito judicial hace saber:

Que, por resolución proveída por este tribunal, a las a las quince horas con treinta minutos, del día doce de julio de dos mil veinticuatro; se admitió la demanda de **pérdida de autoridad parental por abandono injustificado,** bajo la referencia **JENA1SS-90-270-24 J2C5,** a favor de la adolescente **EMERY DANIELA TORRES LÓPEZ,** de doce años de edad, quien es representada por medio de la Defensora Publica de Niñez y Adolescencia licenciada **KARLA JANETH TUTILA MENÉNDEZ, en contra del señor DANIEL ERNESTO TORRES RODRÍGUEZ** mayor de edad, del domicilio del distrito de Santa Tecla, soltero, portador de su documento único de identidad número: cero tres siete seis nueve seis nueve seis-tres; de domicilio ignorado, razón por la cual se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, de conformidad a lo regulado en el Art. 34 inciso 4° y 5° L. Pr. F, a efecto de que comparezca a este Juzgado, se muestre parte y conteste la demanda de **pérdida de autoridad parental por abandono injustificado,** a favor de la adolescente **EMERY DANIELA TORRES LÓPEZ,** dentro de los quince días hábiles posterior a la última publicación, advirtiéndose que de no contestar la demanda se designará oficiosamente abogado que la represente en el presente proceso.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes, se le requiere a la licenciada **TUTILA MENÉNDEZ,** que retire el mismo.

Librado en el Juzgado Primero Especializado de Niñez y Adolescencia a las a las diez horas con veinte minutos, del día quince de agosto del dos mil veinticuatro.

LICDA. MARÍA DE LOS ANGELES FIGUEROA MELÉNDEZ
JUEZA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
LIC. OSCAR FRANCISCO ESCOBAR MENJIVAR
SECRETARIO INTERINO.
(1a. PUBLICACIÓN)
BT010168

JUAN ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, Notario, del domicilio de Sonzacate, Departamento de Sonsonate, con Oficina Jurídica en Calle Obispo Marroquín Edificio Plaza Jardín Primer Nivel Local Número cinco, Distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate.- **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, provista a las ocho horas treinta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia INTESTADA, que a su defunción ocurrida en el Hospital Nacional Jorge Mazzini Villacorta de Sonsonate, a las ocho horas treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil trece, a consecuencia de Insuficiencia Cardiaca Congénita, Grado Funcional III Diabetes Mellitus Tipo dos, con domicilio en el Distrito de Sonsonate, Municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate, siendo el lugar de su último domicilio, dejo la señora **ISABEL DEL CARMEN LINARES DE CASTRO,** quien fuera de setenta y cinco años, Partera autorizada, originaria de Izalco, Departamento de Sonsonate, siendo su ultimo domicilio la ciudad y Departamento de Sonsonate, de parte de los señores RAUL ALBERTO CASTRO LINARES, y DAYSI ESMERALDA CASTRO LINARES, en su concepto de HIJOS sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la Administración y Representación INTERINA de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten a la referida oficina dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto. Librado en la Oficina del Notario Juan Antonio Moreno Rodríguez, en el Distrito de Sonsonate, Municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

JUAN ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.
NOTARIO.
(3a. PUBLICACIÓN)
BR010191

JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES, JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada **DIANA NOHEMY ESTUPINIAN YANES,** mayor de edad, Abogada y Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, en representación de la señora **KARINA XIOMARA RIVERA DE ALVARENGA,** mayor de edad, ama de casa, del domicilio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, promoviendo proceso de divorcio por el motivo de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, con fundamento en el artículo ciento seis numeral segundo del Código de Familia, clasificado al número ST-F(J1-)-075-106 (2)-23(10); en contra del señor **ADONAY ENRIQUE ALVARENGA ALVARADO,** quien es mayor de edad, albañil, originario de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, hijo de María Luis Alvarado Alberto y Miguel Ángel Custodio Alvarenga, de quien se manifiesta es de paradero ignorado, desconociendo si se encuentra en el país o fuera de él; en consecuencia: De conformidad al Artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, por este medio se EMPLAZA al señor **ADONAY ENRIQUE ALVARENGA ALVARADO** para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado (a) constituido con arreglo a la Ley, salvo que estuviere facultada para ejercer la procuración, y si fuere de escasos recursos económicos puede acudir a la Procuraduría General de la República o a las distintas Universidades debidamente acreditadas en el país, para que le nombre un Abogado(a) que pueda legalmente representarle en el presente proceso, de conformidad a lo establecido en los artículos 10, 34 incisos 4° y 5°, y 97 de la Ley Procesal de Familia.

Librado en el Juzgado de Familia: Santa Tecla, a las catorce horas y treinta y ocho minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

LICDA. JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES
JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA
LIC. MARIO JOSÉ FONSECA BARRIENTOS
SECRETARIO DE ACTUACIONES
ST-F(J1)-075-106(2)-23 (10)
(3a. PUBLICACIÓN)
8G070126

LA INFRASCRITA JUEZA EN FUNCIONES (1) TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, LICENCIADA MARLENE DEL CARMEN HUEZO TOLEDO, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Civil, marcado con la referencia judicial número: **210-EC-21-3CM1(5)** y su respectiva ejecución forzosa, clasificada con la referencia **107-EF-23-3CM1(5),** promovida por el Licenciado **OVIDIO CLAROS AMAYA** con **DUI debidamente homologado número: 02733279-5,** en calidad de Apoderado General Judicial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA** con **NIT número: 0614-070575-002-6,** en contra de los ejecutados señores **MAYRA LISETH AGUILAR RODRIGUEZ con DUI debidamente homologado número: 03234821-4** y **GONZALO OSVALDO PÉREZ FABIÁN con DUI debidamente homologado número: 03654969-2,** se venderá en Pública Subasta en este Tribunal, a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** el inmueble embargado en el presente proceso que, **a continuación se describe:**

Un terreno de naturaleza urbana y construcciones que contiene, según razón y constancia de inscripción, ubicado en LOTE NÚMERO CUARENTA Y UNO, BLOCK F-DIECISEIS, URBANIZACION VISTA AL LAGO II ETAPA, correspondiente a la ubicación geográfica de ILOPANGO, SAN SALVADOR, y para efectos entre partes, según antecedente, marcado con el **NUMERO CUARENTA Y UNO, BLOCK DIECISEIS, POLIGONO "F", el cual forma parte de la URBANIZACION "VISTA AL LAGO" SEGUNDA ETAPA, situada al Este del Centro Urbano Santa Lucía,** jurisdicción de Ilopango, Departamento de San Salvador, con un área de **SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS.** El cual se describe así: **AL NORTE,** doce punto cincuenta metros; **AL SUR,** doce punto cincuenta metros; **AL ORIENTE,** seis punto cero cero metros; **Y AL PONIENTE,** seis punto cero cero metros. El inmueble descrito anteriormente, se encuentra inscrito en el asiento 10 de la matrícula número SEIS CERO CERO NUEVE OCHO SIETE TRES DOS - CERO CERO CERO CERO CERO del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, a favor de los señores **MAYRA LISETH AGUILAR RODRIGUEZ Y GONZALO OSVALDO PÉREZ FABIÁN.**

Asimismo, se hace constar que, se cuenta en este Tribunal, con la certificación registral actualizada del inmueble antes relacionado, de conformidad con el artículo 659 y 670 del Código Procesal Civil y Mercantil y que, el referido inmueble, se encuentra deshabitado.

La base para el remate del inmueble a subastarse, será por el valor de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($17,500.00).**

Se admitirán posturas siendo legales, debiendo comprobar, los interesados, su solvencia económica.

LIBRADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ UNO: San Salvador, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro. -

LICDA MARLENE DEL CARMEN HUEZO TOLEDO
JUEZA EN FUNCIONES (1)
TERCERO DE LO CIVIL
Y MERCANTIL SAN SALVADOR
LIC. MARVIN ALONSO ALVARADO ESCOBAR
SECRETARIO
DE ACTUACIONES INTERINO
Ref. 210-EC-21-3CM1(5)
Ref. 107-EF-23-3CM1(5)
(PUBLICACIÓN ÚNICA)
8U980387

LIC. MELVIN MAURICIO PEÑATE SÁNCHEZ, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana:

Al señor Leonel Antonio Hernández Pérez, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número 04839652-6, HACE SABER: Que en el Proceso Ejecutivo identificado con **NUE: 02527-23-STA-CVPE-3CM1; REF: PE-204-23-CIV,** incoado por el licenciado Francisco Antonio Ramírez Grande, en su calidad de representante procesal del Banco Davivienda Salvadoreño, Sociedad Anónima, o Banco Davivienda, Sociedad Anónima, o Banco Salvadoreño, Sociedad Anónima, Indistintamente, que puede Abreviarse Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. o Banco Davivienda, S.A.. o Banco Salvadoreño, S.A., o Bancosal, S.A., indistintamente, se presentó demanda en su contra, en la cual se le están reclamando cantidad de **siete mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos de la misma moneda,** en concepto de capital, más el interés ordinario del **once punto cincuenta y dos por ciento anual** normal pendiente de pago desde el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés en adelante y el **cinco por ciento anual de recargo por mora** pendiente de pago desde el uno de mayo de dos mil veintitrés, sobre saldos en mora. hasta su completo pago, transe o remate, más las costas procesales si las hubiere, la cual fue admitida a las doce horas con veinticuatro minutos del día diez de enero de dos mil veinticuatro, juntamente con los siguientes documentos: original de documento privado autenticado de mutuo por la suma de siete mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos de la misma moneda, certificación de saldos adeudados, copia certificada de escritura pública de poder otorgado a favor del abogado postulante, copia certificada de NIT de la parte demandante, copia certificada de DUI, tarjeta de Identificación de la abogacía y NIT del abogado postulante de la parte demandante, copia certificada de credencial de ejecutor de embargos y copia simple de constancia de registro de cuenta electrónica; y en resolución de las catorce horas con cuatro minutos del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento del demandado en comento, por lo que habiéndose agotado todos los mecanismos de búsqueda a efecto de localizarle en las direcciones que fueron aportadas por la parte demandante y en las direcciones que fueron aportadas, a petición de esta sede judicial, por los Registros Públicos pertinentes, no se le pudo localizar de manera personal, por lo que en resolución de a las quince horas con cuatro minutos del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a dicho demandado por medio de edicto. En razón de ello, el señor Leonel Antonio Hernández Pérez, deberá comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos ya que de no comparecer se continuará con el proceso aun sín su presencia, aclarándole que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del CPCM, que instaura la procuración obligatoria, la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo, se le aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un (a) Curador (a) Ad Litem para que la represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del CPCM.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. MELVIN MAURICIO PEÑATE SÁNCHEZ.
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA.
LICDA. YESENIA ELIZABETH ALVERGUE GARCÍA.
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA.
(1a. PUBLICACIÓN)
8S070145

LIC. MELVIN MAURICIO PEÑATE SANCHEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA:

A los señores Lion Humberto Latin Figueroa, quien es mayor de edad, abogado, de este domicilio, con documento único de identidad 00354549-9, y **Franklin Rodrigo Menéndez Castillo,** quien es mayor de edad, estudiante, del domicilio del Distrito de San Sebastián Salitrillo, Municipio de Santa Ana Oeste, departamento de Santa Ana, con documento único de identidad 04878308-2, se les HACE SABER: Que en el Proceso Ejecutivo identificado con **NUE: 02176-23-STA-CVPE-3CM1; REF: PE-174-23-CIV,** incoado por la licenciada Gilma Isabel Recenos Hurtado, en su calidad de representante procesal de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE LOS MERCADOS DE OCCIDENTE, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia COOP-1 DE R. L., se presentó demanda en su contra, en la cual se les está reclamando en los créditos siguientes: en relación al **crédito A,** hasta por la cantidad de cincuenta y nueve mil doscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos de la misma moneda, más sus respectivos intereses del ocho punto cincuenta por ciento anual sobre saldos de capital, más el cinco por ciento de interés mensual sobre saldos de capital en mora, desde el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, hasta su completo pago, transe o remate, más las costas procesales de esta instancia, si las hubiera. Y por el **crédito B,** hasta por la cantidad de doce mil ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de la misma moneda, más sus respectivos intereses del dieciséis por ciento anual sobre saldos de capital, más el cinco por ciento de interés mensual sobre saldos de capital en mora, desde el día uno de marzo del año dos mil veintitrés en concepto de multa por retraso en el pago puntual de las obligaciones desde el día uno de marzo del año dos mil veintitrés, hasta su completo pago, transe o remate, más las costas procesales de esta instancia, si las hubiera; la cual fue admitida a las catorce horas y cuatro minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, juntamente con los siguientes documentos: original de testimonio de escritura pública de mutuo hipotecario por la suma de cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con razón y constancia de inscripción en el registro respectivo, documento privado autenticado de mutuo por la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América, dos estados de movimientos de crédito, dos estados de amortizaciones de cuotas de préstamos, copias certificadas de poder, copias simples de tarjeta de Identificación de la abogacía y de Documento Único de Identidad de la abogada, de NIT de la parte demandante; en resolución de las diez horas con cuatro minutos del día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento de los demandados en comento, por lo que habiéndose agotado todos los mecanismos de búsqueda a efecto de localizarle en las direcciones que fueron aportadas por la parte demandante y en las direcciones que fueron aportadas, a petición de esta sede judicial, por los Registros Públicos pertinentes, no se les pudo localizar de manera personal, por lo que en resolución de las ocho horas con cuatro minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a dichos demandados por medio de edicto. En razón de ello, los señores Lion Humberto Latin Figueroa y Franklin Rodrigo Menéndez Castillo deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos ya que de no comparecer se continuará con el proceso aun sin su presencia, aclarándoles que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del CPCM, que instaura la procuración obligatoria, la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberán hacer por medio de abogado. Asimismo, se les aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarles un (a) Curador (a) Ad Litem para que los represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del CPCM.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinticuatro **LIC.**

MELVIN MAURICIO PEÑATE SÁNCHEZ.
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA.
LICDA. YESENIA ELIZABETH ALVERGUE GARCÍA.
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA,
(1a. PUBLICACIÓN)
8U980378

LICDA. AMADA LIBERTAD INFANTOZZI FLORES, Jueza Primero de lo Civil y Mercantil: Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador,

HACE SABER: Que en el Proceso Abreviado bajo la Referencia **1-PA-2023,** promovido en este Tribunal por la Licenciada **DEBORAH JEANNET CHAVEZ CRESPIN,** quien es Mayor de edad, Abogada y Notaria, del domicilio de la Ciudad de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y cinco - cero, como representante procesal de la **CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** Ente Jurídico, del domicilio de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, con Número de Identificación Tributaria cero ochocientos veintiuno cero - diez mil trescientos cuarenta y dos - ciento uno - seis, contra las señoras **ANA LIDIA NUÑEZ FUENTES,** conocida por **ANA LIDIA NUÑEZ DE ELORRIAGA,** Mayor de Edad, Costurera, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Marcos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad (desconocido) y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno dos - dos siete uno cero cinco ocho - cero cero dos - dos y **BERTILA CONCEPCION SAYES GONZALEZ** conocida por **BERTILA CONCEPCION SAYES DE CARCAMO,** Mayor de Edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero cero seis siete nueve ocho tres siete - seis y con Número de Identificación Tributaria (desconocido) demanda que en lo medular dice: que el Juzgado de lo Civil de la Ciudad de Zacatecoluca adjudicó el inmueble hipotecado y embargado a favor de la **CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** se presentó la respectiva certificación junto con oficios para levantar los anteriores gravámenes a las presentaciones 201908013102 y 201908013103, pero las mismas fueron retirados sin inscribir debido a que existen dos presentaciones que aún no habían sido denegadas y canceladas de pleno derecho, las cuales corresponden a **VENTA POR SEGREGACION 200808003350** y presentación por Mandamiento de Embargo **200808003349,** se solicitaron las publicaciones por edicto de las presentaciones: 1) dos cero cero ocho cero ocho cero cero tres tres cinco cero (200808003350) correspondiente al Instrumento de **VENTA POR SEGREGACION** otorgado por los señores **CARLOS ALBERTO DURAN Y CASIMIRA MELGAR GARCIA O CASIMIRA MELGAR DE DURAN,** a favor de la señora y **ANA LIDA NUÑEZ FUENTES c/p ANA LIDIA NUÑEZ DE ELORRIAGA,** ante los Oficios Notariales de **SAÚL FLORES AGUIRRE,** en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el cual fue presentado en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de La Paz, el día nueve de Febrero de dos mil; siendo observado en fecha cuatro de marzo de dos mil ocho, por lo siguiente: CANCELAR GRAVAMEN HIPOTECARIO Y EMBARGO INSCRITOS A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO RURAL DE ZACATECOLUCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. ART. 35 DE LA LEY DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS Y ART. 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REESTRUCTURACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS. Aclarando que fue observado por lo siguiente: **ACLARAR APARENTEMENTE EL EMBARGO "DEBE TRABARSE ESPECIALMENTE EN LAS DOS LANCHAS DE MOTOR CONSTITUIDAS EN PRENDA POR LAS DEMANDADAS EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION",** sin embargo las señoras **ANA LIDIA NUÑEZ FUENTES,** conocida por **ANA LIDIA NUÑEZ DE ELORRIAGA; y BERTILA CONCEPCION SAYES GONZALEZ** conocida por **BERTILA CONCEPCION SAYES DE CARCAMO,** nunca subsanaron las observaciones realizadas por el Registro a los documentos presentados, por tanto esta circunstancia impide la inscripción de la Adjudicación en pago a favor de la mencionada **CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** ante tal circunstancia conforme lo dispone el Art. 22 Inc. 1° de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles de Comercio y de la Propiedad Intelectual, se solicitó al Director de dicho Registro que ordenara la publicación de los asientos de presentación números 200808003350 y 200850800349, bajo los cuales fueron presentados VENTA POR SEGREGACION y Mandamiento de Embargo, respectivamente, otorgados a favor de las señoras ANA LIDIA NUÑEZ FUENTES, conocida por ANA LIDIA NUÑEZ DE ELORRIAGA; y BERTILA CONCEPCION SAYES GONZALEZ conocida por BERTILA CONCEPCION SAYES DE CARCAMO, con el fin de que dichas señoras tuvieran conocimiento de las observaciones realizadas a los documentos antes expresados, las subsanaran o retiraran dentro del plazo de 120 días hábiles, transcurridos que fue dicho plazo de 120 días que se confirieron a las mencionadas señoras **ANA LIDIA NUÑEZ FUENTES, conocida por ANA LIDIA NUÑEZ DE ELORRIAGA Y BERTILA CONCEPCION SAYES GONZALEZ** conocida por **BERTILA CONCEPCION SAYES DE CARCAMO,** o a algún interesado estas no subsanaron, ni retiraron los documentos observados, por tanto el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección del Centro, Departamento de La Paz, por resolución del treinta de junio de dos mil veintidós, DENEGO las inscripciones de los Asientos de presentación 200808003350 y 200850800349; y se tuvo por notificada dicha resolución por tablero el día ocho de septiembre del año dos mil veintidós, en virtud de lo anterior por este medio se **NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA,** a las demandadas antes mencionadas señoras **ANA LIDIA NUNEZ FUENTES,** conocida por **ANA LIDIA NUÑEZ DE ELORRIAGA y BERTILA CONCEPCION SAYES GONZALEZ** conocida por **BERTILA CONCEPCION SAYES DE CARCAMO.** En virtud de no haber sido encontradas en el lugar señalado por la actora para su realización, no obstante haberse realizado las diligencias pertinentes para dar con su paradero, por ignorarlo la parte actora, se procede a darle cumplimiento a lo que ordena el Art. 186 CPCM. SE LES HACE SABER QUE: 1) De conformidad al Art. 423 CPCM., se señalan las NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de Audiencia Única, advirtiendo que, se realizara dentro de un mínimo de DIEZ DIAS entre la citación y la efectiva celebración de dicho acto y máximo de veinte, audiencia, en la cual se contestara la demanda, 2) Que deberán comparecer con Apoderado General Judicial o Procurador de la República, conforme al Art. 68 y 69 Código Procesal Civil y Mercantil, 3) Se hace constar que la audiencia no se suspenderá por la incomparecencia de las demandadas, y que las partes han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, asimismo, de conformidad a los art. 426 y 427 CPCM., de no comparecer las partes demandadas a la Audiencia Programada, la misma se interrumpirá y se les nombrara un Curador Ad Litem, que las represente y conteste la demanda incoada en su contra.-

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil: Primero de lo Civil y Mercantil: Distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de Julio del año dos mil veinticuatro.-

LICDA. AMADA LIIBERTAD INFANTOZZI FLORES
JUEZA DE PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
CIUDAD DE SAN MARCOS
LICDA. IRMA ARACELY FLORES DE CERON
SECRETARIA
Mca/Lm/Eda. No. 1-PA-2023*3
(3a. PUBLICACIÓN)
7U1J0019

LICDA. ANA CECILIA SURIA DELGADO, JUEZA EN FUNCIONES DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo y Ejecución Forzosa con REF.: EJ-43-22-3/E-76-19-3 promovido por el **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A,** por medio de su Apoderada General Judicial Licenciada **REINA ESMERALDA TENORIO NAJARRO** en contra de la ejecutada señora **GLADIS NAVAS MELENDEZ,** se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** para la Venta en Pública Subasta del inmueble embargado al referido ejecutado, el cual tiene la descripción técnica siguiente: Un inmueble de naturaleza rústica hoy urbana, ubicado en el Cantón Primavera, Jurisdicción de Quezaltepeque, Departamento de la Libertad, que forma parte de proyecto habitacional denominado **URBANIZACIÓN BOSQUES DEL VALLE,** identificado como **LOTE NÚMERO SIETE DEL BLOCK "5",** de una extensión superficial de **CINCUENTA Y SEIS PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS.** El valor del inmueble según el valúo, es por la cantidad de: **$3,051.10 USD,** Se admitirán posturas, debiendo comprobar los interesados su solvencia económica. Consta además Certificación Registral emitida por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, departamento de La Libertad, en la que consta que el inmueble se encuentra inscrito bajo la matricula número: 30078810-0 0000, con un derecho de propiedad del **CIEN POR CIENTO** a favor de la ejecutada señora **GLADIS NAVAS MELENDEZ;** además, consta que dicho inmueble no tiene restricciones, alertas ni presentaciones a esa fecha.

Librado en el Juzgado de lo Civil de Quezaltepeque, a las doce horas y veinticinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

LICDA. ANA CECILIA SURIA DELGADO
JUEZA EN FUNCIONES
DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE QUEZALTEPEQUE
LICDO. NIXON ANTONIO ESQUIVEL ARGUETA
SECRETARIO INTERINO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)
8T070155

Licda. Gloria Victalina Valencia de Barrera, Jueza de lo Civil de este distrito judicial, al público para los efectos de ley, **HACE SABER:**

Que en el proceso **EJECUTIVO** con referencia E-109-21-4, se ha recibido de parte de la **CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** demanda contra el señor **CESAR WILSON MORENO JIMENEZ,** mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero uno seis dos uno cinco cinco nueve - cero, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno nueve cero ocho seis cuatro - cero uno cero - cero; reclamándole el pago de $13,527.82 más intereses que le dio a título de mutuo el día veintitrés de julio de dos mil veinte, con garantía personal, según documento que corre agregado al proceso, en base al cual se ha decretado embargo de bienes.

Como se ignora el domicilio del demandado, se le cita y emplaza por este medio para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la última publicación de este aviso, con la advertencia de que de no hacerlo el proceso continuará sin su presencia, con un curador ad-litem que lo represente. -

Dirección de la demandante CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de su apoderado licenciado JORGE ROBERTO BURGOS GONZÁLEZ: Primera Avenida Sur, Número 4, Barrio San José, Zacatecoluca, Departamento de La Paz. -

JUZGADO DE LO CIVIL: Zacatecoluca, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. -

Licda. Gloria Victalina Valencia de Barrera.
Jueza de lo Civil.
Lic. Oscar Ernesto Arévalo Orrego,
Secretario.
E-109-19-2
(1a. PUBLICACIÓN)
8S010133

LICENCIADA JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES, JUEZA UNO DE FAMILIA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, al público para los efectos de Ley.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado la Defensora Pública de Familia Licenciada **MARIA MAGDALENA SOLORZANO EREAZO,** mayor de edad, Abogada, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad; en Representación de la señora **VELIN CAROLINA ALCÁNTARA GONZÁLEZ;** promoviendo Proceso de Pérdida de la Autoridad Parental por abandono injustificado; en base al Artículo 240 del Código de Familia, clasificado al número **ST-F(J1)-545-240-21 (8);** en contra del señor **VLADIMIR ANTONIO BARAHONA VANEGA,** mayor de edad, Estudiante, Salvadoreño, originario de San Salvador, departamento de San Salvador, y actualmente de domicilio ignorado, desconociendo si se encuentra en el país o fuera de él; en consecuencia: De conformidad al Artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, por este medio se **EMPLAZA** al señor **VLADIMIR ANTONIO BARAHONA VANEGA,** para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de éste aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado o Apoderada constituido con arreglo a la Ley, salvo que estuviere facultado para ejercer la procuración, de conformidad a lo establecido en los artículos 10, 34 incisos 4° y 5°, y 97 de la Ley Procesal de Familia.

Librado en el Juzgado de Familia: Santa Tecla, a las catorce horas y veinte minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro.

LICDA. JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES
JUEZA DE FAMILIA INTERINA.
LIC. MARIO JOSE FONSECA BARRIENTOS
SECRETARIO DE ACTUACIONES
(2a. PUBLICACIÓN)
8U070159

MARÍA ISABEL MANCÍA VIDES, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina situada en Avenida Las Magnolias #206, Oficina 609, Colonia San Benito, de la ciudad de San Salvador. -

HACE SABER: Que en las diligencias de Aceptación de Herencia Testamentarias, promovidas ante mis oficios Notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, por resolución proveída a las ocho horas del día quince de julio del corriente año, han sido declarados herederos testamentarios definitivos con beneficio de inventario de la Herencia Testamentaria del señor **RUFINO GARAY AYALA,** que a su defunción, ocurrida el día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio el de distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, dejó a los señores **TANIA MARÍA GARAY ORELLANA, ALEYDA MARÍA GARAY DE DÍAZ, Y ALAN RUFINO ENRIQUE GARAY ORELLANA,** en sus calidades de Herederos Testamentarios, habiéndosele conferido a los herederos la **Administración y Representación Definitiva de la sucesión.-**

Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. -

Librado en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MARÍA ISABEL MANCÍA VIDES
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)
8G070153

MAURA CECILIA GOMEZ ESCALANTE, Jueza de Familia de Sonsonate, al Público, **HACE SABER:**

Que la Licenciada **JULY MARGARETH CORDOVA GUILLEN** en su calidad de Apoderada de la señora **GILDA NOELIA IBAÑEZ HENRIQUEZ,** promueve proceso de declaratoria judicial de **UNIÓN NO MATRIMONIAL** entre los señores **GILDA NOELIA IBAÑEZ HENRIQUEZ Y CARLOS ADOLFO GARCIA VELASQUEZ;** este último quien fuera de 49 años de edad, maestro de obra, salvadoreño, originario de Berlín; municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután; hijo de Mercedes García y José Adolfo Velásquez; quien falleció el 6 de septiembre de 2023. Unión no Matrimonial que tuvo su asiento en Colonia San Genero, de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, iniciando el 9 de diciembre de 1999 y finalizando la fecha del fallecimiento del causante.-

Por lo que por medio del presente edicto se **EMPLAZA** a cualquier persona que considere que la sentencia a emitir les afectará en sus derechos.-

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de circulación nacional por tres ocasiones, debiendo mediar cinco días corridos entre cada una de ellas y tendrán dichas personas el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la tercera de las publicaciones para comparecer al proceso y ejercer su legítimo derecho de defensa.-

Sonsonate, 25 de julio de 2024

LIC. MAURA CECILIA GOMEZ ESCALANTE
JUEZA DE FAMILIA
LIC. MANUEL ANTONIO FLORES GONZALEZ
SECRETARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
8U110183

MAURA CECILIA GOMEZ ESCALANTE, JUEZ DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, HACE SABER:

Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada **JULY MARGARETH CORDOVA GUILLEN,** en representación del señor **JORGE ANTONIO CHINQUE HERNANDEZ,** de cincuenta y siete años de edad, casado, originario del distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate con Documento Único de Identidad número 01640971-7, demandando en **PROCESO DE DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS,** con base en la causal 2° del artículo 106 del Código de Familia, a la señora **MANUELA DE JESUS MARTINEZ,** de cincuenta y siete años de edad, de oficios domésticos, originaria del distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número 01475502-3, y con última residencia en Residencial San Antonio del Monte, Polígono "w" pasaje #9, casa #8, perteneciente al distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro departamento de Sonsonate; actualmente de **DOMICILIO IGNORADO** según los argumentos de la demanda, motivo este último por el cual y de conformidad con el Artículo 34 Inc. 4 de la Ley Procesal de Familia, se **EMPLAZA** a la señora **MANUELA DE JESUS MARTINEZ,** por medio de este **EDICTO,** previniéndosele para que dentro del plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la 3 'publicación de este aviso, se presente a este juzgado de Familia de Sonsonate, a ejercer su derecho de defensa, con abogado legalmente constituido, de no hacerlo, de conformidad al Art. 34 Inc. 5 de la Ley Procesal de Familia, se le asignará a la Procuradora de Familia adscrita a este Juzgado, para que la represente y así se continuará con el proceso.

El presente edicto, deberá publicarse **3 VECES,** en un Diario de circulación Nacional Djaria, con **INTERVALO** de **5 DÍAS CORRIDOS** entre cada publicación.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley.

Juzgado de Familia Sonsonate, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Licda. MAURA CECILIA GOMEZ ESCALANTE
JUEZ DE FAMILIA
Lic. MANUEL ANTONIO FLORES GONZALEZ
SECRETARIO
NUI: SO-F-1094 (106-2) 21
(1a. PUBLICACIÓN)
8U110180

No. de Expediente: 2024227634
No. de Presentación: 20240382509

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUSTO ANDRÉS SOL DIAZ BAZAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión Wine Bar y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Bar de vinos. Sobre las palabras Wine y Bar, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir por el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de los colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL.

La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de agosto del dos mil veinticuatro.

Wine Bar

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
8R070132

No. de Expediente : 2024226222
No. de Presentacion: 20240379901
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FRANCISCO JAVIER MEJIA ESCOBAR, en su calidad de APODERADO de AGORA BIDCO, de nacionalidad FRANCESA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase Healthcademia HCP PATHWAYS TO YOUR FUTURE Y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: HEALTHCADEMIA HCP CAMINOS PARA TU FUTURO, que servirá para: AMPARAR: ACADEMIAS (EDUCACIÓN); SERVICIOS DE FORMACIÓN EN LÍNEA; PUESTA A DISPOSICIÓN DE MANUALES DE APRENDIZAJE EN LÍNEA; FORMACIÓN; INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA FORMACIÓN; FORMACIÓN PRÁCTICA (DEMOSTRACIÓN), FORMACIÓN RELACIONADA CON LAS APTITUDES LABORALES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMES DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN; ORGANIZACIÓN DE FORMACIÓN EMPRESARIAL; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA NEGOCIOS; REALIZACIÓN DE CURSOS; SERVICIOS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA; SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELATIVOS A LA FORMACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE CONSULTA RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN; SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO; ORGANIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONFERENCIAS Y CONGRESOS; PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DE SEMINARIOS Y TALLERES (FORMACIÓN); FACILITACIÓN DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS; PUBLICACIÓN DE MANUALES DE FORMACIÓN; PRODUCCIÓN DE PRESENTACIONES AUDIOVISUALES; ENTRENAMIENTO CONTINUO; ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN; PUBLICACIÓN, EDICIÓN DE REPORTAJES Y REDACCIÓN DE TEXTOS; SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ENTRETENIMIENTO Y DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; SERVICIOS DE RESERVA DE ENTRADAS PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE EDUCACIÓN, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE; TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN; ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, EXHIBICIONES Y COMPETICIONES; PRODUCCIÓN DE AUDIO, VÍDEO Y MULTIMEDIA Y SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA; SERVICIOS DE EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN, Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

Healthcademia

Cecilia Esperanza Godoy de Velasquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024222511
No. de Presentación: 20240373236
CLASE: 07.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LUIS ERNESTO GUANDIQUE CHAVEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de CARIAS FUENTES INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión INTELLI PARKING y diseño, que se traduce al idioma castellano como INTELLI ESTACIONAMIENTO, que servirá para: AMPARAR: ELEVADORES MECÁNICOS PARA EL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DE VEHÍCULOS. Clase: 07.

La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

INTELLI PARKING

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024224736
No. de Presentación: 20240377359
CLASE: 20.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS CREATIVAS DEL DESCANSO, S.A., de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: BELEZZA, que servirá para: AMPARAR: COLCHONES. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro.

belezza

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227727
No. de Presentación: 20240382632
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ALVARO JOSE MENCIA AVILES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES LA RESERVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: LA RESERVA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase LA RESERVA café especial y diseño. Se le concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tomando en cuenta el diseño, ya que sobre el uso de los elementos denominativos como lo son: LA RESERVA café especial, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día ocho de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de agosto del dos mil veinticuatro.



LA RESERVA
café especial

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registradora
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227780
No. de Presentación: 20240382762

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FERNANDO JOSE RODAS MAZARIEGO, en su calidad de APODERADO de SHUNFA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN TRADE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SHUNFA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN TRADE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras TECHNO SHUNFA y diseño, que se traducen al idioma castellano como TECNO SHUNFA, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A VENTA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHICULO Y VENTA DE PRODUCTOS DEL HOGAR.

La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de agosto del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227654
No. de Presentación: 20240382535
CLASE: 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JORGE ALFREDO MARQUEZ FAGOAGA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de THE NORTHERN TRIANGLE, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA que se abrevia: THE NORTHERN TRIANGLE, S.A.S., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: La palabra THRIVE y diseño que se traduce al idioma castellano como PROSPERA, que servirá para: Publicidad; gestión, organización y administración de empresas; trabajos de oficina. Asesoramiento profesional de empresas. Alquiler de equipos de oficina en espacios de trabajo colaborativo. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227525
No. de Presentación: 20240382347
CLASE: 37.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CLARISSA MILENA BARRIENTOS ZALDAÑA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase CB SEAART y diseño, que servirá para: AMPARAR: INSTALACIONES RESIDENCIALES, INSTALACIONES INDUSTRIALES, INSTALACIONES COMERCIALES, REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANELES SOLARES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el día veintinueve de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

CB|SEAART

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227906
No. de Presentación: 20240383055
CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FERNANDO JOSE RODAS MAZARIEGO, en su calidad de APODERADO de IMPORTACIONES ASIATICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPOR-ASIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MENINA y diseño, que servirá para: AMPARAR: ROPA INTERIOR FEMENINA, MASCULINA, DE NIÑOS, CALCETINES Y LENCERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día quince de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024225921
No. de Presentacion: 20240379454
CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FRANCISCO JAVIER MEJÍA ESCOBAR, en su calidad de APODERADO de Laboratorios Ibercosmetic, S.L.., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Daen y diseño, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA; PRODUCTOS COSMÉTICOS INCLUYENDO, JABONES, CERAS PARA DEPILACIÓN Y CREMAS DEPILATORIAS. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de junio del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gomez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227378
No. de Presentación: 20240382089
CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RHINA VANESSA PORTILLO ESCOBAR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión CAPABLANCA, que servirá para: SERVICIOS PRESTADOS EN ASESORÍAS Y RELACIONADOS CON OPERACIONES FINANCIERAS O MONETARIAS, PRINCIPALMENTE LOS SERVICIOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DE SOCIEDADES DE CARTERA; LOS SERVICIOS DE CORREDORES DE BIENES Y VALORES; LOS SERVICIOS DE ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES, A SABER, SERVICIOS DE ALQUILER, TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES O FINANCIACIÓN; SERVICIOS RELACIONADOS CON ASESORÍAS DE OPERACIONES FINANCIERAS O MONETARIAS. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de julio del dos mil veinticuatro.

CAPABLANCA

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024225261
No. de Presentación: 20240378292

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ILEANA LISSETTE BOQUIN ROMERO, en su calidad de APODERADA de DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en la expresión PLAZA FUTURA y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZAN NEGOCIOS INMOBILIARIOS, TALES COMO ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, ESPECÍFICAMENTE CENTROS COMERCIALES; GESTIÓN DE INMUEBLES INCLUYENDO ARRENDAMIENTO DE LOCALES, KIOSCOS, ESPACIOS PARA ENTRETENIMIENTO Y PUBLICIDAD. La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciseis de mayo del dos mil veinticuatro.

PLAZA FUTURA

Gabriela Maria Cornejo de Arevalo
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227190
No. de Presentación: 20240381748
CLASE: 03, 05, 10, 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado OMAR ANTONIO FUENTES HERRERA, en su calidad de APODERADO de Laboratorios Normon, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la letra N y diseño, Se concede exclusividad sobre el diseño presentado, ya que sobre el uso de la letra N, no se concede exclusividad, por ser de uso necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería; aceites esenciales. Clase: 03. Para: amparar: Productos farmacéuticos; Preparaciones farmacéuticas; Preparados veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; Alimentos dietéticos para uso médico; Alimentos dietéticos para uso veterinario; Suplementos alimenticios para personas; Suplementos alimenticios para animales; Sustancias dietéticas para uso médico; Sustancias dietéticas para uso veterinario; Alimentos para bebés; Emplastos, material para apósitos; Materiales para empastes dentales; Materiales para impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; Fungicidas; Herbicidas. Clase: 05. Para: amparar: Aparatos e instrumentos quirúrgicos; Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso veterinario; Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso médico; Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso dental; Miembros artificiales; Ojos artificiales; Dientes artificiales; Artículos ortopédicos; Material de sutura; Dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; Aparatos de masaje; Aparatos, dispositivos y artículos de puericultura. Clase: 10. Para: amparar: Publicidad; Gestión de negocios comerciales; organización de negocios comerciales; Administración de negocios; Publicidad, en particular servicios para la promoción de productos; Servicios publicitarios y promocionales; Servicios publicitarios relacionados con productos farmacéuticos; servicios publicitarios relacionados con la venta de productos; Servicios de promoción de ventas; Servicios de asesoramiento de empresas sobre la fabricación de productos; Servicios de venta al por menor, al por menor en línea, al por mayor, al por mayor en línea, en comercios, en línea, por medio de catálogos y a través de redes mundiales de informática relacionados con productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería; aceites esenciales; productos farmacéuticos; preparaciones farmacéuticas; preparados veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos dietéticos para uso médico; alimentos dietéticos para uso veterinario; suplementos alimenticios para personas; suplementos alimenticios para animales; sustancias dietéticas para uso médico; sustancias dietéticas para uso veterinario; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; materiales para empastes dentales; materiales para impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros; ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos; dispositivos y artículos de puericultura. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de julio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
REGISTRADORA
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227945
No. de Presentación: 20240383128
CLASE: 03, 10.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FERNANDO JOSE RODAS MAZARIEGO, en su calidad de APODERADO de COMERCIAL E&M, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COMERCIAL E&M, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SALVAHEALTH y diseño, que se traduce al idioma castellano como SALVASALUD, que servirá para: AMPARAR: GEL PARA ULTRASONIDO, CREMA CORPORAL Y VASELINA. Clase: 03. Para: AMPARAR: GLUCÓMETRO, MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE Y ÁCIDO ÚRICO, APARATO DE PRUEBAS DE LA GLUCOSA EN SANGRE, TERMÓMETRO PARA USO MÉDICO, TERMÓMETRO INFRARROJO PARA USO MÉDICO, TENSIÓMETRO, APARATOS PARA LA MONITORIZACIÓN DE LA DIABETES, MONITOR ELECTRICO DE LA PRESIÓN ARTERIAL PARA USO MÉDICO, ANALIZADOR DE LÍPIDOS Y GLUCOSA EN SANGRE. Clase: 10.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro.

SALVAHEALTH

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registro
(1a. PUBLICACIÓN)

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto POZO GASOLINERA TEXACO SANTO TOMÁS

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: PUNTO DENOMINADO RÍO BARRANCO Y SUBURBIOS DEL BARRIO EL CALVARIO, LOTE S/N, DISTRITO SANTO TOMÁS, MUNICIPIO SAN SALVADOR SUR, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR.
Fuente de agua: SUBTERRÁNEA
Volumen anual solicitado: 60,000 m³ por año
Uso del agua: COMERCIAL
Solicitante: JOSÉ EDUARDO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ
Latitud: 13.645080, Longitud: -89.137202

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 Avenida Sur, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

No. de Expediente: 2024227874
No. de Presentación: 20240382966
CLASE: 39.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **CARLOS ROBERTO LUE MACHUCA**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **SONSO DELIVERY** y diseño, que se traduce al castellano como Sonso entrega; Sobre el elemento denominativo **DELIVERY** individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de las letras, el diseño que la acompañan y la disposición de colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIO DE TRANSPORTE.** Clase: 39.

La solicitud fue presentada el día catorce de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.



ANA GLORIA CASTANEDA VALENCIA
REGISTRADOR
(2a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227333
No. de Presentación: 20240382018

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ELIDER SALOMON MENDEZ REYES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras AVENIDA CAFÉ BISTRO y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A BRINDAR SERVICIOS DE RESTAURANTE.

La solicitud fue presentada el día veintitres de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gomez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227318
No. de Presentación: 20240381984
CLASE: 11.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, en su calidad de APODERADO de ARGELIA INTERNACIONAL, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Griven y diseño, que servirá para AMPARAR: ACCESORIOS DE REGULACIÓN PARA APARATOS Y CONDUCCIONES DE AGUA O GAS, ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA APARATOS Y CONDUCCIONES DE AGUA O GAS, APARATOS PARA BAÑO, CALENTADORES DE AGUA, CAÑERIAS (PARTES DE INSTALACIONES SANITARIAS), DEPÓSITOS DE AGUA A PRESIÓN, APARATOS E INSTALACIONES SANITARIAS, GRIFOS; TAZAS DE INODORO, VÁLVULAS REGULADORES DE NIVEL PARA TANQUES. Clase: 11.

La solicitud fue presentada el día veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

Griven

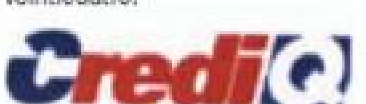
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024224502
No. de Presentación: 20240376986
CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ERNESTO GUANDIQUE CHAVEZ, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES CREDIQ BUSINESS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra: CREDIQ y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ASISTENCIA CREDITICIA, SERVICIOS FINANCIEROS Y ASESORAMIENTO EN FINANZAS. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227297
No. de Presentación: 20240381929
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado OMAR ANTONIO FUENTES HERRERA, en su calidad de APODERADO de STRATEGIC MARKETING DEVELOPER LTD, de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Anflix, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, específicamente un producto médico para tratar enfermedades neumológicas. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

Anflix

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
REGISTRADORA
(3a. PUBLICACIÓN)

AGRIZA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE		370,882	PASIVO CORRIENTE		72,400
Efectivo	107,144		Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	3,800	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	124,084		Impuesto sobre la renta por pagar	65,630	
Inversiones con partes relacionadas	138,812		Otros impuestos por pagar	2,970	
Gastos pagados por anticipado	842				
			PASIVO NO CORRIENTE		183,813
ACTIVO NO CORRIENTE		759,945	Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	183,813	
Propiedades de inversión	759,945				
			PATRIMONIO		874,614
			Capital social pagado	548,600	
			Reserva legal	109,720	
			Utilidades acumuladas	216,294	
TOTAL ACTIVO		1,130,827	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,130,827

OSCAR ARMANDO CHAVEZ CONTRERAS
Representante legal

MARVIN ALEXIS GONZALEZ ROSA
Contador general
Inscripción CVPCPA No. 5435

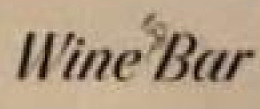
ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Auditores externos
Inscripción CVPCPA No. 3412

MARVIN ALEXIS GONZALEZ ROSA INSCRIPCIÓN No. 5435 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



No. de Expediente: 2024227635
No. de Presentación: 20240382510
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado JUSTO ANDRÉS SOL DIAZ BAZAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Wine Bar y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Bar de vinos. Sobre las palabras Wine y Bar, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir por el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de los colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS PRESTADOS EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL.
Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de agosto del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227377
No. de Presentación: 20240382088
CLASE: 12.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado OMAR ANTONIO FUENTES HERRERA, en su calidad de APODERADO de Banyitong Science & Technology Developing Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MIMA y diseño, que servirá para: amparar: Portacargas para vehículos; cargadores para vehículos; carretillas elevadoras; vehículos que incorporan cargadores de cubos; tractores de remolque; camionetas pick-up; vehículos articulados; carretillas elevadoras eléctricas; carrocerías de vehículos; carretillas para transferir paletas. Clase: 12.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

MIMA

Gabriela María Cornejo de Arévalo
REGISTRADORA
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227334
No. de Presentacion: 20240382019

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado KATHY STEPHANIE PORTILLO FUNES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las letras KM y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE BELLEZA, CORTES DE CABELLO.
La solicitud fue presentada el día veintitres de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Valasquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024225265
No. de Presentacion: 20240378297

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ILEANA LISSETTE BOQUÍN ROMERO, en su calidad de APODERADA de DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DEICE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño identificado como diseño de una silueta de rostro sonriente, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZAN NEGOCIOS INMOBILIARIOS, TALES COMO ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, ESPECÍFICAMENTE CENTROS COMERCIALES; GESTIÓN DE INMUEBLES INCLUYENDO ARRENDAMIENTO DE LOCALES, KIOSCOS, ESPACIOS PARA ENTRETENIMIENTO Y PUBLICIDAD.
La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gomez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024226894
No. de Presentación: 20240381111
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DORIS MARISOL SANCHEZ MURGAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresion ALOJAURBAN y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN) Y HOSPEDAJE TEMPORAL. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día cinco de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024227448
No. de Presentación: 20240382199
CLASE: 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado CARLOS JOSE ORDONEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras LINQ Químicos Asesores y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ASESORÍAS SOBRE ASPECTOS TEÓRICOS EN LABORATORIOS; SERVICIOS DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS; SERVICIOS CIENTÍFICOS DE EVALUACIONES, INVESTIGACIONES EN INDUSTRIA; SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON FINES MÉDICOS. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de agosto de dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

NUE: 03466-23-CVDV-5CM3
REF: 28-DV-23-6

SOFIA GUADALUPE MELÉNDEZ PANIAGUA, JUEZA TRES EN FUNCIONES JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución proveída por este juzgado, quince horas diez minutos del día once de marzo de dos mil veinticuatro, se ha declarado la **YACENCIA DE LA HERENCIA INTESTADA**, dejada por el causante **CARLOS GUSTAVO ROBERTO LÓPEZ DAVIDSON**, quien era de sesenta años de edad, casado, ingeniero industrial, de nacionalidad salvadoreña, originario de esta ciudad y departamento, siendo esta ciudad su último domicilio, y quien falleció el día veintiuno de julio de dos mil veintidós, en la Casa número dieciocho pasaje carolina setenta y cinco avenida norte colonia Escalón, esta ciudad.
Librado en el JUZGADO (3) QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, a las quince horas cuarenta minutos del día once de marzo de dos mil veinticuatro.

LCDA. SOFIA GUADALUPE MELÉNDEZ PANIAGUA
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR
JUEZA TRES EN FUNCIONES
LICDA. TATIANA VILMA MERCEDES CÁCERES RUBIO
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)

OSMARO VLADIMIR ALAS DELGADO, con oficina notarial en 4ta Avenida Sur, Calle Dolores Martel, Barrio El Calvario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango; al público en general para los efectos de ley, hace saber: que a esta oficina se ha presentado la señora: **MARIA SONIA CALDERON CALDERON,** de 52 años de edad, ama de casa, del domicilio del distrito de ojos de agua, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: 00627166-7, en su calidad de apoderda general administrativa del señor **JOSE OSCAR CALDERON CALDERON,** de 48 años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio del distrito de Ojos de Agua, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: 01225583-1; en tal calidad promueve título supletorio de propiedad, de un terreno ubicado en el LUGAR CONOCIDO COMO PLAN DE ABAJO, OJOS DE AGUA., DISTRITO DE OJOS DE AGUA, CHALATENANGO SUR, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, con una extensión superficial de **2 MANZANAS,** que se describe así: **LINDERO ORIENTE:** colinda con Melitón Menjívar, quebrada el convento de por medio, **LINDERO NORTE:** colinda con Julia Berta Calderón viuda de Calderon línea recta de por medio. **LINDERO PONIENTE:** colinda con Ramiro Santos cerco de piedra del inmueble que se describe de por medio. **LINDERO SUR:** colinda con Antonio serrano, quebrada las pilitas de por medio; Que el inmueble no tiene cargas, ni derechos reales que pertenezcan a otras personas. Librado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los 29 dias del mes de agosto del 2024.-

Licenciado OSMARO VLADIMIR ALAS DELGADO
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

REF.: 6-EF-24-2CM2 (3)
EDICTO DE SUBASTA DE INMUEBLE

MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA "2" SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL:
Que en la Ejecución Forzosa marcada bajo la referencia 6-EF-24-2CM2 (3), promovida por la Licenciada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO,** en su calidad de representante procesal **LA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se puede abreviar **LA HIPOTECARIA S.A. DE C.V.;** en contra de la señora **MORENA NOHEMÍ GONZÁLEZ DE MONGE,** se venderá en Pública Subasta en este juzgado a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,** el bien inmueble embargado en la presente ejecución, que a continuación se describe: Inmueble inscrito bajo la matrícula **60078062-00000,** de naturaleza antes rural, hoy urbana y construcciones que contiene marcado en el plano respectivo como LOTE # 26, BLOCK #8, URBANIZACIÓN BOSQUES DE PRUSIA; correspondiente a la ubicación geográfica de SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, ubicado entre la calle Los Abetos y pasaje El Caimito, de la urbanización Bosques de Prusia, que se localiza y describe así: Partiendo de la intersección formada por los ejes de la calle Los Abetos y pasaje el Caimito de la Urbanización Bosques de Prusia, se mide sobre el eje del pasaje mencionado con rumbo sur trece grados cuarenta y nueve minutos quince segundos oeste, una distancia de once metros cincuenta centímetros y se llega a un punto donde con deflexión izquierda de noventa grados y con rumbo sur setenta y seis grados diez minutos cuarenta y cinco segundos este y distancia de dos metros cincuenta centímetros, se llega al vértice Nor-Oeste del lote que mide y linda: AL NORTE: línea recta con rumbo sur setenta y seis grados diez minutos cuarenta y cinco segundos este y distancia de catorce metros, linda con resto del inmueble general de donde se desmembra el lote que se describe, destinado a estacionamiento de vehículos del Block número ocho; AL ORIENTE: línea recta con rumbo sur trece grados cuarenta y nueve minutos quince segundos oeste y distancia de cinco metros, linda con lote número veintisiete del Block número ocho; AL SUR: línea recta con rumbo norte setenta seis grados diez minutos cuarenta y cinco segundos oeste y distancia de catorce metros, linda con lote número veinticinco del Block número echo: AL, PONIENTE: línea recta con rumbo norte trece grados cuarenta y nueve minutos quince segundos, este y distancia de cinco metros, linda con lote número veintiseite del Block número siete con Pasaje El Caimito de cinco metros de ancho de por medio, llegando así al punto de inicio, de la presente descripción, el lote así descrito tiene un área de SETENTA METROS CUADRAROS. Aunque su antecedente no lo dice, el apartamento junto con el área del tendedero, se encuentra sometido al régimen de la Ley de Propiedad Inmobiliaria por pisos y apartamentos y su reglamento respectivo. Dicho inmueble saldrá a venta por el justiprecio de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($34,410.00),** que será el precio base para la subasta. Según la certificación registral de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, dicho inmueble no tiene restricciones, alertas, ni presentaciones, y, por otra parte, a la fecha el inmueble posee los siguientes gravámenes: **CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA** a favor de LA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., con un derecho de 100% de HIPOTECA, por un monto de $16,234.85 Dólares, para un plazo de 360 (meses), un interés de 6.75% ANUAL, la fecha de inicio de CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA es el 29/01/2010, con grado de PRIMERA. Bajo el Asiento de Inscripción número 13. **EMBARGO** a favor de **LA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** correspondiente al proceso ejecutivo de REF. 265-PE-22-2CM2 (2) que causa esta ejecución, bajo el Asiento de Inscripción 14. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la propietaria según el informe de valúo. **SE ADMITIRÁN POSTURAS SIENDO LEGALES, DEBIENDO COMPROBAR LOS INTERESADOS SU SOLVENCIA ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA, ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA E IDENTIFICARSE DE MANERA SUFICIENTE, Y DECLARAR QUE CONOCEN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA SUBASTA.**
Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

LICDA. MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS
JUEZA "2" SEGUNDO DE LO CIVILY MERCANTIL SAN SALVADOR
LICDA. SARAH ELISSA LOPEZ CAMPOS
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

REF.: PE-324-23(4)
NUE: 08184-23-MRPE-2CM1

LICENCIADO RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO, JUEZ INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL (1) DE SAN SALVADOR, HACE SABER a la parte demandada señora **CLAUDIA DEL CARMEN MOJICA RIVERA,** con documento único de identidad número: 05492754-7, que la Abogada **NORA ELIZABETH HERRERA CARPIO,** en su calidad de Apoderada General y Especial Judicial del **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** en su calidad de Fiduciario del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO,** que se abrevia FIDEICOMISO FECAMYPE, quien puede recibir notificaciones en la dirección ubicada en: Pasaje Senda Florida, Edificio Centro Financiero, Banco Hipotecario, San Salvador; ha promovido demanda en su contra en el Proceso Ejecutivo marcado bajo la referencia **PE-324-23(4),** y quien reclama a favor de su poderdante en virtud del título ejecutivo que corre agregado al presente proceso consistente en: **UN DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO DE CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO NO ROTATIVA,** suscrito y reconocido el diez de junio del año dos mil veintidós, la cantidad de **NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** más pretensiones accesorias. Por lo cual la parte demandada deberá comparecer a más tardar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones a que hace referencia el Art. 186 Inc. 3° CPCM., a contestar la demanda promovida en su contra, so pena de nombrarle un curador ad litem para que lo represente en dicho proceso. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO
JUEZ INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL (1) SAN SALVADOR
LIC. MÓNICA ALEJANDRA RIVAS ARGUETA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)

REF. 24-PEF-2023/5

LA INFRASCRITA JUEZA DOS DE LO CIVIL DE MEJICANOS, LICDA. EVELYN DEL CARMEN JIMENEZ DE SOLIS, HACE SABER al señor **CARLOS EFRAIN SOSA CASTILLO:** Que en este Juzgado de conformidad a los artículos 186, 570 y 577 CPCM, se tramita Ejecución Forzosa clasificada bajo la referencia 24-PEF-2023/5, promovido por el Licenciado **FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ GRANDE,** mayor de edad, Abogado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con DUI 00105729-6 y con Tarjeta de Abogado 061446522142867, como Apoderado Especial Administrativo y Judicial de la Sociedad demandante **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A. o BANCO DAVIVIENDA, S.A. o BANCO SALVADOREÑO, S.A. o BANCOSAL, S.A.** del domicilio de San Salvador, con NIT: 0614-170994-001-5, siendo su Representante Legal Ingeniero Gerardo José Simán Sire, con oficinas en: Avenida Olímpica y Alameda Manuel Enrique Araujo, San Salvador en contra del señor **CARLOS EFRAIN SOSA CASTILLO,** mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, con DUI: 01135420-0; fundamentando su pretensión en: Sentencia Definitiva dictada a las diez horas veinte minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, en el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado bajo la referencia 141-EM-2021/5 y en el referido proceso se encuentra resolución de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en la que se ha despachado ejecución en su contra por las siguientes cantidades: a) en concepto de Capital la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b.** Intereses Convencionales del once punto cincuenta y ocho por ciento anual (11.58%) a partir del dos de agosto de dos mil dieciocho en adelante hasta su completa cancelación. c. Intereses Moratorios del cinco por ciento anual (5%) a partir del dos de julio de dos mil veintiuno, en adelante hasta su completa cancelación y las Costas Procesales generadas en la presente instancia. Por lo que habiendo agotado los medios de localización del ejecutado señor CARLOS EFRAIN SOSA CASTILLO librando para tal efecto los oficios a los registros públicos, SE LE HACE **por este medio del despacho de Ejecución al ejecutado señor CARLOS EFRAIN SOSA CASTILLO,** asimismo se le advierte: 1) Que en caso de que careciere de recursos económicos para sufragar la contratación de Abogado particular, se le advierte al mismo que puede solicitar a la Procuraduría General de la República le designe un Abogado para que le represente gratuitamente en este proceso, según como lo establece el Art. 67 CPCM es preceptiva la comparecencia de las partes por medio de Procurador. Art. 75 CPCM, 2) Podrá dentro de los cinco días siguientes a la notificación del Despacho de Ejecución formular oposición, tal como lo prescribe el art. 579 CPCM 3) Y de conformidad a lo regulado en el art. 578 CPCM que dice: **" El inicio de la ejecución, notificado al deudor, supone la orden judicial que le impide disponer de sus bienes y derechos, limitarlos o gravarlos sin autorización judicial y esto deberá asegurarse mediante la anotación en los registros públicos correspondientes, si a ello hubiere lugar. Cumplida la obligación de manifestación de bienes suficientes, se alzara la prohibición general de disponer. De no existir bienes suficientes, serán nulos todos los actos de disposición o renuncia efectuados por el ejecutado desde el momento en que se solicite el inicio de la ejecución."""** y 4) Así mismo se le hace saber al ejecutado antes mencionado que de no apersonarse la presente ejecución continuará sin su presencia, nombrando un Curador para que lo represente. Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, Juez dos, a las once horas del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

LICDA. EVELYN DEL CARMEN JIMENEZ DE SOLIS
JUEZA DOS DE LO CIVIL DE MEJICANOS
LIC. VICTORINO ALEXANDER PERAZA
SECRETARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

REF.: PE-88-22(3)
NUE: 02404-22-MRPE-2CM1

LICENCIADO RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO, JUEZ INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL (1) DE SAN SALVADOR, HACE SABER a la parte demandada señora **KARLA PATRICIA GALDÁMEZ VELÁSQUEZ,** con Documento Único de Identidad número: **01477479-2;** que el abogado **FRANCISCO ANTONIO RAMÍREZ GRANDE,** en su calidad de Apoderado General Judicial del **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA. o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA,** indistintamente puede abreviarse **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A., o BANCO DAVIVIENDA, S.A., o BANCO SALVADOREÑO, S.A., o BANCOSAL, S.A.,** quien puede recibir notificaciones en la dirección ubicada en: Avenida Sierra Nevada, numero cincuenta y ocho "E" de la Colonia Miramonte de San Salvador; ha promovido demanda en su contra en el Proceso Ejecutivo marcado bajo la referencia **PE-88-22(3),** y quien reclama a favor de su poderdante en virtud del título ejecutivo que corre agregado al presente proceso consistente en: **UN DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO DE MUTUO PARA PERSONA NATURAL,** suscrito y reconocido en fecha doce de noviembre del año dos mil dieciocho, la cantidad de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** más pretensiones accesorias. Por lo cual la parte demandada deberá comparecer a más tardar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones a que hace referencia el Art. 186 Inc. 3° CPCM., a contestar la demanda promovida en su contra, so pena de nombrarle un curador ad litem para que lo represente en dicho proceso. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día tres de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO
JUEZ INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL (1) SAN SALVADOR
LIC. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO INTERINO DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)



REF. 594-E-2022-2

LA INFRASCRITA JUEZ EN FUNCIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA, LICENCIADA ANA MARIA CORDON ESCOBAR, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:

Que el señor GUSTAVO ADOLFO ALVARENGA ALVARENGA, mayor de edad, empleado, del domicilio de jurisdicción del distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno uno cinco siete dos siete cinco- uno, ha sido demandado en el Proceso Ejecutivo marcado bajo el número de referencia 594-E-2022-2, promovido por el BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro- cero cero uno- cinco, quien puede ser ubicado en Primera Avenida Norte, número uno-cuatro, Jurisdicción del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad; por medio de su Apoderada General Judicial, licenciada GLORIA DE LOS ANGELES GERMAN ARGUETA, quien puede ser localizada en Residencia San Luis, Avenida Izalco, Block Uno, número ocho-B, San Salvador; quien reclama a favor de su poderdante en virtud del título ejecutivo que corre agregado al proceso la cantidad de **TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON UN CENTAVO DE DOLAR DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

La Licenciada GLORIA DE LOS ANGELES GERMAN ARGUETA, en el carácter antes expresado manifestó que el señor GUSTAVO ADOLFO ALVARENGA ALVARENGA no pudo ser localizado; no obstante, se realizaron las diligencias pertinentes para tal fin, por lo que se ordenó en resolución motivada el emplazamiento por edictos, para que el demandado compareciera a estar a derecho, de conformidad con lo ordenado en el Art. 186 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Se hace constar que la demanda fue presentada el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós, con el fin de cumplir con el requisito contenido en el ordinal 4º del Art. 182 CPCM; y, que el documento base de la acción es un Contrato de apertura de crédito rotativa para la emisión y uso de tarjeta de crédito con extrafinanciamiento.

En consecuencia, se previene al demandado GUSTAVO ADOLFO ALVARENGA ALVARENGA, que, si tuviere apoderado, procurador u otro representante legal o curador en el país, se presente a éste tribunal a comprobar dicha circunstancia dentro de los **diez días,** siguientes a la tercera publicación de este aviso, advirtiendo a la parte demandada que de no hacerlo el proceso continuará sin su presencia.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las diez horas con cincuenta y dos minutos del día seis de marzo de dos mil veinticuatro.

LIC. ANA MARIA CORDON ESCOBAR
JUEZ EN FUNCIONES DEL JUZGADO DE LO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
LIC. ERIKA MICHELLE SIBRIAN RUIZ
SECRETARIA
(1a. PUBLICACIÓN)

Referencia: 98-3-23-4

INFRASCRITA JUEZ INTERINA.

HACE SABER: Que en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán, se está promoviendo el PROCESO ESPECIAL EJECUTIVO CIVIL, con referencia **98-3-23-4,** por parte de la demandante entidad **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** institución de Crédito Autónoma de derecho público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria 0614-070575-002-6, por medio de su Apoderado General Judicial licenciado **BENJAMIN RODRIGUEZ JUAREZ,** el proceso se promueve contra el señor **CRISTIAN JOHEL CALDERON PEÑATE,** mayor de edad, empleado, del domicilio del municipio de Ahuachapán Centro, distrito de Ahuachapán, departamento Ahuachapán, con Documento Único de Identidad número 00253066-1; en su demanda la entidad FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, le reclama lo siguiente: Teniendo fuerza ejecutiva el documento base de la acción Escritura de Mutuo con Garantía Hipotecaria, otorgado en la ciudad de Santa Ana, el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios notariales del licenciado José Roberto Castillo Lemus, que presentó junto con la demanda, decrete embargo en bienes propios de los demandados por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($6,566.61), en concepto de capital, más los INTERESES CORRIENTES del ONCE por ciento anual la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más los que se seguirán devengando hasta el completo pago, transe, remate o adjudicación; y en concepto de primas de seguro de Vida Colectivo Decreciente y Daños la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, comprendidos desde el día treinta de julio de dos mil catorce, hasta el día treinta y uno de agosto del de dos mil veintitrés; más los que se seguirán devengando hasta el completo pago, transe, remate o adjudicación; primas de seguros que mi mandante ha cancelado en nombre del demandado a las compañías de seguro correspondientes, en base al documento de obligación que presente como título ejecutivo, y que seguirá cancelando, hasta el completo pago, transe, remate o adjudicación del inmueble; debiéndose incrementar la misma hasta una tercera parte, para cubrir el pago de los intereses que se devenguen, y las costas de este proceso, a la demandante entidad **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** quien es de generales antes relacionadas; edicto que se libra para que en el plazo de diez días hábiles siguientes al del emplazamiento, el demandado comparezca al Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán, sede judicial ubicada en Barrio El Calvario, 2ª Calle Poniente, Casa Número 1-11, de Ahuachapán Centro, Distrito de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, a estar a derecho y a contestar la demanda, de no comparecer en el plazo mencionado, el proceso continuará sin su presencia debiendo nombrarle Curador Ad Litem.

Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil, de Ahuachapán, a las catorce horas un minuto del día quince de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. SILVIA INES MELÉNDEZ DE LÓPEZ
JUEZ INTERINA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LIC. LORENA ROSALIN AQUINO TOBAR
SECRETARIA INTERINA
(3a. PUBLICACIÓN)

REF: 04433-24-CrDV-3CM3.

LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMENEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA:

Que por resolución de las catorce horas quince minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se ha conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la **SUCESIÓN INTESTADA,** de los bienes que a su defunción dejó la causante señora GLORIA DEL CARMEN VIERA DE MORENO c /p GLORIA DEL CARMEN VIERA VASQUEZ DE MORENO, GLORIA DEL CARMEN VIERA VASQUEZ y GLORIA DEL CARMEN VIERA, quien falleció a las ocho horas del día ocho de agosto de dos mil veinte, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la colonia médica, décima avenida sur, número L917, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; a los señores **GLORIA CAROLINA MORENO VIERA, CLAUDIA ARELY MORENO VIERA y EDGARDO ANTONIO MORENO VIERA conocido por EDGARDO ANTONIO VIERA MORENO,** todos en Sus calidad de hijos sobrevivientes de la causante.-

Se hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersone a este Tribunal a legitimar su derecho en el término de quince días conforme a lo regulado en el **art. 1163 C.C.**

Publíquese los edictos de ley, por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos periódicos de circulación nacional, todo de conformidad. al Art. 5 de la Ley deL Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.

Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las catorce horas quince minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro. -

LIC. ROBERTO EDMUNDO JIMÉNEZ MOLINA
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ 3
LIC. MARVIN ALEXANDER FLORES PEREZ
SECRETARIO INTERINO
(1a. PUBLICACIÓN)

REF. EF-39-22(3)

NUE: 03255-22-MREF-2CM1

SUBASTA DE INMUEBLE

LICENCIADO RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO, JUEZ INTERNO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL: Que en la ejecución forzosa marcada bajo la referencia **EF-39-22(3),** promovida por la abogada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO,** en su calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial del **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA,** indistintamente, que puede abreviarse **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.,** en contra de la ejecutada **ZOILA MATILDE PINTO GÓMEZ** conocida por **ZOILA MATILDE PINTO,** se venderá en pública subasta en este Juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** un inmueble de naturaleza Rústica situado según informe registral emitido por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Tercera Sección de Occidente, departamento de Sonsonate, ubicado en **Barrio La Otra Banda,** correspondiente a la ubicación geográfica de **Izalco, Sonsonate,** cuya descripción técnica es la siguiente: **AL NORTE:** pared de adobe propia de por medio, con propiedad de Ricardo Cea, once metros cuarenta y cuatro centímetros; **AL SUR:** con propiedad de José Dolores Marroquín, calle de por medio, once metros quince centímetros; **AL ORIENTE:** pared de adobe propia una parte, el resto pared de adobe y tabla ajena de por medio, con propiedad de Gregorio Arnaldo Figueroa Pinto, veinticinco metros treinta y cuatro centímetros; y **AL PONIENTE:** una pared de adobe propia, pared de ladrillo ajena y pared de adobe y tabla propia de por medio, con solar de Ricardo Cea, veinticinco metros treinta y cuatro centímetros. De una extensión superficial de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.** Así mismo consta valuó del inmueble antes detallado el cual asciende al monto de **SETENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (73,000.00 USD),** constando además informe expedido por el Centro Nacional de Registros de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, en el que se refleja que está inscrito al número de matrícula **10097513-00000,** a favor de la señora **ZOILA MATILDE PINTO GÓMEZ** conocida por **ZOILA MATILDE PINTO,** con un derecho de propiedad del CIEN por ciento de la ejecutada, que los gravámenes actuales del referido inmueble son: **1.- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA** A favor de **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, - BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.,** con un Derecho de 100% de HIPOTECA, un monto de ***36,875 Dólares, equivalentes a 322,656.25 Colones***, para un Plazo de 324 (Meses), la fecha de inicio de CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA es el 18/12/2012, con Grado de PRIMERA HIPOTECA. Notario PRADO PINEL, GUILLERMO ANTONIO. Bajo el asiento de Inscripción número 12 de la Matrícula 10097513-00000. **2.- EMBARGO.** A favor de **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, - BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.,** con un Derecho de 100% de Embargo. Notario/Funcionario JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. Bajo el asiento de inscripción número 13 de Matrícula 10097513-00000. Anotación: EJECUTANTE (S): BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA. EJECUTADO (S): ZOILA MATILDE PINTO GÓMEZ. CANTIDAD DEMANDADA: $25,983.65 JUZGADO Y REFERENCIA DEL JUICIO: JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. REF: PE- 76-21. FECHA DE MANDAMIENTO DE EMBARGO: 16/07/2021. Consta además en el informe registral emitido por el Centro Nacional de Registros de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, que dicho inmueble no tiene restricciones, alertas ni presentaciones a esa fecha. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria. La base para el remate será la suma de **SETENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (73,000.00 USD),** se admitirán posturas siendo legales, debiendo comprobar los interesados su solvencia económica. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de agosto del año dos mil veinticuatro.

LIC. RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO
JUEZ (1) JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL INTERINO DE SAN SALVADOR
LICDA. MÓNICA ALEJANDRA RIVAS ARGUETA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

REF: 203-PE-23-2CM2 (1)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, JUEZ DOS, HACE SABER: Que por resolución proveída por este juzgado, a las quince horas con diez minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, se admitió la demanda en el Proceso Ejecutivo de referencia 203-PE-23-2CM2 (1), promovido por el **BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.,** con dirección en: Edificio Promerica, Centro de estilo de vida la Gran Vía, Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, por medio de su representante procesal, Licenciado **RAÚL ALBERTO GARCÍA MIRÓN,** con dirección en: Gran Plaza, segundo Nivel, local 201, Boulevard del Hipódromo, Zona Rosa, Colonia San Benito, San Salvador, donde puede ser localizado, en contra de los demandados: **1) BIO-SOLUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se abrevia BIO-SOLUCIONES, S.A. DE C.V., del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria 0511-260511-102-6, en su calidad de deudora principal y **2) PEDRO LEONIDAS VÁSQUEZ,** mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número 00546013-2, y con Número de Identificación Tributaria 0903-250167-101-2, en su calidad de avalista, ambos actualmente de domicilios ignorados; razón por la cual se les procede a **EMPLAZAR** por medio de este edicto a los referidos demandados, para que comparezcan a este juzgado a manifestarse en cuanto a su defensa, contestando la demanda incoada en su contra dentro de **DIEZ DÍAS HÁBILES,** contados a partir del siguiente día a la tercera publicación de este edicto, para lo cual deberán nombrar abogado que les represente, de conformidad a lo establecido en el Art. 67 CPCM, caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado se les nombrará un Curador Ad Litem para que les represente en el proceso, de conformidad al artículo 186 CPCM; el cual continuará sin su presencia. Lo que se hace de conocimiento público, para los efectos de ley correspondientes. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

LICDA. MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS
JUEZA "2 SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR
LIC BENITO ALIRIO DURAN RIVAS
SECRETARIO INTO. DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)

REF: EF9-24-5CM2-3
(PEC118-17-5CM2-3).
EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL
PRMERA CONVOCATORIA

DOCTORA NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ, JUEZA DOS INTERINA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR: AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER: Que en el proceso de ejecución forzosa catalogado con la referencia: **REF: EF9-24-5CM2-3 (PEC118-17-5CM2-3),** promovido por la licenciada **PATRICIA ELENA SÁNCHEZ DE MORAN,** en calidad de apoderada general judicial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** que se abrevia **EL FONDO,** en contra de **DIONISIO EFRÉN HERNÁNDEZ MORENO.** Se llevará a cabo en esta sede judicial, situada en Setenta y nueve Avenida Sur y final calle Cuscatlán, etapa tres, block "K", colonia Escalón, San Salvador a las **CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,** la **venta en pública subasta** del inmueble que se describe a continuación: Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene, marcado en el plano respectivo con el número siete, del polígono dos, Villa Burdeos, de la Urbanización ciudad Versalles III etapa, situado en Chanmico, jurisdicción de San Juan Opico, departamento de La Libertad, que se localiza y describe así: **LOTE SIETE, POLÍGONO DOS,** de una extensión superficial de **CIENTO DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS** que mide: AL NORTE: diecinueve punto setenta y dos metros; AL ORIENTE: seis metros; AL SUR: diecinueve punto ochenta y cinco metros; y AL PONIENTE: seis metros; inscrito a favor del demandado señor: **DIONISIO EFREN HERNÁNDEZ MORENO,** a la matrícula número: **TRES CERO UNO CERO DOS NUEVE UNO NUEVE-CERO CERO CERO CERO CERO,** del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro Departamento de La Libertad, y según certificación registral que se tiene en esta sede judicial, dicho inmueble posee los siguientes gravámenes: **1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** a favor del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA -F.S.V.,** con un derecho de 100% de hipoteca, un monto de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($26,474.08),** bajo el asiento de inscripción número **CUATRO. 2) EMBARGO** a favor del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA -F.S.V.,** con un derecho de 100% del embargo, bajo el asiento de inscripción número **CINCO;** por un monto de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($24,651.25),** siendo la cantidad demandada **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($51,970.07),** en concepto de capital más accesorios. Dicha certificación podrá ser consultada en el Tribunal por los interesados en participar en la subasta para su verificación si lo consideran conveniente. Asimismo, se hace saber que la base para el remate es el justiprecio tasado de: **CUARENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($40,5000.00),** por lo cual se admitirán posturas a partir de esa cantidad, debiendo en todo caso los interesados identificarse de manera suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y comprobar su solvencia económica y en caso de adquirir el inmueble en la subasta, acreditar la disponibilidad de la cantidad de dinero por la que se adquiera el mismo, debiendo pagar el total de su postura dentro de un plazo máximo de diez días hábiles. Asimismo, se les hace saber a las personas interesadas en participar en la subasta, que, si son personas naturales, además de acreditar su solvencia económica deberán presentar declaración jurada sobre el origen de los fondos de Librado en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las nueve horas y treinta y un minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

DOCTORA NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ
JUEZA DOS QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, EN FUNCIONES
LIC. MARTHA EUGENIA TORRES RAMOS
SECRETARIA INTA.
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

FORRAJES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE		528,213	PASIVO CORRIENTE		35,109
Efectivo	162,177		Cuentas por pagar a partes relacionadas	222,532	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	259,650		Pasivos por arrendamiento	31,453	
Inventarios	106,048		Cuentas por pagar comerciales y otros gastos acumulados	39,604	
Gastos pagados por anticipado	338		Impuesto sobrela renta por pagar	55,230	
ACTIVO NO CORRIENTE		303,383	Otros impuesto por pagar	2,290	
Propiedades de inversión	247,480		PASIVO NO CORIENTE		6,322
Activos por derecho de uso	54,642		Pasivo por arrendamiento	27,391	
Activo por impuesto sobre la renta diferido	1,261		Dividendos por sagar	36,931	
			PATRIMONIO		+6,165
			Capital social pagado	228,600	
			Reserva legal	45,720	
			Utilidades acumuladas	141,845	
TOTAL ACTIVO		831,596	TOTAL PASIVO' PATRIMONIO		83,596

OSCAR ARMANDO CHÁVEZ CONTRERAS
Representante legal

MARVIN ALEXIS GONZÁLEZ ROSA
Contador general
Inripción CVPCPA No. 5435

CONTADOR
INSCRIPCIÓN No. 5435
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A DE C.V.
Auditores externos
Incripción CVPCPA No. 3412

INSCRIPCIÓN No. 3412 CVPCPA

INSCRIPCIÓN No. 1350 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

REF:. 6029-23- MRPE-4CM3

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

LA INFRASCRITA JUEZ TRES EN FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, al demandado señor MAURICIO ERNESTO ALAS ALAS, mayor de edad, mecánico, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador con Documento Único de Identidad Número 00679115-4, **HACE SABER:**

Que en este Juzgado se ha iniciado en su contra **Proceso Ejecutivo Mercantil bajo la referencia 06029-23-MRPE-4CM3(R2),** por el BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA indistintamente puede abreviarse BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A., BANCO DAVIVIENDA, S.A., BANCO SALVADOREÑO, S.A. o BANCOSAL, S.A, Institución bancaria de este domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: 0614-170994-001-5; por medio de la Licenciada NORA ELIZABETH HERRERA CARPIO, en contra del señor MAURICIO ERNESTO ALAS ALAS.

Por lo anterior, y **de conformidad a lo establecido en el Art. 186 del Código Procesal Civil y Mercantil,** al haberse agotado las diligencias de localización respectivas, **por este medio se emplaza** al señor MAURICIO ERNESTO ALAS ALAS, haciéndole saber que cuenta con el plazo de diez días hábiles posteriores a la última publicación de este Edicto para ejercitar su Derecho Constitucional de Defensa, contestando la demanda incoada en su contra, por medio de procurador cuyo nombramiento debe recaer en abogado de la República, **caso contrario se procederá a nombrarles un curador Ad-Litem** para que lo represente en este proceso.

Se hace constar que el Proceso Ejecutivo Mercantil tiene como documento base un DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO DE **MUTUO PARA PERSONA NATURAL POR LA CANTIDAD DE ONCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** suscrito el día veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete, el cual se encuentra agregado al presente expediente; de lo cual se le reclama en concepto de saldo de capital la cantidad de **SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** más intereses convencionales del DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE **POR CIENTO ANUAL,** a partir del día uno de febrero de dos mil veintitrés en adelante, más intereses moratorios del CINCO POR CIENTO ANUAL a partir del día uno de febrero del año dos mil veintitrés en adelante hasta la fecha de su completo pago, transe o remate y las Costas Procesales.

Librado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez tres, distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

MSC. KARLA CECILIA GUANDIQUE DE MIRANDA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, JUEZ TRES EN FUNCIONES.
LIC. NELSON ANTONIO ROMERO ESCOBAR
SECRETARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

REPOSICION DE CERTIFICADO

AVISO

LA CAJA DE CREDITO DE SONSONATE, SOC. COOP DE R.L. DE C.V.

COMUNICA: que a sus oficinas ubicadas en Calle Obispo Marroquín y 10 Av. Sur No. 5-10 Barrio El Angel, Sonsonate se ha presentado el propietario de CERTIFICADO A PLAZO FIJO No. 22-00-0060052-9 SERIE CCS,04552 solicitando la reposición de dicho CERIFICADO por $1,500.00

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y sino hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

SONSONATE 13 de agosto de 2024.

Lic. Jose Ismael Gracia Perez
Gerente General
(2a. PUBLICACIÓN)

VIRGINIA MARIA BELLOSO LARA, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador y con oficina situada en Calle Roma número veintitrés, Colonia Roma, jurisdicción de este distrito.-

HACE SABER: Que en las diligencias de Aceptación de Herencia Testamentaria, promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, por resolución proveída a las once horas del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, en su calidad de heredera testamentaria, de parte de la señora **IRMA ARACELY VARGAS DE JAIME,** la herencia testamentaria dejada por el causante Doctor **JOSE BELARMINO JAIME FLORES,** quien falleció el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, habiéndosele conferido a la Aceptante la **Administración y Representación Interinas de la sucesión,** con las facultades y restricciones de ley.-

Lo que se avisa al público para los efectos de ley.-

Librado en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. -

LIC. VIRGINIA MARIA BELLOSO LARA
Notario.-
(1a. PUBLICACIÓN)

19ª SEMANA DEL MIGRANTE

del 2 al 6 de septiembre

Lunes 2

Conferencias magistrales:
Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial sobre Migración

- Nicola Graviano, jefe de misión de la OIM para El Salvador.

8:00 a. m. |  Auditorio De La Paz, edificio Francisco Morazán

La situación de los flujos migratorios en Guatemala, El Salvador y Honduras

- Elizabeth Kennedy, directora de investigación del Monitor de Centroamérica en WOLA.

 9:45 a. m. |  Auditorio De La Paz, edificio Francisco Morazán

Martes 3

Conversatorio:
Factores que inciden y relacionan las políticas migratorias estadounidenses con la migración de jóvenes salvadoreños hacia los Estados Unidos de 2017 a 2023

- Armando Briñis y David Quintana, investigadores UTEC.

 8:00 a. m. |  Auditorio Dr. José Adolfo Araujo Romagoza

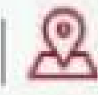
Avance de investigación:
Algunas características de la diáspora salvadoreña en la ciudad de Aurora-Colorado

- Elsa Ramos, investigadora UTEC.

 8:45 a. m. |  Auditorio Dr. José Adolfo Araujo Romagoza

Conferencias:
Contribución del CICR a favor de la búsqueda de personas desaparecidas en ruta migratoria y otros contextos

- Wendy Hernández y Gilma Pérez, del Comité Internacional Cruz Roja, CICR.

 9:45 a. m. |  Auditorio Dr. José Adolfo Araujo Romagoza

La resiliencia y la adaptación de las mujeres migrantes retornadas a su país de origen

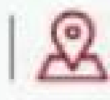
- Ana de Mendoza, investigadora UTEC.

 10:30 a. m. |  Auditorio Dr. José Adolfo Araujo Romagoza

Miércoles 4

Cine con Ciencia:
Proyección de la película "Piénsalo dos veces"

- Programa Mesoamérica de la OIM. Colaboradores: Saúl Campos, Paola Navarrete y Melissa Campos, investigadores UTEC.

 8:00 a. m. |  Auditorio Dr. José Adolfo Araujo Romagoza

Jueves 5

Conversatorio:
Perspectiva docente sobre la migración irregular

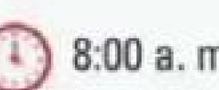
- Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia, CECADE.

 9:45 a. m. |  Auditorio De La Paz, edificio Francisco Morazán

Viernes 6

Conferencia:
CECADE, experiencias en la atención del fenómeno de las migraciones. Caso de El Salvador, Ecuador y Perú.

- Alexis Rivas, CECADE.

 8:00 a. m. | Auditorio De La Paz, edificio Francisco Morazán

Obra de teatro:
Migrantes: una realidad que golpea

- Grupo de teatro "Escénica". CECADE-Hanns Seidel-Stiftung.

 9:45 a. m. | Auditorio De La Paz, edificio Francisco Morazán

Feria del quehacer de las OSC, cooperantes, organismos de la UN y gobierno en el tema migratorio

- CIMITRA, INSAMI/CLIAR, ALSARE, Fe y Alegría, Swisscontact y otros.

 8:00 a. m. |  Pasillo del Edificio Francisco Morazán

